



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 13

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0423** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre promoción del archipiélago como plataforma para inversores internacionales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0425** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Comunicación al Parlamento sobre la posición de Canarias en la nueva financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0434** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre defensa por el Gobierno de España de los valores recogidos en la Constitución, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0437** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los proyectos energéticos de biomasa en los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y Granadilla, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0438** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre anuncio del candidato a presidir el Gobierno de España de modificación del sistema de financiación autonómico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0440** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el reparto de la cuota del atún rojo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0331** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plan de emergencia social para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0435** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afectados y consecuencias económicas de la gestión en la Consejería de Bienestar Social y Vivienda en la Legislatura 2011-2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0359** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre los trámites para recuperar el uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-0432** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley de los municipios de Canarias y en la Ley de Cabildos Insulares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **9L/PO/P-0347** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre sello de buena conducta a entidades financieras para la contratación de servicios por las administraciones públicas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-0398** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para reducir los costes del comercio electrónico, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-0436** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre rehabilitación, uso y mantenimiento del Balneario de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

1.14.- **9L/PO/P-0433** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre reducción de las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0377** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre Convenio relativo a médicos, profesores vinculados, del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.16.- **9L/PO/P-0389** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aumento de superficie forestal, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.17.- **9L/PO/P-0385** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el intrusismo en el sector del autotaxi, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **9L/PO/P-0411** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo a la consolidación definitiva del Campus Atlántico Tricontinental, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-0417** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre derogación del Real Decreto que regula las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0348** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto mirador de Los Canarios, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.21.- **9L/PO/P-0376** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Registro de Entidades Deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-0383** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la Estrategia Canaria de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-0439** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre consumo de los productos agroalimentarios canarios en la oferta turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMISIONES DE ESTUDIO

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

2.1.- **9L/AGCE-0001** De los GGPP Popular, Nueva Canarias (NC) y Podemos, sobre el sistema electoral canario.

2.2.- **9L/AGCE-0003** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario, del sistema electoral canario.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-0342** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el informe de desarrollo de los servicios sociales en España.

3.2.- **9L/C-0283** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el plan de acción para impulsar la economía azul.

3.3.- **9L/C-0308** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre situación del Instituto Tecnológico de Canarias.

3.4.- **9L/C-0312** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre los acuerdos con el Gobierno del Estado en relación con la adjudicación de energía eólica.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 22, de 17 de febrero de 2016).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos.

- 9L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROMOCIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO COMO PLATAFORMA PARA INVERSORES INTERNACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0425 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMUNICACIÓN AL PARLAMENTO SOBRE LA POSICIÓN DE CANARIAS EN LA NUEVA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Para realizar la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEFENSA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LOS VALORES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta. A continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle. Para replicar, vuelve a tomar la palabra el señor diputado, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS DE BIOMASA EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y GRANADILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0438 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DEL CANDIDATO A PRESIDIR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL REPARTO DE LA CUOTA DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0331 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-0435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECTADOS Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA GESTIÓN EN LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA EN LA LEGISLATURA 2011-2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRÁMITES PARA RECUPERAR EL USO DEL TÉRMINO MIEL DE PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 20

Tras argumentar la pregunta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) con el propósito de contestarle.

- 9L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS Y EN LA LEY DE CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 21

El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-0347 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SELLO DE BUENA CONDUCTA A ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 23

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) lee la pregunta y para responderle interviene seguidamente la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS COSTES DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 24

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para contestarle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REHABILITACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DEL BALNEARIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 26

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la pertinente respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 27

El señor Díaz Guerra (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

- 9L/PO/P-0377 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONVENIO RELATIVO A MÉDICOS, PROFESORES VINCULADOS, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 29

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) da a conocer la pregunta. A continuación, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AUMENTO DE SUPERFICIE FORESTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 30

Para explicar la pregunta interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso de un turno para replicar.

- 9L/PO/P-0385 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL INTRUSISMO EN EL SECTOR DEL AUTOTAXI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 32

Tras argumentar la pregunta el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) para responderle.

- 9L/PO/P-0411 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA DEL CAMPUS ATLÁNTICO TRICONTINENTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 33

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-0417 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 34

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0348 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO MIRADOR DE LOS CANARIOS, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 35

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 36

Tras efectuar la pregunta la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) para contestarle.

- 9L/PO/P-0383 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LA CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 37

37

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta. A continuación, para contestarle, interviene la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.

- 9L/PO/P-0439 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSUMO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS CANARIOS EN LA OFERTA TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 38

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica.

- 9L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC) Y PODEMOS, SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL CANARIO.
- 9L/AGCE-0003 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, DEL SISTEMA ELECTORAL CANARIO. Página... 39

Como cuestión previa al debate, la Presidencia señala al pleno que la Junta de Portavoces ha decidido que, tras el debate de forma conjunta de ambas iniciativas, se celebre una sola votación, con la propuesta de creación de la comisión de estudio.

Fijan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la propuesta de creación de la comisión de estudio y resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las quince horas.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

- 9L/C-0342 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL INFORME DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA. Página... 51

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para contestar los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/C-0283 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA AZUL. Página... 61

Para su exposición interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) aporta la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta las observaciones efectuadas por los oradores precedentes.

- 9L/C-0308 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SITUACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS. Página... 70

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información relativa al tema que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

- 9L/C-0312 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA. Página... 79

Para dar a conocer la iniciativa interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Con las disculpas previas por este retraso... *(Rumores en la sala)*. Si son tan amables, señorías, y guardan silencio y ocupan sus escaños, se lo agradecería para poder comenzar. Les decía que pedimos disculpas por este retraso sobre la hora prevista, que bien saben que no es habitual, que tenemos la puntualidad como una norma de esta casa, pero hoy razones técnicas han impedido que podamos empezar a la hora, como antes les comenté, por un fallo eléctrico.

Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Como siempre, la primera parte del orden del día son las preguntas orales al presidente del Gobierno.

• **9L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROMOCIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO COMO PLATAFORMA PARA INVERSORES INTERNACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos, decía, con la pregunta oral al señor presidente del Gobierno, por el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Podemos, sobre la promoción del archipiélago como plataforma para inversores internacionales.

Señor Márquez Fandiño, cuando usted quiera.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías. Señor presidente.

Estos días hemos conocido que se vuelve usted a reunir con el ministro, ya en funciones, José Manuel Soria, y esta vez la foto viene acompañada de una reunión para explicarle o para transmitirle cuáles son esas estrategias que el Gobierno tiene para la promoción de Canarias como plataforma para inversiones extranjeras. Nos gustaría que nos contara a esta Cámara cuáles son esos valores, esas estrategias, que tiene usted para la promoción de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fandiño.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Pues básicamente la ubicación geográfica, el talento, dos universidades públicas, seguridad jurídica, cercanía y ubicación geográfica y el entorno fiscal más favorable de toda Europa, aprobado recientemente, en noviembre, en el reglamento de los aspectos fiscales del REF.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño)*: Sí. Hablar de Canarias, de Canary Islands Hub como lo llaman ustedes, en el siglo XXI es hablar con una profunda conciencia histórica. Canarias, como llamaba Viera y Clavijo, es la llave, ¿verdad?, del océano desde que el colonialismo empezó a moverse hacia el Oriente. Por tanto, nos parece bastante lógico.

Pero es verdad que cuando uno investiga un poco sobre lo que es el Canary Islands Hub, no solo ustedes promocionan la baja fiscalidad, a la cual nos tienen acostumbrados, con un 40% de pobreza ustedes promocionan y se enorgullecen de tener el impuesto de sociedades a un 4%... Vamos sobrados, ¿verdad, señor Clavijo?

Pero es verdad que en esta página hemos encontrado algo que nos indigna aún más. Usted hablaba de talento. Cuando entramos a personal cualificado dentro de esa página que se llama *canaryislandshub.com*, la cual recomiendo a todos los canarios que la investiguen, encontramos un gráfico que nos avergüenza y que nos indigna. Es imposible que ustedes estén luchando contra la precariedad laboral, que ustedes estén trabajando para mejorar los salarios de los canarios, si ustedes tienen este gráfico en la página web, en la cual se enorgullecen y promocionan la precariedad laboral y los bajos salarios que tienen los canarios. Este es el gráfico que hay en la página web de *canaryislandshub.com*. ¡Una vergüenza!

Explíqueles usted ahora a los canarios, explíqueles, por qué, por qué... Bueno, si quiere, lo explico más claro: se ven los salarios en la Unión Europea, en España y en Canarias. Como algo positivo lo ponen ustedes, salarios competitivos los llaman. Explíqueles usted a los canarios por qué nos vende al mundo como mano de obra barata, en una plataforma que lo que pretende es someter el mercado laboral al mercado global, en un nuevo colonialismo del siglo XXI.

Muchísimas gracias.
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez Fandiño. Sí, por favor, ruego silencio, para poder escucharnos todos. Señor presidente, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Mire, eso de lo que usted habla es transparencia y es evidenciar la realidad. No son responsabilidad de este Gobierno de Canarias los salarios de los trabajadores. Precisamente que me lo diga usted, que quiere cobrar, a todo el mundo, a 1900 o 1800 euros, me parece grotesco, porque al final, seguramente, la media de los salarios de toda Europa es superior a la que ustedes están diciendo que tiene que ser para todos los ciudadanos españoles. Con lo cual no haga usted demagogia. Nosotros evidentemente que hacemos un ejercicio de transparencia con la ciudadanía en Canary Islands Hub.

Pero, mire, además le digo: no solo tenemos esas ventajas, que son fruto de una economía que está basada en el sector servicios... Precisamente el sector servicios es aquel sector, en este caso, que representa el 87% de los puestos de trabajo generados en Canarias y que además tiene un salario inferior. Nosotros estamos precisamente en una estrategia de diversificar nuestra economía, de apostar por la industria, y para eso necesitamos un Régimen Económico-Fiscal: para que haya empresarios que inviertan en una industria, que tiene salarios de mayor retribución, incrementando el valor añadido y el salario medio de Canarias. Eso es a lo que ustedes se niegan sistemáticamente cuando hacen sus posiciones dogmáticas de decir “un REF para los empresarios, que gobernamos para los empresarios”. Pues sí, sí, la realidad es que los empresarios son los que generan empleo. Y sí es cierto que, si conseguimos diversificar –algo en lo que está empeñado este Gobierno– nuestra estructura económica, incrementamos el posicionamiento en el sector secundario, que es el industrial, posiblemente tendremos trabajadores con una mayor retribución. Para eso necesitamos el Régimen Económico-Fiscal en los aspectos económicos, para eso nos reunimos ayer con el secretario de Estado de Hacienda, con el delegado del Gobierno y con el ministro de Industria, porque estamos trabajando para fijar todos estos incentivos regionales para la industria, para revertir esa gráfica que nosotros en un ejercicio de transparencia hacemos pública en la página web. No trate de criminalizar la transparencia, porque a lo mejor ustedes tendrían que ser un poquito más transparentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0425 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMUNICACIÓN AL PARLAMENTO SOBRE LA POSICIÓN DE CANARIAS EN LA NUEVA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre comunicación al Parlamento acerca de la posición de Canarias en la nueva financiación autonómica, dirigida al presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

En septiembre del 2015, trajimos a la Cámara una comparecencia, una solicitud de comparecencia, en la cual la señora consejera de Hacienda nos explicó... (*fallo en la grabación*) qué tenía sobre la modificación, la reforma del sistema de financiación autonómica. Dijimos en aquel momento que era necesario pasar página en relación con la responsabilidad que pudiera haber habido en el acuerdo que se tomó en el 2009 y que ha sido notoriamente perjudicial para las islas. Hablamos de que estamos a una distancia que media

entre 600 millones y 800 millones sobre la media de las comunidades autónomas en financiación, en función de los años que se tengan, que se mire en la liquidación correspondiente, y hablamos, por tanto, de la necesidad de modificar, de promover una modificación de ese sistema de financiación autonómica, especialmente para garantizar una posición que permita equilibrar los servicios públicos en el archipiélago.

En ese contexto, pedimos al Gobierno que presentara una comunicación para fijar una posición común de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y que finalmente la posición que se adopte ante el Gobierno de España que se constituya, más allá de la incertidumbre política actual, el Gobierno de España que finalmente se constituya, estemos en condiciones de contar con una posición única desde el archipiélago. En este sentido, señor presidente, ¿qué calendario maneja el Gobierno para traer una comunicación al Parlamento sobre la posición de Canarias en la nueva financiación autonómica?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Ruego a los servicios de la Cámara que, por favor, el tiempo pueda ser visualizado por los diputados, en este caso el presidente, que va a intervenir. Yo lo tengo en pantalla pero el interviniente no lo tiene. Si son tan amables, por favor, pongan el tiempo.

Señor presidente, ¿quiere usted esperar o comienza y yo le voy indicando?

Cuando quiera, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, estimado portavoz, efectivamente compartimos que el sistema de financiación del año 2009 no ha sido el que más ha beneficiado a Canarias. Por eso es muy importante que con el nuevo Gobierno que se configure en España podamos afrontar desde el Gobierno de Canarias, de manera conjunta, un trabajo para mejorar y hacer más justa la financiación con Canarias.

La realidad es que nosotros aspiramos, en el plazo de un mes, a que el Gobierno pueda traer a esta Cámara un modelo, el que emane de la Consejería de Hacienda, para poder ser debatido.

Creemos importante que la posición de negociación frente al Gobierno de España sea una posición de Canarias, no del Gobierno de Canarias, no de los grupos políticos que sostienen al Gobierno de Canarias, ni siquiera de esta Cámara, sino que tiene que ser un posicionamiento social, completo: sindicatos, empresarios, sociedad civil organizada... Tiene que tener la posibilidad de trasladar, en este caso al futuro Gobierno de España, la necesidad, la necesidad, de que se haga justicia con la financiación de Canarias. Eso por un lado, y que compartamos o que participemos en plano de igualdad que el resto de las comunidades autónomas en cuanto a la financiación.

Y luego un asunto que es de vital importancia que quede separado y excluido del bloque de la financiación, que es el Régimen Económico y Fiscal. El Régimen Económico y Fiscal tiene que venir a compensar las desigualdades que tenemos como archipiélago, por nuestra lejanía, por nuestra especial circunstancia geoestratégica o geográfica, y no debe formar parte de la financiación, de tal forma que no nos detraigan recursos ni se nos computen como parte de la financiación, cosa que en la actualidad está ocurriendo y que nos está llevando, como usted bien ha dicho, a una horquilla de 600 a 800 millones de euros menos al año de financiación para los servicios públicos básicos y esenciales, como pueden ser la sanidad, la educación, la justicia, los servicios sociales.

Al margen de todo eso, tampoco vamos a dejar a un lado que tenemos que afrontar la renovación del Convenio de Carreteras, Obras Hidráulicas, porque, al igual que el resto del Estado, tenemos derecho a participar en este caso en otros programas específicos, como ocurre con el resto de las comunidades autónomas. Por eso aspiramos en el plazo de un mes a que la consejera lo pueda traer a este pleno o a esta Cámara. Y por otro lado aspiramos a que tengamos en eso un punto de encuentro, que estoy convencido de que todos estaremos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos. Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los proyectos energéticos de biomasa en los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y de Granadilla, dirigida también al presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón, perdón. Discúlpeme.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No hay problema.

La señora PRESIDENTA: Tiene toda la razón, pido disculpas. Me he saltado, no le corresponde a usted, está el señor Antona. Si no le importa, señor Rodríguez.

El marcador naranja se nos fue más abajo, lo siento. Pido disculpas.

• **9L/PO/P-0434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEFENSA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LOS VALORES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: El señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la defensa por el Gobierno de España de los valores recogidos en la Constitución, dirigida al presidente.

Cuando quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, señor presidente del Gobierno, ¿le parece conveniente que el próximo Gobierno de España siga defendiendo los valores que están dentro de nuestra Constitución?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Pues efectivamente, en el sentido amplio de todos los valores que recoge nuestra Constitución, estoy absolutamente de acuerdo en que el próximo Gobierno de España tiene que defenderlos.

La señora PRESIDENTA: Señor Antona.

Gracias, señor presidente.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, hace algunas semanas le solicité, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, que como presidente del Gobierno de Canarias se pronunciara sobre el futuro del Gobierno de este país, porque sabe que nos jugamos mucho, no solo en España sino en Canarias, que un futuro gobierno pueda estar en manos de la izquierda más radical y de aquellos que pretenden romper la convivencia y la unidad de este país. Y quiero agradecer porque, en palabras tuyas, usted públicamente ha dicho: “no vamos a apoyar a ningún gobierno con un partido que es claramente rupturista con la unidad del Estado”. Y le valoramos y además le agradecemos que usted tenga esas dosis de responsabilidad, porque creo que en estos tiempos que corren es fundamental. Unidad y convivencia constitucional han sido, son y seguirán siendo los mejores pilares para el progreso económico, no solo de España sino el progreso económico, social y también político e institucional de Canarias.

Señor Clavijo, además le diré que dentro de la Constitución está algo que nos parece fundamental, que es la unidad entre los españoles, vivamos donde vivamos, y la solidaridad entre los territorios, y más Canarias, por ser una región alejada y también fragmentada. Por tanto, si se rompen esos valores, si se rompen esos conceptos también, perjudica seriamente, y yo me atrevería a decir que si hay una comunidad que es claramente perjudicada por la ruptura de esos valores es Canarias, porque necesitamos de la solidaridad de otros territorios y también que seamos iguales al resto de españoles.

Por tanto, señor Clavijo, volvemos a insistirle hoy que es fundamental que usted, como presidente de esta comunidad autónoma, como presidente del Gobierno, siga defendiendo esos valores. Y frente a aquellos que actúan con irresponsabilidad, frente a aquellos que se echan en manos de un gobierno inestable que no mantiene ni la cohesión ni la coherencia, me gustaría volver otra vez hoy a insistir, en nombre de mi grupo, y que también lo haga usted en nombre de todos los canarios, en respetar no solo la voluntad mayoritaria de los ciudadanos sino también el concepto de unidad y de respeto a los valores constitucionales.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que es el momento, si algo están demandando los ciudadanos después del proceso electoral del 20 de diciembre, es el momento en el que las fuerzas políticas debemos dar un ejemplo de coherencia, de sensatez, pero también de autocrítica, querido portavoz. La realidad es que la Constitución, entre otros valores, defiende la igualdad, la justicia, la prioridad política, el respeto a las personas y realmente en estos últimos cuatro años el Gobierno del Partido Popular no puede decir que haya tendido a la igualdad. Se ha abierto una brecha contra la desigualdad. No creo que haya gobernado desde el diálogo y el entendimiento, ha hecho una utilización desmedida de su mayoría absoluta. No creo ni siquiera que haya respetado el pluralismo político.

Por eso, lejos de buscar el enfrentamiento, a mí me gustaría reflexionar en esta Cámara, dada la oportunidad que me brinda usted con su pregunta, para que hagamos todos un poco de autocrítica. Está claro que el sistema y la Constitución, que tuvo una razón de ser y que tuvo un origen de generosidad, humildad, de los distintos padres de la Constitución, no han servido en este momento para que esa altura de miras de nuestros representantes políticos en el Congreso de los Diputados... puedan abordar una reforma de la misma, porque si hay algo que es evidente y el Gobierno de Canarias entiende es que la Constitución hay que reformarla. Después de bastantes años de democracia tenemos que revisar nuestro modelo de Estado, donde se premie la justicia, la igualdad, el pluralismo político y donde todos nos podamos encontrar mucho más cómodos dentro del Estado que defiende, en este caso, la Constitución.

Por eso, al menos por la parte del Gobierno de Canarias, que es por la que puedo hablar, tendrán al Gobierno de Canarias, todos los grupos políticos que gobiernan España o los que no gobiernan, pero que estén en la Oposición, la colaboración para que entre todos nos podamos entender mejor, para que podamos convivir mejor y para que los valores principales de la Constitución española, que son igualdad, justicia y pluralismo político, y respeto, y respeto, a las personas, predominen por lo menos en esa reforma si se llega a llevar a cabo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

• **9L/PO/P-0437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS DE BIOMASA EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y GRANADILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, señor Rodríguez. Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los proyectos energéticos de biomasa en los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y de Granadilla.

Cuando quiera, señor Rodríguez, y disculpe.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: De nuevo muy buenos días. Señora presidenta, señor presidente, señorías, visitantes.

Señor presidente, su Gobierno aprobó el pasado mes de septiembre como proyectos de interés estratégico dos macrocentrales de producción térmica con biomasa en los puertos de Granadilla y de La Luz y de Las Palmas. En el de La Luz y de Las Palmas posteriormente nos enteramos de que había un informe negativo de su Gobierno y se armó, pues, la alarma pertinente. He escuchado algunas declaraciones tuyas pero hoy me interesa saber en qué estado se encuentran, de tramitación, las centrales, macrocentrales, de producción de biomasa en los puertos canarios después de saberse que hay un informe claramente contrario a las mismas por parte de Sanidad Ambiental.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Pues ahora mismo la información que tenemos es que están los promotores de ambos, en este caso del puerto de La Luz, está presentando documentación para corregir los problemas técnicos que tenía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Primero fueron las prospecciones, luego las gasificadoras y ahora dos macrocentrales de producción térmica de biomasa, importada masivamente de otros continentes. Como se ve, detrás de todas estas iniciativas el interés general de los canarios, la autosuficiencia energética de Canarias. Sencillamente especulación, sencillamente más de lo mismo: utilizar el sistema energético para enriquecer a unos pocos a costa de los erarios públicos y del medio ambiente.

Señor presidente, sorprende que su Gobierno aprobara como interés estratégico un proyecto con un informe negativo, cuando dice la ley de inversiones estratégicas –que nosotros criticamos duramente– que tenía que tener los informes jurídicos y que se tenía que adecuar a la legislación ambiental pertinente. Sorprende. Y después de eso ustedes lo aprueban.

Pero si eso es preocupante y grave también es preocupante y grave que ustedes pongan sobre la mesa un proyecto energético que distorsiona el futuro de un modelo energético sostenible, basado en energías realmente autóctonas, que las tenemos y en potencia indefinidas. Sorprende que el Gobierno de Canarias todavía no tenga claro cuál es el modelo energético que necesita Canarias.

Por eso le digo, señor presidente, primero, tiene usted que dar el carpetazo a esas dos centrales de biomasa, primero porque incumplen la ley y, en segundo lugar, porque no convienen a un modelo energético autosuficiente, un modelo energético autónomo y contrario a las energías fósiles. Por eso le pido que sea claro y nos diga qué va a hacer.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Varias cosas, señor Román. Vamos a ver, estos proyectos fueron analizados por el Comité de Inversiones Estratégicas del Gobierno anterior, del Gobierno anterior. Fue en junio, yo tomé posesión el 9 de julio. Primer asunto.

Segundo, no cometa usted imprecisiones. No se aprueba por el Gobierno, no se aprueba el proyecto, se declara de interés estratégico y lo que hace es reducir, la única repercusión administrativa y jurídica es que se reducen los plazos de exposición pública a la mitad. Hable usted con propiedad, señor Román. Luego, no se aprueba.

En tercer lugar, las licencias son actos reglados en un Estado democrático de Derecho, con lo cual las licencias, si cumplen, se dan; si no cumplen, no se dan. El delito de prevaricación es el mismo no dándola y cumpliendo que dándola incumpliendo, con lo cual lo que va a hacer este Gobierno de Canarias es garantizar que si se concede alguna licencia sea cumpliendo escrupulosamente, escrupulosamente, todos los requisitos que marca la ley –sectorial y no sectorial–. Porque además no se puede no dar una licencia cumpliendo con los requisitos que marca la ley. Eso es prevaricación.

Y, mire, yo le recomiendo que usted hable con el líder de su partido, don Antonio Morales, y le pregunte por la biomasa. Porque en este caso yo tengo aquí bastantes artículos, señor Román, publicados por el señor Antonio Morales, que debe ser una persona... Bueno, insisto, el líder de su partido, pero que realmente de esto ha escrito mucho y está muy especializado, donde destaca las bondades de la biomasa como elemento fundamental... Se lo puedo leer textualmente, señor Román, se lo puedo leer... Bueno, me queda poco tiempo, pero luego le doy copia. A lo mejor usted lo lee y un poco se ponen de acuerdo dentro de su propio partido.

Pero, mire, lo que les interesa a los ciudadanos: este Gobierno de Canarias no va a hacer absolutamente nada en contra de la ley y desde luego no va a conceder una licencia que no cumpla con la normativa exigida por esta comunidad autónoma, europea y española, ni desde luego cumpliendo los requisitos que marca la ley va a prevaricar y no darla, porque no creo que ningún funcionario esté dispuesto a hacer eso, ni nosotros se lo vamos a pedir. A lo mejor ustedes están acostumbrados a pedir esas cosas; nosotros no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el turno de preguntas, pero antes queremos saludar a los alumnos y alumnas de 5.º de Primaria del Colegio Pureza de María, de Los Realejos, de Tenerife. Bienvenidos, bienvenidas, gracias por acompañarnos en el día de hoy.

• **9L/PO/P-0438 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DEL CANDIDATO A PRESIDIR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Interviene a continuación la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre anuncio del candidato a presidir el Gobierno de España de modificación del sistema de financiación autonómico, también dirigida al presidente.

Cuando quiera, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. ¿Qué valoración hace el señor presidente sobre el anuncio del candidato a presidir el Gobierno de España, Pedro Sánchez, de su intención de modificar el sistema de financiación autonómico?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Pues de prudencia, señora Corujo; en estos casos, de prudencia. Hacemos una valoración de prudencia para ver cómo va caminando la cosa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Ruego silencio para intentar escuchar.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Hay algunos, hay algunos que en los últimos años han estado instalados en la comodidad que les otorga la mayoría absoluta. Se convencieron tanto de su autosuficiencia que confundieron discrepancia con crítica y creyeron que era posible sustituir la legitimidad democrática que otorga el consenso por la aritmética parlamentaria. Tras cuatro años haciendo oídos sordos al conjunto de ciudadanos y ciudadanas que les reclamaban políticas contra la desigualdad social, tras cuatro años declinando sus responsabilidades con regiones como la canaria, no gobernadas por el Partido Popular, se han permitido el insólito lujo en democracia de declinar la propuesta del jefe del Estado.

Señor presidente, cuando en el mes de julio se reunió con el hoy presidente en funciones del Gobierno de España, usted valoró como una buena noticia que el señor Rajoy aceptara incluir el criterio poblacional en el futuro sistema de financiación autonómico. El Grupo Socialista compartió su valoración, porque por responsabilidad no confundimos, como otros, el interés general con el interés partidista.

Hoy tenemos un candidato oficial a la presidencia del Gobierno de España, Pedro Sánchez, que ha dicho que su objetivo es modificar el sistema de financiación en seis meses. Eso supondría que en el próximo presupuesto que aprobamos aquí, en esta Cámara, ya se reflejarían esas modificaciones.

Señor presidente, conocemos las dificultades que entraña la investidura del Gobierno de España como la articulación de un nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas. El Partido Socialista está dispuesto, está dispuesto a ejercer su responsabilidad, otros prefieren declinar la suya, y el Gobierno de Canarias debe saber que va a estar y va a contar con nuestro apoyo para defender los intereses de las islas en esta difícil negociación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues efectivamente. Un pequeño matiz, señora Corujo: fue en septiembre, en septiembre, no en julio, cuando me reuní con el presidente, hoy, actual, en funciones, Mariano Rajoy.

Nosotros, si va en esa línea, nosotros estamos encantados. No obstante, uno de los principales puntos que pusimos en el acuerdo de gobernabilidad fue la renovación del sistema de financiación y ya en ese momento el secretario general del Partido Socialista, Pedro Sánchez, que vino a la firma de ese acuerdo de gobierno, pues, ya quedó reflejada la defensa conjunta de ese aspecto.

Le agradezco, le agradezco el gesto de brindar el apoyo de todo su grupo. Espero, además, que pueda ser extensivo a toda la Cámara y que todo el resto de los grupos seamos capaces de confluir en algo que es de vital importancia para nuestros ciudadanos, pero, dado que en el pasado esta comunidad autónoma ha sufrido la incomprensión de gobiernos de un color y de otro, mantengamos la prudencia. Y no me cabe la menor duda de que los que estamos aquí, en esta Cámara, lo vamos a defender allí donde nos toque. Esperemos que algunos de los que se sientan hoy aquí, si tienen la responsabilidad de gobernar o darle soporte al futuro Gobierno de España, mantengan la coherencia con lo que votan aquí y lo que votan allí. Cosa que ahora mismo no podemos decir que haya ocurrido. Casi nunca, para no ponerlo en nunca.

Con lo cual, con la prudencia que conlleva hablar de algo tan importante como es la financiación para los servicios públicos esenciales de todos los canarios, pero también como al final yo me suelo autodefinir como una persona optimista, vamos a tratar de entre todos, entre todos, la sociedad canaria, conseguir que los recursos que vienen para financiar los servicios básicos de los canarios no sean ni más ni menos que los de un cántabro –ojalá fuesen los de un cántabro– o que los de un andaluz, o los de un gallego, o los de un catalán, sino que sean los mismos, porque ante los servicios públicos básicos esenciales todos tenemos que ser iguales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• 9L/PO/P-0440 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL REPARTO DE LA CUOTA DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: A continuación el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reparto de la cuota del atún rojo, dirigida también al presidente del Gobierno. Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Buenas tardes. Presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías.

Con demasiada frecuencia, escuchamos a algún miembro del Gobierno hacer una reprimenda al Gobierno de España por el trato injusto en algunas decisiones, y me refiero a la cuota que asignó el Gobierno de España del atún rojo para la pesca de los pescadores canarios. Y parece que no es la primera vez que se produce sino que ya es una reiteración. Es decir, la cuota asignada a nuestros pescadores, señor presidente del Gobierno, fue de 40 toneladas para este año. Además tenemos conocimiento de que del conjunto total de la cuota que tiene asignada nuestro país le corresponde el 1,1%. Es decir, parece ridículo, ínfima, porque inclusive es inferior a la que tienen solo un par de barcos de territorio... o que pescan y son autorizados en territorio peninsular.

Esta realidad perjudica a miles de familias. Solo hay que pensar en el dato siguiente; es decir, no solo hay reducción de cuotas o asignación de cuotas mínimas, sino que además se veta a los barcos canarios por no haber pescado entre 2008 y 2015 la posibilidad de pescar el atún.

Por tanto, a mí me parece que el Gobierno de Canarias debe tomar alguna decisión al respecto. Yo le he escuchado y me parece bien que haya negociaciones bilaterales para corregir esta injusticia, por llamarla de alguna manera, pero a mí me gustaría saber, a nuestro grupo le gustaría saber cuál es la estrategia, cuáles son las acciones que usted como presidente del Gobierno está llevando a cabo para corregir esta realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Estimado portavoz, estimado Casimiro, efectivamente, comparto con usted plenamente la injusticia a la que están siendo sometidas las miles de familias que viven de la pesca en este archipiélago. La cuota ahora mismo, este año, con un contingente más que le dio la Unión Europea a España, lejos de buscar el equilibrio con esa ampliación de la cuota, ha acentuado más el desequilibrio con los pescadores canarios, incrementándoles, ahora mismo son 140 toneladas, como usted bien decía, 100 que tenían concedidas más las 40 que se les han dado, del todo insuficientes.

Nosotros como comunidad autónoma y el sector de la pesca... Por cierto, pesca artesanal y sostenible, que se tendría que primar, y eso va a ser importante para lo que digo a continuación. Lejos en este caso de producir con ese incremento de la cuota la tendencia hacia el equilibrio con los pescadores canarios, lo que ha hecho el Gobierno de España es separarlos aún más, ser más injustos. Nosotros pedíamos 577 toneladas, que es lo que permitía el equilibrio de la cuota correspondiente, más una pequeña compensación por todo lo que habían dejado, en este caso, de pescar en ejercicios pasados.

La estrategia que nosotros vamos a afrontar... –ya en el día de ayer o antes de ayer, creo recordar, creo que fue el lunes, el consejero de Agricultura se reunió con la ministra–, queremos afrontar la modificación del decreto que regula las cuotas de reparto, porque entendemos que ese decreto perjudica a Canarias. Si hay voluntad, en este caso del futuro Gobierno de España, para poder modificar el decreto y establecer unas cuotas de reparto justas, que premien la condición de región de ultraperifericidad y el reflejo de nuestra flota artesanal de pesca, en ese caso, pues, se solucionará el problema, pero si antes de que llegue el reparto de la próxima cuota no ha sido corregido por el Gobierno de España este decreto y se tienen, en justicia, en cuenta las reivindicaciones del sector y del Gobierno de Canarias, nos veremos en la obligación de dirigir una denuncia a la Unión Europea por entender que la actuación del Gobierno de España en el reparto de la cuota del atún vulnera los derechos fundamentales en este caso de los canarios y la condición de región ultraperiférica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

Hemos acabado el turno de preguntas al presidente del Gobierno. Continuamos con el resto de los miembros del Gobierno.

• 9L/PO/P-0331 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora PRESIDENTA: A continuación de la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre plan de emergencia social para 2016, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Cuando quiera, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera y vicepresidenta.

Las estadísticas y las cifras oficiales reflejan que Canarias es una de las comunidades autónomas con mayor tasa de riesgo de pobreza y que es donde hay que hacer un mayor esfuerzo en inversión en gasto social y en reforzar el sistema de ayudas sociales, que se traduzca en una mayor protección para aquellos que están más necesitados. No podemos permitir que las personas que están pasándolo mal en nuestras islas se encuentren desamparadas.

Hemos escuchado también a las principales ONG –Cruz Roja, Cáritas, Banco de Alimentos– y nos están diciendo con preocupación cómo siguen creciendo de forma alarmante las situaciones de vulnerabilidad social vinculadas al desempleo, a la precariedad laboral motivada por los salarios bajos o contratos a tiempo parcial o temporal y a las rentas contributivas mínimas, que no permiten hacer frente a los gastos cotidianos básicos; en definitiva, que una parte importante de nuestras familias no llega a final de mes.

Está claro que el compromiso del Gobierno de Canarias es poner a las personas en el centro de la prioridad y por eso los presupuestos de este año destinan el 79,3% a gasto social, y por eso la elaboración del Plan integral, social, contra la pobreza y la exclusión social y las medidas e instrumentos de choque que se están poniendo en marcha.

Precisamente, señora consejera, sobre una de esas medidas de choque le quiero preguntar: el Acuerdo marco para el desarrollo de acciones de emergencia social, que se va a desarrollar a través de los servicios sociales municipales, como usted bien sabe, que ha contado con la aportación de los municipios, de la Fecam, pero también de otras instituciones como La Caixa o como la Fundación Cajacanarias, y que habría que hacer un esfuerzo también por que se incorporaran los cabildos, porque este es un instrumento de respuesta inmediata ante situaciones de urgencia y necesariamente tiene que estar disponible.

En ese sentido, señora consejera, le pregunto: ¿se encuentra dentro de los objetivos de su área cerrar con los municipios, cerrar con la Fecam, un nuevo plan de emergencia social para este año?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias.

Señora Luis, permítame que le dé la espalda por el micro.

Señoría, le respondo afirmativamente. En efecto, sí, está en fase de evaluación por los técnicos de la consejería y será consensado, por supuesto, con la Fecam. Se pretende establecer criterios claros, evitando acciones puramente asistenciales y evitando la duplicidad con el resto de ayudas de emergencia municipales que ya existen.

La idea de mejorar el plan, tanto en los objetivos del mismo como en el presupuesto, es que los ayuntamientos son la puerta de entrada, la Administración más cercana a los vecinos, y ante los casos de emergencia van a acudir en primer lugar los canarios y canarias a su ayuntamiento. Y el Gobierno de Canarias sí cree en la participación de los ayuntamientos y en la participación activa en materia de servicios sociales.

La verdad es que estamos diseñando un plan para no quedarse en lo asistencial, para que no se convierta en parche, y nosotros consideramos que tenemos que pensar en diseñar planes de emergencia que cubran, por supuesto, esas necesidades pero que haga a la vez algo más, teniendo en cuenta las realidades de cada municipio, de cada isla, que son muy muy diferentes, porque las realidades... Y tendrán que ver con los proyectos y en este caso no será lo mismo la realidad de su municipio que la realidad de Frontera o que la realidad de Pájara.

Por eso, señoría, pongo en su conocimiento que se está diseñando el plan por parte de la dirección general, con un equipo de profesionales, y luego lo pactaremos por supuesto, como todo, con la Fecam y será muy importante la implicación de los ayuntamientos y quizás de otras administraciones, de las que usted y yo hemos hablado, para establecer criterios, programas, acciones específicas, con una finalidad clara: evitar duplicidades y abarcar, por tanto, más necesidades de los ciudadanos de esta tierra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECTADOS Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA GESTIÓN EN LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA EN LA LEGISLATURA 2011-2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre afectados y consecuencias económicas de la gestión de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda en la Legislatura 2011-2015, también a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidenta.

Señora Hernández, ¿cuál es el volumen de afectados y las consecuencias económicas de la gestión, que usted calificó como “la fiesta”, del Gobierno de nacionalistas y socialistas en el periodo 2011-2015 en la Consejería de Vivienda?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): La expresión de “la fiesta” se produce en una comisión en la que yo anunciaba una inversión de casi cien millones, 10 millones para rehabilitar el parque de viviendas público de Canarias. Y en este contexto, cuando se me pregunta por parte del proponente, el diputado de Nueva Canarias, por más acciones, por la construcción y adquisición de viviendas, porque quería intensificarla, es cuando utilizo esa expresión.

Señoría, tenga cuidado, ¿eh?, porque cuando uno pretende meterse en un baile de dos, como intenta hacer usted ahora, es importante saber en qué fiesta se está metiendo y sobre todo conocer quién la organiza. Créame lo que le digo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Mire, señora Hernández, usted lo que dijo el pasado día 27 –y se lo voy a leer literalmente– fue lo siguiente. Por cierto, que nos asombró a propios y a extraños. “Ha habido una fiesta –decía la señora Hernández– que ahora debemos pagar. Cuando hemos llegado, había tanta gente a la que se le debía dinero moralmente –que es un poco extraño–, aunque no legalmente, que decidimos intentar cumplir con ella”. Le insisto, yo le vuelvo a preguntar, porque esta afirmación es muy grave: ¿cuál es el volumen de afectados y cuáles son las consecuencias económicas?

Mire, a nosotros no nos va a convencer –no se preocupe, no somos sospechosos–, que la anterior legislatura fue un fracaso en la gestión en las políticas sociales y de vivienda. De hecho nos pasamos cuatro años denunciando ese fracaso. Pero fíjese usted que muchos de los que están hoy aquí, en sus filas, apoyaron la gestión cuando presentamos la reprobación de la consejera.

Pero, mire, señora Hernández, ante la gravedad de su denuncia solo caben dos actuaciones: una investigación interna o, si quiere, lo investigamos aquí, en sede parlamentaria. En caso contrario, solo cabe pensar en una de dos: una, que sus manifestaciones del pasado día 27 aquí, en sede parlamentaria, fueron un desahogo desde la más absoluta irresponsabilidad; o, dos, una crítica, una crítica a la mala gestión de sus hoy socios de gobierno, que, por cierto, también lo eran entonces. Y si es así, no se esconda: dígalo abiertamente, sin tapujos.

Ahora también le voy a recordar una cosa, señora consejera: a usted no la han nombrado para que nos diga lo que ya sabemos, que la gestión en la anterior legislatura fue un fracaso; a usted la nombraron para que la corrija. ¿Sabe qué?: deje la demagogia, sí, déjela, no se beneficie de los colectivos sociales que peor lo están pasando para hacer una campaña personal. Yo, igual que sus socios de Gobierno, sabe qué le aconsejo en el día de hoy: que trabaje, que trabaje en serio. Menos críticas, menos desahogos y más trabajo, señora Hernández.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Estas cosas pasan. Hace un momento le aconsejaba que se enterara bien de qué va la fiesta, conocer quién organiza la fiesta, antes de presentarse a un baile, porque igual corre el riesgo de que al entrar no hay orquesta y la fiesta se ha terminado.

La fiesta de la que hablé en la comisión, en esa referencia con la que usted se quedó de modo superficial, se organizó estando ustedes en el Gobierno, y no me refiero a las fiestas que no se pagaban, a los confetis de la señora Matos, ni a las visitas de la Guardia Civil a su sede ni al *boncho* de romper los ordenadores ni a la salida de Aguirre ni a las salidas y entradas a los juzgados de Bárcenas, Matas, Barberá, en sus deseos de meter al PSOE en el saco y a que su rigor, en este caso se fue de *boncho*, hasta le cambia la fecha. Mire, todos los que estaban en la comisión, y usted estaba, sabe que estábamos hablando de Hipoteca Joven, de vivienda usada, y usted con el ánimo de meter al PSOE fijó otra fecha: 2009, 2010, 2011 y en 2012 se para.

Se lo dije: asegúrese bien antes de comenzar a bailar sin música, porque los que estaban en el Gobierno eran ustedes. Porque encima en el 2012 se para y se agrava la situación, porque es el señor Rajoy el que llega al Gobierno, y resulta que las nuevas directrices de vivienda son salvar a los constructores

y salvar a los tenedores de vivienda y deja abandonada a esta comunidad autónoma y a los jóvenes, y la comunidad autónoma tiene que afrontar esos pagos sola. Es más, nos deja como un funeral, con un maestro de ceremonias claro, el señor Rajoy, sin ninguna ayuda para esta tierra. Y mientras tanto el PP con sobresueldos y de *boncho*, dejando a miles de canarios abandonados en la cuneta.

Así que, señora Navarro, cuando quiera asistir a un baile, no venga aquí a preguntar por una fiesta, que en realidad es suya y el *boncho* de su partido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRÁMITES PARA RECUPERAR EL USO DEL TÉRMINO MIEL DE PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los trámites para recuperar el uso del término miel de palma, dirigida al consejero de Agricultura.

No está el consejero, pregunte y ya contestará alguien del Gobierno.

Sí, señora, cuando quiera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenos días, presidenta, señorías.

Como todos conocen, existe en La Gomera un pequeño grupo de industrias de transformación del guarapo en miel de palma. Este producto se viene elaborando desde épocas precolombinas, como así se recoge en los textos históricos de los cronistas de las islas.

La miel de palma siempre ha estado en las mesas de los gomeros y de Canarias por sus valores medicinales y gastronómicos, aunque ha sido en las últimas décadas, en los 80, 90 y lo que va de este siglo, cuando ha tenido una mayor comercialización y conocimiento en toda la comunidad autónoma y el extranjero.

Esta pequeña industria agroalimentaria se desarrolla fundamentalmente en los caseríos de las medianías de la isla aprovechando los palmerales de los fondos de los barrancos. Con esta actividad, los gomeros y las gomeras han conservado el paisaje, han generado empleo, mantienen las tradiciones y la propia identidad de la gastronomía, de la cultura gastronómica de Canarias. Han sido muchas las cocinas prestigiosas que han incorporado las recetas de la miel de palma. Distintos programas televisivos, europeos, chinos, japoneses, se han interesado por esta práctica ancestral.

La Unesco ha dado a La Gomera tres acreditaciones no por casualidad sino porque La Gomera conserva el patrimonio digno de respeto y de consideración: el silbo es Patrimonio de la Humanidad, el parque nacional es Patrimonio de la Humanidad y la reserva de la biosfera también ha sido declarada para toda la isla. En este caso la propia reserva establece que el respeto debe ser pleno al desarrollo humano y económico, preservando el medio donde se desarrolla la cultura y las tradiciones. En este caso la actividad de la miel de palma es el ejemplo más claro de esta actividad de supervivencia y de equilibrio entre el desarrollo de la población en un lugar y la conservación del medio ambiente. Pero en el 2011 y 2003 se aprueba una directiva europea y un decreto del Estado que obliga a los guaraperos de la isla de La Gomera a llamar a la miel de palma “sirope de savia de palmera”. Es como si llamáramos al gofio “harina de maíz tostado”, que nadie sabe lo que es. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Entonces, ante esta situación, señor consejero, ¿qué va a hacer su consejería, qué va a hacer el Gobierno de Canarias, para mantener el nombre de “miel de palma”? Que no es solo el nombre de un producto, es una cuestión de dignidad de un trabajo que se ha desarrollado históricamente en la isla de La Gomera y que hace mención o recuerda y además pone en valor una forma de vida que se desarrolla en Canarias, en este caso en La Gomera

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.

Por tiempo de dos minutos y medio, el señor consejero de Economía e Industria.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señoría, actualmente la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas está analizando diferentes opciones. Los trámites realizados desde el 2013 no han dado resultado. La Comisión

Europea no acepta ninguna de las alternativas que hasta ahora se le han presentado. Siempre que nos lo soliciten los productores de miel de palma, iniciaremos otra vez los trámites para la obtención de la denominación de origen, aunque sabemos que es muy complicado encontrar el término adecuado y que sea aceptado así por la Unión Europea, sin que contravenga su Directiva del 2001 y el Código Alimentario internacional.

Señoría, las actuaciones llevadas a cabo sobre el uso del término “miel de palma” se iniciaron en 2013 con un oficio a la Comisión en el que el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria manifestó que la solución más adecuada era modificar la Directiva del 2001 y el Código Alimentario internacional y exceptuar la miel de palma en la definición de lo que es miel, al ser un producto de carácter tradicional e histórico. La respuesta de la Comisión fue muy clara y decía –digo textualmente–: “el sirope obtenido de las palmeras de La Gomera no puede ser denominado ni comercializado con el término ‘miel’, dado que no estaría cumpliendo con la legislación de la Unión Europea. Entiendo que su propósito final es que este sirope a partir de las palmeras quede registrado en virtud de un régimen de calidad para productos agrícolas y alimentarios con arreglo al reglamento”. Y termina: “esto sería posible únicamente si se denominara a este producto tradicional con otro término distinto a miel”.

Una vez recibida esta contestación, el Instituto de Calidad Agroalimentaria solicitó una reunión en Bruselas para abordar el asunto y presentar las características peculiares del producto. En la reunión, los representantes de la Comisión manifestaron con rotundidad la imposibilidad del uso de este término. No obstante, el Gobierno de Canarias propuso el uso del término de “miel de palma” todo unido, en un solo vocablo, para salvar ese obstáculo, pero la Comisión Europea comunicó al instituto que el término podía inducir a error al consumidor en cuanto a la verdadera identidad del producto e incumple la directiva y aboga por el uso de “guarapo de palma”.

Todas estas actuaciones hacen necesaria la búsqueda de un nuevo término que recoja las demandas del sector y respete la directiva europea. De ahí que estemos analizando varias opciones que nos gustaría consensuar con los productores para poder iniciar el expediente de la denominación de origen.

Aunque seguiremos intentando que se cambie la normativa, solo aclararle...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• 9L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS Y EN LA LEY DE CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Popular, sobre cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley de los Municipios de Canarias y en la Ley de Cabildos Insulares, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Ley 7/2015, de 1 abril, de los Municipios de Canarias, y la Ley 8/2015, de 1 de abril, de los Cabildos Insulares?

Nada más. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Moreno, a pesar de la redacción ambigua de la pregunta que trae usted hoy aquí, quiero aclararle dos aspectos. Por un lado, las dos leyes por las que pregunta afectan a corporaciones locales, que gozan de una autonomía que el Ejecutivo autonómico respeta escrupulosamente. Desde ese respeto institucional, entendemos que tanto los cabildos como los ayuntamientos son los principales actores del desarrollo de esas normas. Y, por otra parte, por lo que respecta al Gobierno canario, también le aclaro que ya venimos dando cumplimiento a ambas desde el inicio mismo de la legislatura.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Intentaré aclarárselo en esta segunda intervención.

En primer lugar, quiero hacerle un reconocimiento. A diferencia de sus compañeros socialistas en el Gobierno de Canarias, usted, y su presencia durante estos últimos cuatro años como alto cargo de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, nos evita el espectáculo tan bochornoso y tan patético de ver al actual consejero o consejera desautorizando y desacreditando al anterior. A diferencia de sus colegas del Gobierno –vuelvo a repetirlo–, usted no tiene que volver a hacer lo que ya se ha hecho. No tiene que volver a hacer de nuevo la Ley de Servicios Sociales, que ya hizo la anterior consejera, o usted, gracias a Dios, no tendrá que elaborar ningún proyecto de ley sobre los municipios y cabildos insulares. Eso sí, tendrá que cumplir con los mandatos legales previstos en ambas leyes, y creo que eso no es mucho pedir, basta con que cumpla lo previsto. Pero ocurre, como en la Ley de Transparencia, que si no se lo recordamos desde el Partido Popular, usted, señor consejero, no se aplica. No se aplica a pesar del indubitable mandato legal contenido en ambas normas.

En estos siete meses de gobierno, usted, su Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan no han hecho absolutamente nada en relación con las leyes de Municipios y Cabildos Insulares. Bueno, sí, algo han hecho: aprobar unas enmiendas en el presupuesto, con el fin de diferir la entrada en vigor y el cumplimiento de ambas leyes.

Y, por tanto, señor consejero, y acojo lo que usted dice, que existen dificultades en el Gobierno de Canarias dentro de la normalidad. Y dentro de esa normalidad yo quiero preguntarle: ¿por qué no se ha constituido aún el Consejo Municipal de Canarias o el Consejo de Colaboración Insular? ¿Cuántos municipios y cabildos insulares han adaptado su organización y funcionamiento cotidiano a la Ley de Transparencia? ¿Se han creado los consejos de participación ciudadana en los municipios de Canarias, las juntas de distrito o los consejos de barrio del sector? ¿Cuándo va el Gobierno de Canarias a efectuar un nuevo marco presupuestario estable para las corporaciones locales, tal como exige la ley? Y sobre todo: ¿cuándo el Gobierno de Canarias va a iniciar y afrontar el proceso de descentralización a favor de los cabildos insulares?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, don Emilio. El consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Moreno, como decía al inicio, era obvia la pregunta ambigua para luego concretarla en varios aspectos que ha expuesto en la segunda intervención.

Como le decíamos, ya hemos iniciado por parte del Gobierno de Canarias la tarea, y de ella estamos desarrollando la disposición final segunda de la Ley de Cabildos Insulares, que procede a analizar y a tratar de corregir las duplicidades competenciales que pueda haber en el ámbito de las distintas administraciones públicas canarias, para de esa manera determinar y poder evitarlas. Es más, en ese sentido, tanto la Ley de Cabildos Insulares como la Ley de Municipios, como usted bien sabe, fijan los criterios que deben tenerse en cuenta para la distribución de las competencias entre las tres administraciones y, una vez efectuado ese análisis dentro del seno del Gobierno autonómico, proceso que ya está iniciado, que trajimos precisamente el pasado mes de octubre a esta Cámara, y donde lo tratamos ampliamente en una comparecencia, se contará con la participación de los municipios y cabildos, a través de la Fecam y la Fecai, a fin de elevar a esta Cámara una comunicación con los resultados obtenidos para que esta emita las propuestas de resolución que correspondan, que, como establece la disposición final segunda, deberá efectuarse, pues, en el plazo de dos años, antes de junio del 2017.

Además estamos ya cumpliendo con otros mandatos de la ley, por la que ustedes preguntaban, como es la regulación del Consejo Municipal de Canarias, proyecto sobre el que ya estamos trabajando; y, por otro lado, del Consejo de Colaboración Insular, cuya tramitación ya está en marcha. Durante el desarrollo de ambos, y como no podía ser de otra manera, los municipios y cabildos intervendrán durante su tramitación a través de la Fecam y la Fecai, respectivamente.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Ley de Transparencia, como le decía al inicio, el desarrollo de ambas leyes corresponde a las corporaciones locales y, por tanto, en el caso de los municipios, lo que se recogió en la Ley de Municipios de Canarias, como recordará, fueron los principios generales de la transparencia, que tendrán que desarrollarse por los respectivos ayuntamientos, como así se solicitó por parte de la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0347 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SELLO DE BUENA CONDUCTA A ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre sello de buena conducta a entidades financieras para la contratación de servicios por la Administración pública, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Gustavo.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Buenos días, señorías, señora consejera.

La pregunta es muy concreta: ¿qué medidas o qué perspectivas tiene el Gobierno de Canarias de instaurar un sello de buenas prácticas a las entidades financieras con las que este Gobierno y las administraciones públicas...? (*Corte en el sonido*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Pues, efectivamente, es incuestionable la importancia y la repercusión que tienen los servicios financieros en el ámbito no solamente estrictamente de lo económico, de lo mercantil, sino la necesidad también para cubrir las necesidades del conjunto de la ciudadanía. Es prolija la legislación que hay en esta materia, pero toda esa normativa está vinculada con normativa de orden estatal. La ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito quedan atribuidas al Banco de España; la competencia para ejercer la función supervisora y sancionadora y, por ejemplo, todas aquellas relativas al control e inspección del mercado hipotecario están supervisadas, están atribuidas al Banco de España. Al mismo tiempo las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias están vinculadas a la ordenación de la banca y del crédito y están supeditadas a la ordenación de la actividad de la economía general, a la política monetaria, crediticia y bancaria, toda esta al Estado.

La conclusión es que el margen de maniobra, de actuación de la comunidad autónoma es extraordinariamente reducido. Por lo tanto, la posibilidad de establecer un sello de buena conducta o similar es muy escaso por nuestro ámbito competencial; sin embargo, señoría, coincidimos en la necesidad de buscar mecanismos que promuevan la adecuación de las prácticas bancarias a las consideraciones éticas generales, a la aceptación universal, y le aseguro que estamos estudiando con interés la posibilidad de establecer, dentro del marco competencial que nos atribuye a la comunidad autónoma, bueno, pues, aquellos mecanismos que nos permitan el establecimiento de esos mecanismos de buenas prácticas para que sean consideradas, al objeto de que la ciudadanía se vea protegida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señor Gustavo.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señora consejera, lo cierto es que sí tenemos competencias en la materia. La Ley 3/2003, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de Canarias, establece, en su artículo 26, Códigos de buenas prácticas, lo siguiente: “Las administraciones públicas de Canarias promoverán la adopción de códigos de buenas prácticas en materia de protección al consumidor con el fin de darle adecuada satisfacción, independiente de la derivada del obligado cumplimiento de la normativa vigente”.

Además, la misma ley, la Ley 3/2003, que se aprobó en este Parlamento, establece en su artículo 40.2, letra g, la capacidad de sancionar que tiene la comunidad autónoma cuando las entidades financieras, en este caso, hagan uso de cláusulas abusivas contrarias a la legislación de protección de consumidores y usuarios. Por tanto, sí que tenemos competencia.

En cuanto a los códigos de buenas prácticas, quizás lo que sea necesario es regular su reglamento, pero sí tenemos competencias. De hecho, este Gobierno, en la legislatura anterior, fue el primer Gobierno de toda España que inició inspecciones a las entidades financieras y abrió los primeros expedientes sancionadores por la utilización de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras y que han recaído ya varias sentencias judiciales de juzgados de Canarias estableciendo que, efectivamente, tenemos la posibilidad de sancionar a las entidades financieras cuando se hace uso de esas cláusulas abusivas en los contratos que se formalizan con los consumidores y usuarios.

Por tanto, legislación perfectamente aplicable, por ejemplo a las cláusulas suelo, perfectamente aplicable al uso fraudulento de intereses moratorios en las tarjetas de crédito, en los contratos de préstamos, y al respecto recordarles varias sentencias de los tribunales de justicia de la Unión Europea, algunas sentencias del Tribunal Supremo, recientes, que establecen, en fin, la contrariedad a derecho de este tipo de cláusulas, precisamente aplicando la normativa europea y española, y por tanto también la autonómica, en relación con el uso de cláusulas abusivas.

Por lo tanto, sí tenemos competencias, sí lo podemos hacer. 15 000 canarios afectados por las irregularidades en la salida a bolsa de Bankia, los 90 000 afectados por cláusulas suelo, los miles de canarios afectados por los *swaps*, por las preferentes, se merecen que, además esos 108 000 millones de dinero público que se dedicaron al rescate bancario, algo hagamos para que se garantice que este Gobierno cuando contrata con una entidad financiera lo hace bajo las garantías de que respeta la legalidad y los derechos de los consumidores y usuarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Efectivamente, señor Matos, usted no se refería, o al menos así no se desprende de su intervención, sí de su intervención pero no de la pregunta, que se refiriera a que fuera uno de los criterios a la hora de seleccionar la contratación de los servicios. Efectivamente, nos tenemos que atener a lo que aparece en la Ley de Contratos del Sector Público y ahí sí es verdad que el ámbito competencial de la comunidad autónoma sí está bastante restringido.

Respecto a que podamos hacer en el ámbito de otro departamento, que usted bien conoce puesto que fue su director, sí constituiría a ámbito del consumo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS COSTES DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, doña Esther González, dirigida al Gobierno, sobre medidas para reducir los costes del comercio electrónico.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señora consejera, buenos días.

La pregunta es muy concreta y viene referida a qué medidas son las que piensa adoptar el Gobierno de Canarias para reducir los costes del comercio electrónico en Canarias y además para cuándo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Durante esta misma sesión plenaria voy a intervenir para explicar la colaboración que estamos teniendo el Gobierno de Canarias, la Administración General del Estado, las organizaciones empresariales y de consumidores para eliminar las trabas que se encuentra en este momento el comercio electrónico en Canarias. El objetivo no es otro que el que centra su pregunta, que es abaratar los sobrecostes que se producen en demasiadas ocasiones cuando un ciudadano o una empresa de las islas realiza una transacción comercial a través de internet.

Según un informe difundido por la Consejería de Economía, el consumo en Canarias sigue siendo inferior a la media estatal y por supuesto inferior a la media europea. Sin embargo, el volumen de negocio durante el año 2014 –y creo que este es un dato muy relevante– alcanzó los 447 millones de euros, lo que representa un 1,08% del producto interior bruto. Son mucho mejores que los del año pasado, 378 millones en el 2013. Ya se han tomado medidas por el anterior Gobierno y nosotros vamos a seguir profundizando.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Doña Esther González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, consejera.

Lo que está claro es que, efectivamente, ya a principios del año 2015 se tomaron medidas, pero independientemente de que la subida haya sido realmente... es sensiblemente inferior, tanto para compradores como para vendedores, del comercio electrónico en Canarias, por las dos razones a las que me refería y que se refiere usted, por lo menos en lo que sale en prensa respecto a la reunión que mantuvo el día 25 de enero: una es por los costes y otra es por las trabas que ello tiene. Lo que pasa es que, en esa misma información –ya lo hablaremos en la comparecencia– usted habla de que hay que retocar legislación europea, legislación estatal y legislación autonómica, de la comunidad autónoma, y, bueno, en principio... Por eso le pregunto qué medidas va a tomar y para cuándo. En principio eso parece que no va a ser a corto plazo, no va a ser a corto plazo, por lo menos en lo que no es competencia exclusiva de la comunidad autónoma no va a ser a corto plazo. Con lo cual la pregunta es para cuándo vamos a tener eso. ¿En el 2016 o en el 2017 vamos a ver mejoría o vamos a tener que esperar a que cambie toda la legislación?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Efectivamente, hemos tenido no solamente una reunión: ayer se produjo la segunda reunión de la mesa del comercio electrónico y vamos a seguir avanzando.

Y, efectivamente, hay distintos ámbitos donde afrontar los retos que estamos poniendo sobre la mesa. El principal es que el consumidor tenga a su disposición todo un mercado global. Así que vamos a pensar en los consumidores pero también vamos a pensar en los negocios, en las empresas, que pueden poner a su disposición, a disposición del conjunto de la ciudadanía, los productos que se producen en Canarias.

En primer lugar, estamos hablando de la simplificación del modelo actual de autodespacho del Documento Único Administrativo –del DUA–, y eso es algo que está en manos de la comunidad autónoma y, sobre todo, de la Administración General del Estado, con la que estamos trabajando. Con el mismo fin, también pretendemos establecer un mecanismo que permita que sea la Administración la que facilite directamente a los usuarios el número de la declaración sumaria necesaria para complementar el autodespacho. Esta cuestión también permitiría la mejora. Otra de las cuestiones que sí es cierto que no está en nuestro ámbito sería subir de 22 el mínimo exento, de manera que no tengan que realizar trámites aduaneros, y eliminar la obligación de presentar el DUA, y esto sí se encuentra en el ámbito de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Si podemos tener los teléfonos por lo menos en silencio, se lo agradezco.

• **9L/PO/P-0436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REHABILITACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DEL BALNEARIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la diputada Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Podemos, sobre rehabilitación y uso del mantenimiento del Balneario de Santa Cruz, dirigida al Gobierno.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, ¿qué planes tiene el Gobierno de Canarias para la rehabilitación, uso y mantenimiento del antiguo Balneario de Santa Cruz?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señoría.

Tal y como anunció el presidente Fernando Clavijo, a lo largo de esta legislatura se traerá a esta Cámara un proyecto de ley para proteger el patrimonio, un patrimonio tan importante como es el Balneario de Santa Cruz, un antiguo balneario que es un edificio emblemático de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Cuando quiera.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Señora consejera, mire, un ambulatorio, un centro para mayores, un espacio para el ocio y el deporte, todo esto son propuestas que se han oído en estos últimos años para recuperar una de esas zonas de la historia de Santa Cruz que literalmente se cae a pedazos, pero la realidad es que lleva décadas de abandono, de desidia institucional y de falta de interés y de voluntad política. Llevamos muchas legislaturas sin que ningún gobierno haya hecho nada y sin que a ninguno se le haya ocurrido, por ejemplo, utilizar los fondos europeos para rehabilitarlo. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Como usted sabe, la historia del Balneario de Santa Cruz es la historia de miles de chicharreros, que fueron allí a veranear o que incluso aprendieron allí a nadar. Fue un punto de encuentro social lleno de vivencias, con miles de historias y de anécdotas. Abrió sus puertas en 1930 gracias al impulso de su alcalde, García Sanabria, que supo priorizar la construcción de este proyecto social para generar incalculables beneficios a varias generaciones de personas, que han disfrutado de este espacio público.

Pero es que el Balneario, además de su enorme valor social, tiene un importantísimo valor arquitectónico, junto con dos construcciones aledañas: la residencia y la antigua Batería militar de Bufadero. Los edificios representan el movimiento racionalista en Canarias y la batería es de las pocas baterías de costa que se conservan y que explican la defensa de la ciudad.

Mire, el Balneario está catalogado como patrimonio histórico y pertenece al Gobierno de Canarias, por lo que es su deber y su obligación conservarlo y restaurarlo. Desde hace muchos años, numerosos colectivos y asociaciones vecinales han reclamado a las autoridades un plan para recuperar el edificio y sobre todo su función social. Por último, se ha constituido una plataforma ciudadana que en solo una semana ha recogido más de 2000 firmas pidiendo su rehabilitación.

Señora consejera, le pido que tenga usted altura de miras y consiga que esta parte de la historia de Santa Cruz vuelva a ocupar el lugar que se merece.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Ruego al público que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra de los intervinientes. Lo siento. Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Delgado, se ha constituido una plataforma y me gustaría que una de las firmas que constituyen esa plataforma fuera la de esta consejera. No sé si en mi condición de preservar el

patrimonio de esta comunidad autónoma puedo sumarme a ella, pero como chicharrera en mi corazón está el defender el patrimonio histórico y la importancia de este emblemático lugar de Santa Cruz.

Es un edificio, que usted ya ha destacado, con un enorme valor histórico, que su construcción comenzó en 1928, mientras García Sanabria ocupaba la alcaldía de la ciudad, y dos años después el complejo abrió sus puertas al público. Fue en 1954 cuando se inauguró el segundo edificio del complejo, la residencia José Miguel Delgado Rizo. Y, efectivamente, cumplía una función social.

Son muchos los tinerfeños, los chicharreros, para los que el Balneario significa un símbolo emblemático de nuestra infancia. Allí pasaban, las familias de las clases trabajadoras, sus días de veraneo, y algunos, muchos, recordamos los turnos para poder pasar allí las vacaciones. Allí se producían –como decía– situaciones que forman parte de nuestra memoria histórica del municipio.

Y sí, señora Delgado, tendremos altura de miras para poder mirar de frente a aquellos que defienden la rehabilitación del Balneario.

Tras más de sesenta años abierto al público, el Balneario cerró sus puertas en 1992, tras la ampliación del puerto de Santa Cruz de Tenerife y la residencia había dejado de funcionar en 1980.

Queremos devolver al Balneario el papel que antaño ocupó en la vida de los chicharreros frente a la playa de los callaos, pero entenderá que el desarrollo de la ciudad y el crecimiento del puerto ya no lo hacen posible, al menos no en el estado en que muchos lo recordamos. Nuestro compromiso es devolver a los canarios, a las canarias, a los chicharreros y chicharreras, su patrimonio histórico y cultural, al menos hasta donde nos sea posible.

Este Gobierno, en los pocos meses que llevamos en el Gobierno, hemos avanzado. El pasado 10 de julio, pocos días después de la formación del nuevo gobierno, la Dirección General de Patrimonio y Contratación dio el primer paso con la reparación de puertas y vallas para la protección de la parcela y del edificio, y además encargó un análisis estructural del edificio para conocer el estado real de la construcción para poder acometer un plan de rehabilitación, con las mayores garantías de...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, muchas gracias. Se ha acabado su tiempo.

• **9L/PO/P-0433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos a continuación con el señor diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reducción de las listas de espera sanitarias, dirigida al consejero del área.

Cuando quiera, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías. Consejero, buenos días.

Hace aproximadamente una semana hemos conocido la situación de las listas de espera sanitarias en Canarias. Señor consejero, las cifras no son buenas. ¿Se están reduciendo las cifras de las listas de espera en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Díaz Guerra, a su pregunta sobre qué medidas y qué medios tenía previstos, pues, le respondo a esa pregunta. Y las medidas, señor Díaz Guerra, son aumentar la productividad de los centros sanitarios, revisar y optimizar las entradas en la lista de espera con la opinión técnica de los profesionales y recurrir a la concertación de servicios cuando lo requieran los centros públicos, con el criterio del Servicio Canario de Salud.

En cuanto a los medios, serán los medios del Servicio Canario de Salud y los medios concertados, insisto, siempre a criterio del propio servicio.

En lo referente a los medios económicos, se ha dispuesto en los presupuestos de este año en torno a 175 millones en el artículo 25, en el artículo dedicado a prestación de asistencia con medios ajenos, y 9 millones de euros en el capítulo I para programas especiales en los hospitales, que es, desgraciadamente, tan solo un poco más que el año pasado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, consejero.

Mire, las cifras de las listas de espera no se arreglan publicándolas. Es cierto que es un ejercicio de transparencia pero eso poco ayuda. Realmente las cifras que tenemos son muy preocupantes. Le voy a recordar algunas por si acaso usted no las tiene presentes, que es la impresión que me da. En mamografía, hay 18 000 personas pendientes de una prueba diagnóstica; para electrocardiograma hay 3500 personas; en el Hospital de la Candelaria, del total de 4700 personas pendientes de una prueba de alergología hay 2300 pendientes de la cita con el especialista; en neurología, en el Hospital de La Palma hay 518 personas, de un total de las 2100 que existen en toda Canarias. Pero es que además las cifras de demora media han empeorado respecto a la lectura del anterior semestre. La demora media en Canarias para una prueba, para una cita quirúrgica, está en torno a los 176 días.

Estas cifras hablan muy mal de la gestión del Servicio Canario de Salud, hablan muy mal, y de lo que hablan muy bien es de la paciencia –valga la redundancia– que tienen los pacientes canarios.

¿Sabe cómo se arregla la lista de espera, consejero?: con mejor gestión, mejor organización, con mejor financiación y trabajando exactamente, identificando los puntos críticos donde hay que actuar.

Respecto a la financiación, yo lamento mucho que usted no haya sido capaz de convencer a su Gobierno de que le dote de la capacidad financiera suficiente para acometer esa lucha contra esta lacra que tenemos hoy en Canarias. Lo ha reconocido usted ahora mismo, que desgraciadamente no tiene todo aquello que quisiera tener, pero es que resulta que en Canarias se está invirtiendo o gastando, como lo quiera leer, la media del Estado por habitante en materia sanitaria. Luego, lo que está pasando aquí es que no se están gestionando adecuadamente los recursos. Y no se arreglan teniendo ideas brillantes, no se arreglan con presión sobre el personal sanitario público las listas de espera; se arreglan con buenas ideas, con propuestas de gestión; se arreglan no solo contando compromisos sino gestionando correctamente y con una organización correcta de los recursos de que dispone su consejería.

Señor consejero, está haciendo buena la terminología que se emplea para la gente que está esperando. Los pacientes en Canarias probablemente sean los más pacientes de España, porque tenemos la peor sanidad de todo el territorio nacional, consejero.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (*Desde su escaño*): Lamento, señor Díaz Guerra, que tenga usted esa opinión de nuestro servicio público de salud. Lo lamento. Yo tengo muy presentes esas cifras y realmente me preocupan. Pero yo estoy convencido de que ni usted ni nadie pensaba que iba a comenzar esta legislatura e iban a desaparecer las listas de espera. Es más, las listas de espera, desgraciadamente, no van a desaparecer nunca de un servicio público de salud. Nuestras aspiraciones deben estar dirigidas a que no espere lo que no debe esperar y a que se reduzcan al mínimo posible los tiempos de espera en otro tipo de patologías.

Y no pierdo esta ocasión para seguir haciendo pedagogía al respecto. No importa si son 10 000 o 30 000, señor Díaz Guerra; lo importante es el tiempo que esperan.

Respecto a que no espere lo que no debe esperar, lo vamos consiguiendo. Los tiempos de espera media en patología oncológica en nuestra comunidad son cada vez más óptimos.

En cuanto a lo segundo, efectivamente nos queda mucho por mejorar. Siempre he dicho que no soy partidario de planes de choque sino de plantar los cimientos para que se dé continuidad en la solución al problema estructural que tenemos y sobre esto implementar planes especiales para problemas puntuales. Por tanto, es crucial el aprovechamiento al 100% de los recursos sanitarios, tanto de infraestructuras como de equipamientos, y no me parece razonable que estos equipamientos estén parados cuarenta y ocho horas semanales. En este sentido, comenzamos este mes a trabajar los fines de semana en pruebas diagnósticas, como la resonancia magnética, y lo mismo con el tratamiento de pacientes oncológicos en radioterapia. Es crucial también que el trabajo de jornada de tarde sea una normalidad y no una excepción.

El factor limitante para cualquier actuación sobre la lista de espera es el económico, señor Díaz Guerra: contratar personal, pagar programas especiales, pagar más fungibles, producto de la mayor actividad, pagar a los centros concertados... Y no quiero ser cansino pero a nadie se le esconde que la situación económica primero y posteriormente los techos que se establecen para nuestro crecimiento presupuestario

en servicios públicos por la Ley de Estabilidad financiera, en la que ustedes tienen responsabilidad, están suponiendo un hándicap para avanzar.

Y ha aludido usted a los problemas de gestión y se ha olvidado de la financiación. La financiación, tienen ustedes mucho que ver con...

La señora PRESIDENTA: Ha acabado el tiempo, señor consejero. Lo siento.

• **9L/PO/P-0377 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONVENIO RELATIVO A MÉDICOS, PROFESORES VINCULADOS, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. El señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el convenio relativo a médicos, profesores vinculados, del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Gobierno.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señores del Gobierno.

El pasado 18 de diciembre el Consejo de Gobierno acordó prorrogar una situación heredada del antiguo convenio entre el Cabildo de Tenerife y el Hospital Universitario de Canarias, mediante el cual un grupo de profesores, entre treinta y pico y cuarenta médicos, siguen cobrando un plus a todas luces desigual respecto a otros profesores universitarios de Canarias. Esta prórroga perpetua, en nuestra opinión, no tiene ningún tipo de fundamento jurídico. Ustedes tienen en los servicios jurídicos del Parlamento una sentencia negativa, que lo considera ilegal.

La pregunta es, señor consejero, señores del Gobierno —esta pregunta iba dirigida al Gobierno—, ¿cuáles son los motivos por los que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado diciembre revalidar el convenio por el cual más de una treintena de médicos, profesores vinculados, del Hospital Universitario de Canarias, siguen cobrando, de manera incomprensible, más que aquellos que desempeñan las mismas funciones?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Por parte del Gobierno, el señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El motivo, señor Déniz, el motivo por el que se prorroga ese acuerdo es buscar la solución jurídica a un problema complejo. Ese grupo de médicos al que usted alude no es personal estatutario, no son empleados del Servicio Canario de Salud, son funcionarios de la Universidad de La Laguna. Por tanto, jurídicamente no tienen que ver con el resto de los médicos. El origen del problema está en que existe un choque entre el convenio del 2009, suscrito entre el cabildo y el Gobierno para la integración del Hospital Universitario de Canarias, y la normativa estatal sobre remuneración de profesores vinculados y la propia instrucción de retribuciones del Servicio Canario de Salud. Insisto, estamos buscando una solución a ese conflicto jurídico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, lo que sucede es que esta solución se lleva buscando ya desde hace ya más de una década. Yo entiendo que ningún miembro del Partido Socialista estuviera en el Consejo de Gobierno donde se aprobó esta cuestión, a todas luces injusta. El problema, señorías, es que médicos de la Universidad de Las Palmas están presionando para que médicos de la privada den clases en la pública y el problema principal es que un sector de la medicina en el Hospital Universitario de Canarias está presionando, y, por lo tanto, el decreto ese todavía no se ha negociado, para que la cláusula por la cual ellos cobran entre 1200-1400 euros, donde más, siga... Esto es una solución fácil, me parece que este Gobierno tiene que dejar de seguir presionándose. Porque hay un problema: nadie más ha entrado en la última década como profesor vinculado en el Hospital Universitario de Canarias, la plantilla se está envejeciendo. ¿Cuándo van ustedes a solucionar esto? ¿Hasta que el último se jubile? Y mientras tanto van a estar cobrando los del Hospital Universitario de Canarias entre 1200 y 1400 euros, los del Hospital de la Candelaria, 600 euros y los del Hospital Juan Negrín, 900 euros. Es una situación injusta: cualquier profesor vinculado a la Universidad de La Laguna puede tranquilamente denunciar a este Gobierno.

Y además, señorías, tenemos un problema: que estos médicos, que la plantilla se haya envejecido está suponiendo que no haya renovación de la misma, con lo cual las asignaturas médicas, clínicas o de especialidad, las que son de tercer curso hacia arriba, se queden sin profesores en un periodo breve de tiempo, y ese es un problema muy serio.

Entonces la pregunta es qué están haciendo ustedes para solucionar este...

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, se acabó su tiempo. Muchas gracias. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Déniz, el problema –en el que estoy de acuerdo con usted– que tienen las universidades en cuanto al rejuvenecimiento de sus plantillas es un problema de acreditación y de las propias universidades. Desgraciadamente, muy poco podemos hacer, pero, bueno, es verdad que es un problema conocido y sobre el que hay que actuar.

Referente al problema que planteaba usted en su pregunta, como usted ha dicho, es un problema complejo, es un problema que lleva años, pero realmente cuando se ha suscitado el problema es ahora. Es ahora cuando la Intervención se ha dado cuenta de que, necesitando un nuevo convenio entre las universidades y el Servicio Canario de Salud, chirriaba el problema de las retribuciones.

Las cifras que usted ha dado no son las correctas. Las cifras que se manejan son, los profesores vinculados del Servicio Canario de Salud cobran de los hospitales 641 euros y por el convenio –sí, sí, eso es lo que está en la instrucción, no puede ser de otra manera–, y por el convenio que había entre el cabildo y la Universidad de La Laguna, que se mantiene hasta ahora, en ese convenio había otras cifras para los profesores de la Universidad de La Laguna y el HUC. En el momento en que tenemos que renovar el convenio surge este problema. Es decir, ¿y ahora cuál es el problema?: dilucidar cómo encajamos el convenio que había entre la Universidad de La Laguna y el Hospital Universitario de Canarias, el cabildo, con las nuevas fórmulas, que son las que tiene el Servicio Canario de Salud para atender a sus profesores vinculados.

En esa es la situación en que estamos. Se ha producido una situación de *impasse*, porque en el Gobierno anterior, en la legislatura pasada, no fueron capaces de resolver el problema en tiempo y forma. Lo hemos heredado y ahora lo vamos a solucionar. Simplemente necesitamos tiempo para encontrar la fórmula jurídica para encajar ese convenio, por el que se integró el HUC en el Servicio Canario de Salud, y la normativa de retribuciones del Servicio Canario de Salud. Esa es la cuestión. Y en eso estamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

• **9L/PO/P-0389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AUMENTO DE SUPERFICIE FORESTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre aumento de superficie forestal, dirigida a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días. Muy buenos días, señorías.

Señorías, señora consejera, señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en el Parlamento evidentemente estamos para tomar iniciativas, para resolver los problemas de los ciudadanos, para ejercer la acción de control del Gobierno, también con la finalidad de que se atienda a los problemas de los ciudadanos, pero a veces la dinámica nos mete en una percepción de que las cosas o son peores de lo que son en realidad o no se han hecho nunca cosas bien, y eso también contribuye a distorsionar la solución de los problemas.

Les quiero decir a las señorías que profesionalmente, o sea, por los años 73 al 76 me tocó, estaba realizando una actividad y fuimos con unos compañeros ingenieros de montes a hacer unos estudios sobre

los montes, en concreto sobre la isla de La Palma, y en aquel momento veíamos cómo crecía la superficie forestal a un ritmo aproximado de un 1 % anual. Después de establecida la comunidad autónoma, nuestro autogobierno, se han desarrollado numerosas leyes, se han reforzado las políticas de conservación, de cuidado de nuestros montes, de cuidar el medio ambiente, y la realidad es que tenemos prácticamente algo más del 75 % del suelo de Canarias protegido y que, según la información que yo tengo, se ha incrementado notablemente la superficie forestal y además está más cuidada.

Entonces yo, señora consejera, la pregunta que le hago es si usted nos podría informar, en los veinticinco últimos años, de cuál ha sido el incremento de la superficie forestal, si lo ha habido, como yo pienso que lo ha habido, y que esto contribuya a saber también las cosas que se han hecho bien y para lo que ha servido también el autogobierno en nuestra comunidad autónoma, apostando por las políticas medioambientales, tal y como lo hemos hecho, y no ha sido todo depredación del territorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Como bien decía el señor Antonio Castro, en los últimos veinticinco años se ha producido un aumento de casi 79 000 ha de masa forestal. Es cierto que desde el año 92 al 2002, que son los dos últimos informes nacionales forestales que se producen, ese aumento es de 77 000 ha; es decir, que en ese periodo es cuando más aumento se ha producido. En eso participan y contribuyen mucho las políticas de acción de la comunidad autónoma, incluidos ayuntamientos y cabildos.

Hay dos líneas de actuación fundamentales: las que van dirigidas a las zonas que ya están repobladas y que han sufrido repoblaciones a través de trabajos silvícolas de los propios cabildos insulares, pero también a través de las nuevas repoblaciones de masa forestal. Es cierto que eso ha contribuido a que en los últimos años, datos del Sistema de Información Forestal de Canarias, entre el 2004 y el 2014, las zonas que se han repoblado están en torno a las 1400 ha. Eso nos lleva además a que durante todo este tiempo la cultura de conservación, en este caso de la masa forestal, permita que hoy se pueda empezar a decir –así lo consideran técnicos de la consejería– que se está produciendo una transformación de la masa forestal en monte verde propio de la zona, lo cual nos permite seguir apostando por este tipo de políticas, porque además permite seguir conservando entornos de espacios naturales protegidos y todos esos espacios que tenemos dentro de la Red Natura.

Hay que decir además que el Gobierno de Canarias contribuye en esas labores que desarrollan los cabildos y en algunos casos ayuntamientos a través de los fondos del Programa de Desarrollo Rural, especialmente con trabajos de reforestación y de trabajos silvícolas para aquellas zonas que ya están repobladas.

Pero también es cierto que no podemos decir que todo ese aumento de la masa forestal se deba solo a los trabajos y a las políticas que realiza el Gobierno de Canarias y los cabildos en ese sentido. También se debe –y así se considera en los informes que tenemos– a un abandono progresivo de las áreas destinadas a los suelos agrícolas, con lo cual las políticas tienen que ir encaminadas, no solo a través de la repoblación y de los trabajos silvícolas, como decía, a conseguir que esa transformación de la masa forestal siga produciéndose en monte verde propio de la zona, sino también a trabajar especialmente en los suelos agrícolas para que dejen de sufrir el abandono que han tenido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Señor Antonio Castro. Sí, le quedan once segundos, disculpe.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Simplemente decirle que otro día volveremos a hablar, porque se tiene el concepto de que los montes están solo para mirarlos, pero están para el uso y el disfrute también. De eso hablaremos otro día.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Castro, ajustando el tiempo.

Señora consejera, ¿quiere añadir algo más? Le quedan treinta y cinco segundos. *(La señora consejera rehúsa el turno).*

• **9L/PO/P-0385 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL INTRUSISMO EN EL SECTOR DEL AUTOTAXI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos entonces ahora con el señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el intrusismo en el sector del autotaxi, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor Pitti, cuando usted quiera.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Como bien sabe usted, como bien sabemos todos los integrantes de esta Cámara, el intrusismo en el sector del taxi, en el mundo del transporte en general, es una lacra histórica, un gripazo atávico que desde tiempo inmemorial padecen muchos profesionales y sus familias. En nuestra comunidad hay del orden de las 5700 licencias, lo que equivale a decir que hay entre 10 000 y 15 000 familias que viven directa o indirectamente del ejercicio de esta actividad.

En el título I, artículo 7, de la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera en Canarias*, se contiene que los cabildos insulares ostentan las competencias que la legislación de régimen local les atribuya, así como las transferidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y entre ellas, en el apartado j), la planificación, regulación y autorización de las zonas de prestación conjunta y áreas sensibles en el transporte público en taxi. Consta en la norma que las instituciones insulares son competentes en la incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores; y consta en la realidad que con solo cuatro inspectores el Cabildo Insular de Tenerife ha sancionado a casi 200 empresas entre 2014 y 2015 por el transporte de turistas, en áreas sensibles, de forma irregular. Pero, a pesar de estas actuaciones y mientras se regula la colaboración entre los cabildos y los ayuntamientos, el problema del intrusismo no solo no cesa sino que además se agrava, incluso muchos particulares publicitan sus servicios, en la más absoluta impunidad, en internet y en las redes sociales. Todo lo cual en apariencia hace aconsejable reforzar la inspección al sector, una prerrogativa de la Dirección General de Transportes.

Mi pregunta, señora consejera, es qué medidas se pueden adoptar o se están adoptando desde su departamento para combatir esta lacra del intrusismo en el sector del autotaxi.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Presidenta. Señorías.

Como bien ha recordado, las competencias en la inspección corresponden a los cabildos insulares, si bien deben efectuarse en el marco del Plan Anual de Inspección del Transporte, que se aprobó en el Consejo de Gobierno del 28 de diciembre de 2015. Plan que fija dos líneas para combatir el intrusismo en el sector del transporte terrestre y en concreto del taxi. En particular tiene dos líneas, que son la de reforzar la labor de inspección, no solo a través de los agentes adscritos al cabildo, cuya labor en ocasiones es tremenda y además admirable en el número y en el logro de los objetivos, sino también a través de la concienciación. Como bien dijo, afecta a la economía de familias y debe la sociedad concienciarse a través un poco del refuerzo que hagamos tanto en el Parlamento como en la dirección general.

La Dirección General de Transportes lleva desde el principio reconociendo la importancia de la coordinación con los cabildos insulares tanto en la inspección como en el resto de la materia transportes, y en ello estamos. Coordinación que además debe implicar no solo a los cabildos sino también al resto de administraciones y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para lo cual hemos mantenido reuniones con los mismos. Reuniones que pretendemos además que se basen en la coordinación, colaboración y sobre todo en fijar criterios y directrices que unifiquen las sanciones y un poco regular el completo del territorio de una misma manera, y en especial en aquellas zonas donde más se están dando estas circunstancias, que son los aeropuertos y zonas turísticas.

Además de esta coordinación con los cabildos, competentes en la materia de inspección, desde el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Transportes, también estamos iniciando, y así ya hemos dado cuenta a este Parlamento, el complementar y corregir las normas, los decretos y legislación sectorial aplicable, en aquellas cuestiones que pudieran resultar insuficientes en la lucha contra el intrusismo. Modificaciones que siempre elevaremos consensuando con el sector del transporte terrestre.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Señor Pitti, le quedan veintiún segundos. *(El señor Pitti González señala que no va a intervenir)*.
Muy bien.

¿Consejera? *(La señora consejera de Obras Públicas y Transportes indica que ha finalizado su intervención)*. Vale.

• **9L/PO/P-0411 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA DEL CAMPUS ATLÁNTICO TRICONTINENTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Pues continuamos con la siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, también del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre apoyo a la consolidación definitiva del Campus Atlántico Tricontinental, dirigida a la consejera de Educación y Universidades.

Cuando quiera, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Tengo que darle la razón a mi compañero Antonio Castro, en el sentido de que muchas veces esta Cámara se convierte en una caja de resonancia del mal funcionamiento de la sociedad, pero mi pregunta, señora consejera de Educación y Universidades, va en otro sentido, porque esta vez me refiero a algo que ha funcionado muy bien, y lo digo con conocimiento de causa, habiendo vivido como exconsejero de Educación el pleito universitario hace ya bastante tiempo, ¿no?

La cuarta de las anualidades de evaluación del Campus Atlántico Tricontinental, formado por las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna, ha obtenido la calificación de A, que es un sobresaliente, junto a otro campus, que es el de Cataluña Sur, que son los únicos que han obtenido esta calificación, y lo convierte en un campus atlántico de excelencia definitiva.

Desde luego, si tenemos en cuenta la colaboración que se ha establecido entre estas universidades en áreas como las ciencias marinas y marítimas, la biomedicina y la astrofísica; si tenemos en cuenta que se han desarrollado actividades de formación, de docencia, de investigación, de innovación y de transferencia de conocimientos a continentes como África y Latinoamérica; si tenemos en cuenta que ha pasado ese campus de un presupuesto de 4,5 millones a los 90 actuales, que presentaron el otro día los dos rectores junto a nuestro presidente, yo creo que debemos felicitarlos todos de lo que ha ocurrido con nuestros dos centros superiores.

Yo la pregunta que le dirijo es, sabiendo que hay una sensibilidad especial en el Gobierno en este sentido, ¿qué previsiones de apoyo tiene el Gobierno, la consejería u otros centros del Ejecutivo, de apoyo a este campus de excelencia, definitivamente aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Ramos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Señor García Ramos, como usted sabe, recientemente, el mismo presidente del Gobierno felicitaba a las dos universidades públicas canarias, a los dos rectores, por el éxito del Campus Tricontinental Atlántico, dentro de los campus de excelencia de España. Como usted bien ha dicho, tras cuatro años de intensos controles, junto con otro campus catalán, ha obtenido la calificación de sobresaliente, la calificación de A.

Esto ha supuesto, este campus, el que se haya podido contratar a más de 400 investigadores y que hayan podido presentarse a licitaciones y a proyectos de carácter internacional por más de 90 millones de euros. Un trabajo, un buen trabajo, que el Gobierno por supuesto avala y que no solo va a contar, este campus, con los 200 000 euros que ha mantenido el ministerio para que continúe, sino que la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que depende del consejero de Economía e Industria, ha habilitado una partida de 500 000 euros en apoyo a este campus tricontinental, dentro del apoyo y el esfuerzo que está haciendo la Consejería de Economía e Industria en I+D+i.

Además desde el ámbito de la Consejería de Educación y Universidades seguiremos avalando una iniciativa que contribuye sin duda a establecer un sistema de gobernanza que agrega la capacidad de

ambas universidades y gestionaremos las acciones necesarias para posicionarlo como centro atlántico líder para el eje Europa-África-Latinoamérica en sus ámbitos temáticos de la especialización, como son los ámbitos marino-marítimo, la astrofísica y la biomedicina aplicada a la cooperación para el desarrollo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0417 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos ahora con el señor don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la derogación del real decreto que regula las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, dirigida también a la señora consejera de Educación.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidencia. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, como sabe, nuestra posición con respecto a la Lomce ha sido bastante crítica. Realmente nuestra posición con respecto a la Lomce es la derogación absoluta de la misma. Esa ha sido desde el momento en que se estaba gestando la misma y sobre todo tras su aprobación, y así lo hemos manifestado en esta Cámara. No obstante, y de manera transitoria, nos parece correcta la decisión que ha tomado la consejería, el Consejo de Gobierno, de solicitar la derogación de la aplicación del decreto que pretende regular la evaluación en 6.º de Primaria del alumnado y, de no ser así, de acudir al Constitucional, como ya han hecho o están en proceso de hacerlo también otras comunidades autónomas. También decir que estas comunidades autónomas que lo han hecho nos han adelantado en ese sentido y era de las cuestiones que le planteábamos al principio de la legislatura, liderar este rechazo concreto a la Lomce, en el que además estamos de acuerdo en el mismo.

Lo que queremos saber en el día de hoy es hasta dónde están dispuestos a llegar en este sentido, qué van a hacer en caso de que sea contrario; con respecto a la realización de la prueba, si están dispuestos a publicar, si se realizara la prueba, el ranquin de centros educativos, como establece el propio decreto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señor Campos, efectivamente, el día 25 de enero, el Consejo de Gobierno, a propuesta de esta consejera, aprobó requerir al Gobierno del Estado, como requerimiento previo a la interposición de un recurso contencioso ante el Supremo, la derogación del decreto de referencia que contiene las evaluaciones externas de 6.º de Primaria.

Por supuesto que mantenemos en ese recurso, manteníamos que dábamos un mes de plazo para que se derogara ese decreto o se nos contestara y en caso contrario, pues, presentar el recurso ante el Supremo, al igual que lo han hecho también otras comunidades autónomas del Estado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Decía antes que esperemos que a lo mejor ni siquiera sea necesario, si realmente nuestros compañeros del Partido Socialista y de Podemos son capaces de ponerse de acuerdo y se dan cuenta de que hay más cosas que nos unen quizás que a veces nos separan, y esta precisamente es una de ellas.

La derogación de la Lomce creo que es un elemento absolutamente crucial en el programa de ambos, en el programa, en las convicciones de Nueva Canarias, incluso en las de Coalición Canaria. Por tanto, ya vemos que hay cuatro grupos en esta Cámara que coincidimos en ese aspecto.

Este es un decreto que introducirá elementos de tensión en el alumnado que ya se ha evaluado durante todo el curso, introducirá elementos de tensión también entre la familia y el profesorado. Afectará negativamente también al normal desarrollo del calendario escolar, además de ocasionar dificultades de todo tipo, organizativas, económicas, ya suficientemente castigadas a través de los recortes, incluso con el escaso personal.

Decir también que para la elaboración de esta prueba el Gobierno del Estado ha reservado 1 500 000 de euros. Creo que sería mucho más interesante que esta cuantía económica se destinara a otros aspectos.

Gravísima contradicción también con los verdaderos principios de la evaluación en Educación Primaria, que debe ser una evaluación continua, global, formativa y orientadora, y nunca, nunca, externa y para establecer ránquines, como decíamos con anterioridad.

Cuenta con Nueva Canarias, vamos a estar a su lado, si usted...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, se acabó su tiempo.

Señora consejera. ¿No? ¿Sí? Como usted quiera. Tiene un minuto cuarenta...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias.

Estamos de acuerdo, señor Campos, en que no solo vamos a recurrir el decreto, sino que mantenemos nuestra posición contraria a la Lomce, y al igual que usted espero que no tengamos que estar dentro de unos meses pensando en si tenemos que cumplirla o no, sino que realmente no la debemos cumplir.

Sí es verdad que lo que sí está preparando esta consejería es la evaluación que contiene la ley canaria, que es una evaluación de diagnóstico, en la que lo que se plantea es buscar las buenas prácticas y mejorar la calidad de la educación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0348 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO MIRADOR DE LOS CANARIOS, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos avanzando. Señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto mirador de Los Canarios, en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Cuando quiera, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, la pregunta, que tiene mucho interés para los majoreros, es en qué situación se encuentra el proyecto de ejecución o el proyecto, para que sea una realidad, del mirador en el barranco de Los Canarios, municipio de Pájara, isla de Fuerteventura?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas. Señora presidenta, muchas gracias.

La actuación que usted cita, la del mirador de Los Canarios, es una actuación importante para el Gobierno de Canarias y por eso hemos dado apoyo en los últimos presupuestos a esta misma actuación. Como usted sabe, ha tenido algunas dificultades para poderse ejecutar, concretamente por la anulación por sentencia del plan de uso y gestión, que ha imposibilitado que se pudiera tramitar el concurso de la misma y, por tanto, ejecutarla. Aun así, se le han concedido al Cabildo de Fuerteventura las prórrogas que ha solicitado y para este ejercicio 2016 hemos vuelto a presupuestar una cuantía suficiente, porque

entendemos que la obra es necesaria y, por tanto, vamos a darle soporte económico. Y podemos manifestar que ya nos han trasladado desde el cabildo que se han podido subsanar esas dificultades jurídicas y también el tema del proyecto, que tenía que adaptarse a una serie de modificaciones que ustedes estaban proponiendo. Y, por tanto, ya podemos ejecutar la obra. Creo que en el plazo de un mes ya se podrá o ustedes ya podrán desbloquearla para poder nosotros sacarla a concurso.

Por tanto, entiendo que esta obra ya por fin va a ser una realidad, tan importante como es no solamente para los majoreros sino para toda Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, consejera.

La obra del mirador de Los Canarios lleva... yo no recuerdo ya el año desde el que lleva en los presupuestos del Gobierno de Canarias pintándose y ciertamente ha generado, o genera, cierto sentimiento de frustración el que no haya sido una realidad. Es cierto que ha habido una sentencia del Tribunal Supremo echando abajo el plan rector de uso y gestión, es cierto que el Gobierno de Canarias ha hecho sus deberes en cuanto a la suspensión de planeamiento para que pueda realizarse y ejecutarse ese proyecto, es cierto que hay una unanimidad por parte de todas las fuerzas políticas, la sociedad, la ciudadanía, las instituciones públicas, en el valor tan importante que tiene esa obra, y que además viene con el sello de un artista canario como es Pepe Dámaso, y también es cierto, lo que acaba de comentar, por las informaciones que tenemos, que en unos treinta días estarán ya subsanadas todas las correcciones técnicas del proyecto.

Lo que le pedimos es que tenga usted el honor y la suerte de ser la consejera que adjudique la obra, ya que en la anterior legislatura no pudo ser realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): ...la importancia que tiene para Fuerteventura y para las infraestructuras turísticas de Canarias esta obra, y más de la mano del artista Pepe Dámaso, que por supuesto todos admiramos, y será una buena obra y un ejemplo de obras de infraestructuras que además unan con valor cultural la oferta turística, nos ayuden a complementar nuestros destinos turísticos en Canarias. Por tanto, tiene aquí a una consejera que va a estar trabajando con empeño para que esa obra se haga realidad.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.

• 9L/PO/P-0376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Registro de Entidades Deportivas, dirigida a la consejera también de Turismo, Cultura y Deportes.

Cuando quiera, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Señora consejera.

El Registro de Entidades Deportivas es una oficina pública que está dentro de la Dirección General de Deportes y que sirve para inscribirse a los clubes deportivos que comienzan en el mundo del deporte, a las federaciones. Sabemos que también eso es lo que les da el reconocimiento legal para que luego puedan pedir las distintas subvenciones en las distintas instituciones, ya sean de ayuntamientos, de cabildos o las del propio Gobierno de Canarias, y también les sirve para participar en las competiciones deportivas oficiales.

Mi pregunta es la siguiente, debido al atraso que ha tenido con anterioridad: ¿cuáles son las medidas que ha aplicado para intentar ponerse al día, con todos los trámites burocráticos, en el Registro de Entidades Deportivas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí. Soy consciente de que usted conoce bien toda la gestión del Registro de Entidades Deportivas, porque usted fue consejera de Deportes del Cabildo de Lanzarote, y sabe bien, y ha sufrido, pues, los excesivos atrasos a la hora de poder tramitar el registro de todo lo que se tramita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, que, créanme, hace un trabajo importante.

Todos los clubes deportivos están creciendo en Canarias. Afortunadamente, se hace más deporte en Canarias, se asocian más, se crean más clubes deportivos, y esto hay que atenderlo desde la Administración pública. Y este registro, como usted bien decía, es el que tramita no solo el alta de las entidades sino también cualquier cambio de directiva, registra las cuentas anuales y hace el seguimiento legal de cada una de las entidades. A su vez esto les posibilita registrarse a las federaciones deportivas y participar todas las entidades, como usted bien ha dicho, en unas competiciones oficiales.

Por tanto, es de importancia y es un objetivo prioritario de esta consejería desbloquear el registro, que cuando asumimos la tarea de gobernar esta Consejería de Deportes vimos que había un atraso importante. Pero nuestra obligación es resolverlo y, por tanto, hemos reforzado el departamento con más personal. En unos primeros meses tuvimos que centrar el esfuerzo en sacar adelante todas las subvenciones y, afortunadamente, pudimos sacar adelante todas las subvenciones que otorga la Dirección General de Deportes y ahora ya podemos afirmar que hemos completado el personal necesario para que en este año, sin falta, el registro esté al día y podamos dar un buen servicio a todas las entidades y clubes deportivos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0383 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LA CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Ahora de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Estrategia Canaria de la Cultura, dirigida también a la señora consejera responsable del área de Cultura.

Cuando quiera, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señoras y caballeros diputados.

Señora consejera, el mundo de la cultura, que es un sector muy importante dentro de la economía, está muy preocupado, está muy preocupado. No puedo dejar la oportunidad que tengo de dirigirme a este plenario para entre todos recordar aquellas cuatro leyes que el presidente del Gobierno de Canarias en su investidura nombró: la ley de bibliotecas, la ley de archivos, la ley de patrimonio y ahora de la otra no me acuerdo... ¡Ah!, la de mecenazgo. Estamos pendientes de eso todos y las seguimos reivindicando.

No obstante, el año pasado, hace un par de meses, terminaba la Estrategia Canaria de la Cultura. A mí me gustaría saber –y seguro que también a los compañeros diputados y diputadas– ¿qué resultados tuvo, qué fue lo que pasó con ese plan especial del Gobierno?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señora Hernández, discúlpeme que le tenga que dar la espalda.

El Plan Canario de Cultura, como usted bien sabe, concibió esa Estrategia Canaria de la Cultura. Esa estrategia hacía una propuesta de objetivos y plan de trabajo 2012-2015. Es una herramienta que nos va a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de toda la población canaria. Surgió como una reacción a la crisis y a lo que la propia crisis provocó, con la reducción de los presupuestos de las administraciones públicas para la cultura.

Esta estrategia organizó metodológicamente propuestas contenidas en el Plan Canario de Cultura, que fue aprobado en el año 2010 y se llevó a Consejo de Gobierno en mayo del 2011.

La propia estrategia tiene cuatro bloques, que son los sectores culturales, la cohesión, la transversalidad y la proyección. Para el seguimiento, control y evaluación de la estrategia tenemos al Consejo Canario de la Cultura y al Observatorio Canario de la Cultura. Y los principales ejes estratégicos son el cambio del actual modelo de gestión cultural y la implementación progresiva de las recomendaciones del propio Plan Canario de Cultura en un contexto de crisis presupuestaria y sobre la base de las prioridades enunciadas en él.

Como usted nos traslada una preocupación de cuál va a ser la hoja de ruta para elaborar la estrategia, pues, le respondemos que estamos trabajando ya en la actualización de esa propia estrategia que finalizó en el año 2015. Ya estamos preparando los trabajos para poder contratar la actualización de este plan estratégico, pero tendremos ocasión de compartirlo y de que ustedes, todos los grupos políticos, puedan aportar, porque ya se van a convocar las primeras reuniones de las mesas técnicas, tal como dije en la comisión parlamentaria, conforme al Plan Canario de Cultura, que ya hoy, en el año 2016, se van a activar y van a ser una realidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio, por favor. Gracias.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchísimas gracias.

Evidentemente, me alegro del compromiso que usted ha asumido ante los representantes de Canarias, de este Parlamento, pues que venga ese plan a esta casa me parece que es de máxima responsabilidad por nuestra parte y tenga usted por seguro que todos los grupos que la componen vamos a colaborar en que la tan ansiada cultura de Canarias tenga por fin un empuje conjunto entre todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

• **9L/PO/P-0439 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSUMO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS CANARIOS EN LA OFERTA TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, le toca la última pregunta. Decía, señor Curbelo, que es de usted la última pregunta, sobre el consumo de los productos agroalimentarios canarios en la oferta turística, dirigida también a la señora consejera de Turismo.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Seguro que todos compartimos que el sector turístico es un sector estratégico para la dinamización económica de nuestra autonomía y que, en definitiva, es el motor para generar riqueza, crear empleo, pero creo... –y ese es el objeto de la pregunta–, cuáles son las medidas que está llevando a cabo, qué estrategia tiene la consejería, el Gobierno, para incentivar el autoconsumo de los productos agroalimentarios. No debemos olvidarnos de que también los productos agroalimentarios, para el sector primario, son productos de una excelente calidad, frescos. Hoy se ha hablado aquí de la miel de palma, pero en La Gomera hay, igual que en cualquier otra isla del archipiélago, productos agroalimentarios, el gofio, el almogrote, la repostería, los vinos, las mieles, los mojos, en fin, hay una amplia gama, que además fortalecen la economía, el producto interior bruto de estas islas, mantienen el paisaje y suponen riqueza para generar empleo.

Pero, miren, a mí me da la impresión, señora consejera, de que las políticas transversales del Gobierno, con una estrategia para intentar que de los 13 millones que llegan a Canarias, independientemente de que figuran en la gastronomía, pero con políticas concretas para incentivar el consumo eso no se está produciendo. Y en todo caso a mí me gustaría que usted nos indicara si tiene una estrategia, si tiene medidas para incentivar el consumo de estos productos agroalimentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casimiro Curbelo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señor Curbelo.

Es objetivo de este Gobierno que el turismo sea tractor de la economía en Canarias, que ayude a la diversificación de nuestro modelo productivo, y ello es posible a través precisamente de este objetivo, de impulsar un plan de acción conjunta entre turismo y el sector primario. Ya lo anunció el presidente Fernando Clavijo en la primera mesa de diálogo que se celebró en La Geria, en Lanzarote, en la cual se hicieron propuestas tanto desde el sector turístico como desde el sector primario para desarrollar esta estrategia común.

A continuación también se celebró, unos meses más tarde, la segunda mesa de diálogo, esta vez en Tenerife, en La Casa del Vino, en El Sauzal, que se ahondó en las propuestas y se pusieron en común, pues, todas las dificultades que pueda tener el sector primario para abastecer al sector turístico de los productos que son necesarios en función de la demanda que tienen estos alojamientos turísticos; y también se trasladaron, pues, las necesidades del sector primario para apoyarlo en el desarrollo de esos productos, para que puedan tener el volumen suficiente, la calidad suficiente y el apoyo en la comercialización suficiente, para que sean atractivos no solo para el autoconsumo, el consumo del sector alojativo, sino también para que sea un producto de regalo, para que nuestros turistas se lleven un recuerdo, tengan un vínculo emocional con nuestro destino, con Canarias, y se lleven parte de lo que nosotros somos, ¿no? Por tanto, en esas dos mesas de diálogo se ha desarrollado una parte de la estrategia; ahora estamos trabajando en esas técnicas. Desde Turismo estamos trabajando en elaborar una propuesta para, bajo la marca común de Islas Canarias, acudir a las distintas ferias bajo el paraguas de Canarias, que actualmente lo están haciendo algunas islas y queremos ayudar a todas a que desarrollen sus productos, se unan tanto los restauradores como todos los ganaderos, agricultores, etcétera, para, conjuntamente con una marca de las Islas Canarias, podamos promocionar todos los productos canarios. Hemos hecho las primeras acciones acudiendo a Fitur de la mano de la Consejería de Agricultura, a través del ICCA, el Instituto Agroalimentario...

La señora PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora consejera. Lo siento. Muchas gracias. Señor Curbelo, tiene cincuenta segundos, si quiere, para hacer uso de los mismos.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidenta.

Solo pedirles que el PDR sea una herramienta clave para incentivar en el medio rural la producción de todos estos productos a los que me acabo de referir y también que sea objeto de diálogo que cuando haya productos que tenemos en Canarias, que no traigan exportaciones en exceso, porque creo que si los tenemos aquí, consumamos los de aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo. Hemos acabado el turno de las preguntas orales al Gobierno.

- **9L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC) Y PODEMOS, SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL CANARIO.**
- **9L/AGCE-0003 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, DEL SISTEMA ELECTORAL CANARIO.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos al orden del día, al segundo punto, que son las solicitudes de creación de comisiones de estudio.

Hay dos solicitudes presentadas al respecto. La primera por parte de los Grupos Parlamentarios Popular, Nueva Canarias y Podemos, sobre el sistema electoral, y una segunda, sobre el mismo asunto, presentada por los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario. Como hemos acordado en la Junta de Portavoces, se va a hacer un debate acumulado de ambas iniciativas, procediendo la votación separada de cada una de ellas después cuando... (*Comentarios en la sala*). Perdón, estaba intentando ser...

¿Algo querían decirme? Ah, Junta de Portavoces, sí, si los portavoces me lo piden, por supuesto, que vengan los portavoces. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia)*. *(Pausa)*.

Señorías, medios de comunicación, traslado el acuerdo de la Junta de Portavoces *ad hoc* que acabamos de celebrar en el sentido... Si son tan amables y toman asiento y escuchan para poder entendernos todos y todas. Sí, por favor, señores diputados y diputadas, decía que el acuerdo que acabamos de alcanzar es, como les había comentado, en el sentido de acumuladas. Va a haber un debate, una intervención de diez minutos por cada uno de los grupos, de menor a mayor, para fijar posición y después no va a haber dos votaciones sino que va a haber una sola votación, con un acuerdo que será el de la creación de una comisión de estudio sobre la reforma del sistema electoral canario. Ese será, digamos, el acuerdo que, tras las intervenciones de los distintos grupos, manifiesten su posicionamiento al respecto, será el que se someterá a votación en una única votación. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

Comenzamos entonces con el debate, la fijación de posiciones por cada uno de los grupos, de menor a mayor. Comienza el Grupo Mixto, por un tiempo de diez minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Quiero comenzar mi intervención hablando de las personas. Probablemente en esta sesión se hable mucho de otras cosas y menos de las personas, porque quienes creemos en la justicia social no podemos construir otro discurso que no esté basado en las personas. Para nosotros las personas son lo más importante, pero no consideradas como una estadística o un número. Eso no son las personas, eso es una manera de medir la población. Las personas son otra cosa, son el origen de las políticas que son capaces de establecer desigualdades para corregir situaciones que afectan injustamente a las personas. Nosotros, aquellos que vivimos la Transición española, hemos hecho políticas de discriminación positiva entre territorios, entre sectores económicos o entre personas de distinto sexo, que son una medida valiente de intervención en la sociedad para corregir situaciones de desigualdad. La igualdad no se consigue tratando de igual manera a los desiguales, como dijo en esta Cámara el presidente Saavedra, porque decir que todos los hombres y mujeres somos iguales es establecer una falsedad en su base. No somos iguales, no contamos con los mismos recursos, no disfrutamos de los mismos servicios. No. Por eso la política consiste en atender esas realidades abriendo los ojos a las circunstancias de cada persona.

Se han presentado a este Parlamento varias iniciativas que se fusionan en una para constituir una comisión de estudio sobre el sistema electoral canario. Pero esta proposición es como una mala película negra de serie B, donde ya se sabe quién es el asesino y quién es la víctima desde el minuto uno. Esta proposición encubre el crimen que algunos quieren cometer con el sistema de equilibrio que ha hecho posible Canarias.

Hoy voy a citar aquí las palabras de otro presidente del Gobierno, Román Rodríguez, sobre el Estatuto de Autonomía y la triple paridad que consagra:

Los canarios, con la democracia y las posibilidades descentralizadoras que abrió el Estado de las Autonomías, hemos sido protagonistas de una etapa histórica de singular transformación y cambio de nuestra sociedad. Unos cambios que han posibilitado también dar respuestas concretas a las islas no capitalinas, promoviendo el desarrollo equilibrado de las islas y la solidaridad entre estas, de forma que los canarios y canarias de cualquier lugar de nuestro territorio dispongan de las mismas oportunidades y de similares servicios.

Hoy el desarrollo equilibrado de las islas ha perdido la voz sensata de personas de prestigio que defiendan el derecho de los desiguales a desear ser mejores. Algunos creen que ha llegado el momento de dar un vuelco al poder en Canarias y llevarlo a donde tiene que estar, que es a las dos grandes áreas metropolitanas de las islas. Es la hora de que cuenten los números de las personas, la cantidad sobre la cualidad. Los que más tienen vuelven a querer más para que el ciclo se perpetúe.

Esta comisión de estudio empezó a gestarse con la necesidad de abolir los topes que instalaron, por los grandes partidos en Canarias, proteger los feudos electorales, fijar el 30% del voto insular y el 6% regional como mínimo para que los votos cuenten. Eso sí que fue un pucherazo antidemocrático, o como lo quieran llamar, con el que todos, sin embargo, han estado viviendo cómodamente hasta hace solo unos meses y sin problemas de conciencia. ¡Qué curioso! Y esta es la razón de fondo por la que Ciudadanos no obtuvo representación parlamentaria y no otra razón. Y qué curioso que con la propuesta para arreglar este disparate se haya deslizado, primero como de pasada y después a pecho descubierto, la propuesta para la eliminación de la paridad en el sistema electoral canario, al que se acusa de ser injusto, porque no responde al principio de una persona/un voto.

Y debo decir, primero, que en ninguna elección celebrada en España se cumple este principio, en ninguna, porque los legisladores establecieron un sistema que favorecía a los territorios convertidos en

circunscripciones, las provincias, dándoles en total a todas un tercio de los votos del Congreso, con independencia de cuál fuera su población. Si uno examina el mapa parlamentario español, casi un tercio de los diputados corresponden a las provincias pequeñas, un tercio a las medianas y un tercio a las que por población tienen diez o más representantes. Así que resulta que existe una especie de triple paridad también en el Congreso español.

Pero además las personas no viven en el aire ni en los papeles ni en las grandes proclamas políticas. Las personas viven en su tierra, en su tierra. Algunos a la sombra de un almendro y otros sin sombra alguna, o con la mala sombra con la que vivieron los habitantes de unas islas que padecieron la pobreza como nadie en Canarias. Yo vengo de una isla que fue pobre, señorías. Una isla que ha escrito con los nombres de muchos de sus hijos las páginas más amargas de la emigración de Canarias hacia América, cuando otros, caciques militares, gobernaban Canarias para unos pocos privilegiados. Y yo anuncio aquí y ahora que, si yo puedo, no permitiré el privilegio de que los que más tienen vuelvan a hacerse con el control de Canarias. Eso no va a pasar sin que yo me deje la piel explicando un día y otro también en esta tribuna.

Cuando leí las palabras del presidente Román Rodríguez sobre lo que este Parlamento había representado para Canarias, sentí que era cierto. Miré mis recuerdos de La Gomera, de esas cocinas de leña de antaño, de esas casas sin los servicios básicos, de la pobreza de la gente que solo tenía un par de alpargatas, y me di cuenta de que nuestras islas han tenido un progreso fantástico, importantísimo, en apenas cuatro décadas. Y eso me reforzó en la idea de que si algo ha funcionado tan bien no debe ser tocado de ninguna de las maneras. Pero luego, por los azares del destino, me tropecé con una persona conocida y nos pusimos a hablar delante de la bahía de San Sebastián, y como tenía en la cabeza el tema del que venía hoy a hablar a este Parlamento le hice un comentario mirando el paisaje de la bahía y le dije: “hay que ver lo que hemos cambiado, hoy tenemos un puerto deportivo, una ciudad mucho más bonita, un puerto maravilloso”. Y el conocido me miró apesadumbrado y me dijo que era verdad, que, comparado con nuestros abuelos, nuestra vida es mejor, pero por ese puerto se tuvo que marchar mi hijo primero a estudiar a otra isla, y dejamos de verlo, y cuando acabó vino y se volvió a marchar por ese puerto maravilloso, porque el trabajo lo tenía que buscar en otra isla o en el exterior. “A mí ya el puerto no me gusta, Casimiro, porque no veo venir nada, todo se marcha”.

Y me quedé muy afectado, porque es verdad, porque hemos progresado, pero solo para cubrir la diferencia que existía entre morir de hambre y vivir con dignidad, pero en las islas menores tenemos que quitarnos la venda de los ojos para decir aquí, en este Parlamento, que es mentira el discurso autocomplaciente de que disfrutamos de unas islas con los mismos servicios y las mismas oportunidades. No tenemos ni la misma educación ni la misma sanidad ni la misma cultura ni las mismas oportunidades. Estamos condenados a un subdesarrollo subvencionado por la inexistencia de un volumen de mercado lo suficientemente importante como para atraer más población, más comercio y más progreso. Estamos condenados por los costes de una doble insularidad que disuaden a cualquiera de instalarse donde le va a resultar más caro acarrear mercancías y ahora parece que estamos condenados a aceptar que esta condena sea una cadena perpetua no revisable, con el intento de las islas mayores de hacerse con más poder en el Parlamento canario, rompiendo la discriminación positiva en favor de los habitantes de las islas menores.

No será así, al menos no en el caso de quienes representamos a La Gomera por Agrupación Socialista Gomera, y espero que en el caso de muchos otros diputados de esta Cámara, palmeros, herreños, majoreros, conejeros y gomeros de otras fuerzas políticas, también sea así. Llegará el momento en el que algunos nos quieran poner ante la disyuntiva de elegir entre los intereses políticos de los grandes partidos o la defensa del poder de los habitantes de nuestras islas menores y, si ese momento llegara, yo estoy seguro de que los diputados nos vamos a poner del lado de los ciudadanos que menos tienen, que más necesitan, de los más pobres de Canarias.

Todo es un discurso por el puro interés político y partidario. La circunscripción, La Gomera: Podemos sacó 1039 votos en la isla. Si hubiera sacado cinco mil y pico, como sacó la Agrupación Socialista Gomera, hubiera obtenido tres parlamentarios, como obtuvo la Agrupación Socialista Gomera. Los *diecinuevemiles* como consecuencia de la suma del voto que obtienen del diputado en Lanzarote, los tres de Gran Canaria y los dos de Tenerife, los suman todos y los dividen. Es un error, no hay circunscripción regional, hay circunscripción insular, y el voto está exactamente ponderado, como también lo está en otros territorios españoles. ¡Es todo una farsa!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Continuamos. Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Iniciamos un nuevo periodo de sesiones en esta Cámara y yo creo que lo hacemos con buen pie, hablando y estableciendo la oportunidad del diálogo, de la discusión sobre un tema que inquieta, que preocupa y que necesariamente el mejor lugar para discutirlo es esta Cámara. Los que creemos en el autogobierno, los que creemos en las potencialidades de este pueblo y de sus representantes debemos coincidir en que no hay mejor lugar para discutir las cosas que nos afectan, que nos inquietan, que nos preocupan, que esta Cámara. Y hay que decir que en esta y en otras sociedades las normas y las reglas de convivencia evolucionan y se adecuan a los tiempos y creemos que el proceso de discusión de nuestro sistema electoral es un proceso de discusión legítimo, vivo, dinámico y necesario.

Y yo me alegro, mucho, de que volvamos a esta Cámara a discutir sobre este tema. Lo hicimos en el 2001, lo hicimos en el 2001, durante año y medio, y no pudimos concluir lo que algunos creíamos que era posible sacar adelante. Se intentó en el 2009 con una proposición de ley solo referida a las barreras, planteada por el Grupo Socialista, que luego languideció en los trámites parlamentarios, pero se tomó en consideración. Lo intentamos nosotros, desde Nueva Canarias, la pasada legislatura con una iniciativa que solo pretendía bajar los topes para facilitar la accesibilidad, y no fue posible que se tomara en consideración, entrando en contradicción con las posiciones de este Parlamento en etapas anteriores.

Pero yo me alegro de que hoy los seis grupos parlamentarios, con posiciones muy diversas sobre un asunto de esta trascendencia, vayamos a aprobar un espacio de encuentro, de diálogo, de debate, de estudio, de contrastar ideas, valores y principios en relación con una de las claves de la democracia, que son las reglas para que los ciudadanos sean y se vean representados. Y me parece lo más importante y lo más relevante: que hoy este Parlamento, por unanimidad, va a aprobar la creación de una comisión de estudio para la reforma electoral, sin apellidos, sin etiquetas; sencillamente reflejando que en este Parlamento hay diversidad de opiniones, que hay pluralismo, que hay visiones distintas sobre un mismo problema. Todos con la legitimidad que tenemos, todos con la voluntad que nos anima cuando dedicamos una parte de nuestro esfuerzo, una parte de nuestra vida, a defender los intereses de la mayoría, los intereses generales.

Y yo creo que eso es lo más importante del día de hoy, y es que nos vamos a encontrar en los próximos meses y semanas discutiendo con gente que no está en este Parlamento a pesar de tener voto, con gente que conoce, reflexiona, estudia y analiza lo que pasa en esta tierra en materia electoral, económica o social. Podemos incluso recurrir a experiencias en otras latitudes para poner en evidencia que el modelo de convivencia tiene que evolucionar y el modelo de convivencia tiene que cambiar.

Con el amigo y compañero Casimiro Curbelo –con el que he coincidido en las últimas décadas en la actividad política– coincidido de forma notoria en una de sus primeras afirmaciones: lo importante son las personas, los ciudadanos, las ciudadanas, y las desigualdades que genera el territorio o que genera este injusto sistema social no se corrigen primando con votos a quien tiene un problema. Porque podríamos llegar a la siguiente conclusión, señor Curbelo: nosotros hemos sido históricamente poco comprendidos en las latitudes de orden estatal y también de orden europeo, aunque aquí hemos encontrado más sensibilidad, y lo que hemos reclamado son políticas para un territorio alejado, complejo, de dificultades estructurales consustanciales a nuestro hecho insular y alejado, pero no hemos reclamado más diputados para el Parlamento Europeo para reclamar nuestros derechos a tener políticas distintas para Canarias. Tampoco hemos reclamado al Parlamento español, en vez de 15, 40 diputados ni 50, sino lo que hemos reclamado es el derecho que tenemos los canarios a que las políticas del Estado, a que las políticas europeas tengan en cuenta el hecho territorial. Por supuesto que eso es reclamar igualdad para los ciudadanos, no importa el lugar en el que vivan. Por eso no reclamamos, señor Curbelo, para los desempleados, para los pobres, para los excluidos, que tengan cinco votos para que nos acordemos de ellos. Los excluidos, los parados, los que no tienen nada tienen que tener la respuesta de este Parlamento que se merecen, porque son personas. Sean desigualdades territoriales, sean desigualdades sociales, tienen que ser las políticas las que respondan a esa situación.

Y ha habido etapas, y yo las comprendo, las comparto y he sido partícipes de ellas, que han contribuido a la conformación de la estructura nacional de Canarias y el sistema electoral contribuye a ello, y tener un peso en el territorio también contribuye a ello, pero hay que reconocer que pasaron treinta y cinco años, que las cosas cambiaron, que las cosas evolucionan; que hoy hay islas poco pobladas o menos pobladas que tienen un desarrollo económico por encima de la media, y nos alegramos, y hay islas, a pesar de la sobrerrepresentación, a pesar de la sobrerrepresentación electoral, que siguen en el vagón de cola y que no va a haber una solución por tener más diputados o diputadas si las políticas no se adecuan a las necesidades de cada territorio.

Insisto en que estamos de acuerdo con que un sistema electoral tiene que evolucionar, se tiene que adaptar a los tiempos en España, en el Estado español. El sistema electoral, que ha permitido la convivencia en estos cuarenta años, va a ser reformado. Y claro que ha sido positivo el sistema electoral actual, los 350 escaños y

el sistema de distribución por provincias, y, sin embargo, casi todos los partidos están hablando, para mejorar la proporcionalidad, de un sistema electoral infinitamente más proporcional que el nuestro. Y hoy está, en el debate constitucional, en el debate de la conformación de un nuevo Gobierno para España, está la necesidad de reformar el sistema electoral español. Por eso yo creo que es bueno, es sano, es democrático y además estoy convencido de que podemos buscar puntos de encuentro para que los que aquí estemos representemos esencialmente a las personas, ¡a las personas!, y que las desigualdades de las personas en un territorio sean compensadas con las políticas, con las leyes, con los derechos. De la misma manera que los que no tienen nada, vivan donde vivan, en las zonas metropolitanas, en nuestras grandes ciudades, que no han podido formarse, que no tienen trabajo, que no tienen vivienda, tengan también la respuesta de este Parlamento, porque la clave no está en el sistema de representación, sino que la clave para la igualdad entre las personas tiene que estar en las políticas. Y por eso, y por eso, creemos que es perfectamente posible mejorar un sistema electoral, para hacerlo más proporcional, para evitar unas barreras injustas que excluyen a la gente. Y yo me alegro, que la pasada legislatura negaron esta parte del debate. No tocábamos la distribución de diputados porque sabíamos que era difícil, compleja, pero tampoco quisieron bajar las barreras electorales, tampoco quisieron bajar las barreras electorales. Pero todo cambia, todo evoluciona. Nos damos cuenta de que el mundo va modificando sus posiciones y sus reclamaciones y hoy, afortunadamente, a pesar de nuestras diferencias, vamos a aprobar una comisión de estudio en este Parlamento sobre nuestro sistema electoral y sabemos de las diferencias que hay entre nosotros, pero no hay mejor manera de intentar acortar las diferencias que contrastar pareceres, que contrastar ideas, que contrastar propuestas.

Y yo sí que le digo al señor Curbelo, que pudiera representar la visión, digamos, más conservadora del actual sistema: de acuerdo, las personas lo primero; las desigualdades por vivir en un territorio alejado, pequeño, tienen que ser compensadas con las políticas. De la misma manera que digo que a quien no tiene nada, viva en el centro de una ciudad o viva en la periferia, la política tiene que atenderle. No vamos a reclamar tres votos, cinco votos para los parados para que aquí nos acordemos de ellos, no vamos a reclamar a los excluidos que voten cinco veces para que aquí nos acordemos de ellos y no debiéramos, no debiéramos tener esta condición de sobrerrepresentación territorial para que en este Parlamento hagamos políticas para la mayoría, hagamos políticas para todos y también para los territorios.

Yo estoy convencido de que es posible el encuentro de políticas para la gente y que las desigualdades territoriales y sociales sean combatidas con esas políticas, como hemos reclamado los canarios en el contexto español y europeo y no necesariamente el camino y los resultados están ahí. Aquí hay territorios de los menos poblados con niveles socioeconómicos por encima de las islas más pobladas –tengo los datos actualizados– y hay otros que siguen estando en el vagón de cola. Es a esos a los que hay que seguir atendiendo con políticas para igualar las condiciones de vida de los que viven en esos territorios pero también de los que viven en los...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Muy amable. Gracias.

Continuamos, no sin antes, por favor, solicitar silencio cuando está un interviniente hablando o en uso de la palabra. Se oye un murmullo que dificulta poder seguir el debate y no es precisamente dentro de las butacas sino que es arriba. Por favor, ruego, si son tan amables, ser respetuosos y respetuosas con el seguimiento del debate.

Tiene la palabra ahora, si el señor Rodríguez toma asiento y lo permite también, que espero que sí, la portavoz de Podemos, Grupo Parlamentario Podemos, para su intervención.

Espere un momento. Señor Rodríguez, si es tan amable. Muchas gracias.

Cuando quiera, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Hay un lugar, que se dice democrático, donde gobierna el tercer partido que más votos obtiene, donde gane quien gane siempre gobiernan los mismos desde hace demasiado tiempo, donde el voto de algunos ciudadanos vale catorce veces más que el de otros, donde 1 800 000 habitantes eligen al mismo número de diputados que 350 000. Hay un lugar, al que algunos califican como democracia, pero que tiene las barreras electorales más altas de Europa, donde se exige superar un 30% archipiélagico y un 5% insular para obtener el tan ansiado escaño. Este sistema democrático, a la mitad de la Cámara la elige el 17% de la población. En este sistema tan democrático a un partido le vale obtener cada diputado 19 000 votos, mientras que a otros 1 700. El lugar del que les hablo tiene un umbral efectivo de representación, es decir, el número que es necesario para conseguir representación en esta Cámara, que es el más elevado del Estado al que pertenece, casi el doble, un 8,2%, frente al promedio estatal que se sitúa en el 3,9. Este lugar se llama, señoras y señores, Canarias, y ya no puede aguantar más.

Probablemente llegaremos tarde, sí, pero estamos ante una oportunidad histórica para alcanzar un sistema realmente democrático, proporcional y representativo. Reformar nuestro sistema electoral hace tiempo que dejó de ser una cuestión política para convertirse en una cuestión de sentido común. Crear una comisión para la reforma del sistema electoral es una decisión postergada desde hace mucho tiempo, pero hace falta echar de una vez a andar. Qué digo andar: a correr. Es necesario hacerlo lo antes posible.

Los 60 diputados y diputadas que formamos parte de este Parlamento de Canarias y que tenemos ante nosotros esta oportunidad única no podemos dejarla escapar. Estas oportunidades o se toman o se van. Son oportunidades únicas en la historia. Nunca las ha habido, ni las hay hoy, excusas que valgan.

Ya no vale utilizar chantajes falsos que llevan utilizándose más de treinta años. Vender que la representación de las islas menores...; nos las venden para luego olvidarlas. Sí, las olvidan en sus presupuestos, con ese viejo truco que ya no engaña a nadie. La isla más premiada por este sistema electoral, que es la isla de El Hierro, es a su vez la isla con mayores índices de pobreza de todo el archipiélago canario. Por tanto, si el objetivo de este sistema electoral era tender a la igualdad entre las islas, es evidente –y a los hechos nos remitimos– que ha fracasado. Existen herramientas como el Estatuto de Autonomía o los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que permitirían legislar de una manera que garantice el reparto equitativo de la riqueza y las inversiones. Y los habitantes de El Hierro o La Gomera quieren una igualdad, sí, pero una igualdad real, que se manifieste en el reparto de los presupuestos, en las infraestructuras, en las políticas sociales y de bienestar y no un reparto del voto injusto, que lo único que ha conseguido es equiparar a las islas no capitalinas, sí, pero equipararlas por abajo.

Solo con una democracia real podremos defender a nuestra gente. Y lo vuelvo a repetir, estas palabras, las dos palabras conjuntamente: ¡democracia real! Preguntemos a los herreños, preguntemos si les ha servido de algo que durante treinta años su voto haya tenido un mayor valor que el de otras islas. No tengamos miedo a preguntar, no tengamos miedo de la democracia. Estos treinta y tres años solo han servido para que ocupemos el último puesto en empleo, en desarrollo, en políticas sociales. Somos y estamos a la cabeza de pobreza en España y en Europa.

La cuestión es clara: un mal sistema electoral nos ha dado como resultado malos gobiernos. Una mala democracia nos ha llevado a esta realidad que estamos sufriendo día a día las canarias y canarios. La desproporción de nuestro sistema lleva a una desproporción de todas las decisiones que estamos tomando en esta Cámara. El resultado es el que los hechos nos han demostrado: que este sistema no beneficia a las personas sino que beneficia a los partidos políticos. Y lo siento, pero los sistemas electorales no deben beneficiar a los partidos políticos, deben hacerlo a los ciudadanos. Votan las personas y no votan los territorios.

Además les quiero recordar una cosa. Todos los que estamos aquí, en esta Cámara, debemos legislar y velar por los intereses de todas y todos los canarios y no por los de aquella circunscripción por la que hayamos salido elegidos, señor Curbelo.

Es la hora de un tiempo nuevo donde probemos un nuevo método frente al que ya conocemos demasiado. La unión de todas las islas con un objetivo común. Nos lo debemos, y lo debemos a las generaciones futuras: un cambio del sistema que empiece a cambiar las cosas. El insularismo solo ha servido para perpetuar la desigualdad de muchos y el patrimonio de unos pocos. Agitar banderas insulares ha servido como maniobra de distracción para que todo siga igual: igual de bien para unos pocos e igual de mal para el conjunto de la ciudadanía canaria. Hay un agotamiento del régimen del 78 a nivel estatal, pero también hay un agotamiento del régimen del 86 a nivel de Canarias. Ambos sistemas fueron necesarios en su momento y a ambos les reconocemos y les agradecemos –por supuesto que sí, no lo vamos a negar–, pero ahora es el momento del cambio.

Los grandes problemas requieren grandes soluciones y la carrera de salida a la crisis que está sufriendo nuestra tierra pasa, como primera parada, por una reforma del sistema electoral. Igual de necesario que era en el año 86 este sistema, y que no dudamos de que fue construido con las mejores intenciones y el afán de valer, de hacer valer los intereses de las islas más desfavorecidas, se hace ahora necesaria esta reforma del sistema electoral. Una reforma que subsane los errores que venimos arrastrando desde hace ya tanto tiempo. Cuando un sistema se agota, alargar su agonía en el extremo solo lleva a un fallo total de este sistema. En la situación en la que está nuestra tierra no podemos continuar sumidos en la parálisis, hay que actuar.

No hemos venido aquí a hacer diagnósticos, diagnósticos que todos compartimos. Si la política solo hace diagnósticos y no pone soluciones, en lo que se convierte la política es en demagogia. Nuestro Estatuto de Autonomía es nuestra carta magna y a esta le debemos la importancia que se le debe. Por lo tanto, nos corresponde a todos los partidos que formamos parte de esta Cámara actuar de manera responsable y mirando hacia el futuro. Dejar una reforma electoral de este calado en manos de Coalición Canaria nos parecería una enorme irresponsabilidad, con la que no podemos seguir cargando. Una reforma de gran calado requiere la participación de toda la sociedad. Ya lo hemos permitido durante mucho

tiempo, que se sigan tomando las decisiones por parte de Coalición Canaria, dándoles un poder que no le corresponde; que los votos que reciben no son los que luego se trasladan al poder que ellos tienen en la Cámara. El mantenimiento de este sistema electoral solo tiene una explicación lógica que nadie puede atreverse a negar: perpetuar en el poder a un partido, aquel que sea cual sea el resultado siempre gobierna. Esto, señoras y señores, aunque a muchos sé que no les guste oírlo, tiene un nombre, y es el nombre de pucherazo, un pucherazo electoral legalizado en pleno siglo XXI, y este pucherazo electoral yo no tiene cabida en la Europa que ha de ser de los pueblos.

A nivel estatal ya se ha abierto un debate sobre el sistema electoral, que además deja mucho que desear, pero incomparable con lo que deja de desear nuestro sistema electoral, el sistema electoral canario. En otras comunidades autónomas ya se han llevado a cabo reformas y aquí, que es donde más necesaria es la reforma, ni siquiera hemos comenzado a trabajar. Piensen en un momento en la responsabilidad hacia la gente que nos ha elegido para sentarnos en este Parlamento, piensen en ellos, y cómo podrían explicarles, sí, cómo podrían explicarles —esos tres partidos más votados— dentro de tres años, de nuevo en campaña electoral, que es necesaria una reforma del sistema cuando les han mentido en su cara una vez tras otra. Ya nadie les va a creer, ya el cuento se les acabó. La reforma del sistema electoral no puede pasar de esta legislatura.

Desde Podemos no nos vamos a conformar con parches. El sistema hace aguas por todos lados. Reclamamos una reforma auténtica y profunda. Bajar los topes electorales sería un parche inaceptable. Este sistema no requiere de maquillajes, requiere de cirugía.

Y, por favor, no hagan suya esa frase que se le atribuye a Napoleón de que si queremos resolver una cosa nombremos un responsable y si queremos que se... *(La señora diputada continúa su intervención sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Señora... ¿Quiere un minuto más, señora Santana, quiere un minuto más? ¿Perdón?

¿Termina? Creo que el debate es suficientemente importante, dado lo que hay.

Un minuto más, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Como les decía, no hagamos nuestra esta frase que se le atribuye a Napoleón de si queremos resolver un problema nombremos a un responsable y si queremos perpetuarlo en el tiempo nombremos una comisión.

Creemos que Canarias se merece, de una vez por todas, la reforma de este sistema electoral. Ver las opciones, las alternativas, encontrar las mismas mediante el consenso, invitar a expertos que han venido trabajando en este sentido desde hace muchísimo tiempo, abrir las puertas de este Parlamento, las puertas y las ventanas, a la ciudadanía, a la participación ciudadana... Los ciudadanos y ciudadanas canarios no son menores de edad. Se merecen elegir el sistema electoral que rija en su tierra. Cambiemos el sistema electoral, se lo debemos a todas y a todos. Nos han elegido para arreglar las cosas que no funcionan y nuestro sistema electoral, evidentemente, es una de ellas. ¡Ninguna legislatura más con este sistema electoral!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Continuamos. Intervención ahora del Grupo Popular.

Señora Australia Navarro de Paz, cuando usted quiera.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy la creación de una comisión de estudio para la reforma del sistema electoral canario. Sí, no es la primera vez que este Parlamento tiene la ocasión de abordar la reforma de nuestro régimen electoral. Lo hemos hecho muchas veces, bien en comisión de estudio o bien en propuestas de reforma del Estatuto, pero hemos de reconocer que hasta ahora no ha sido posible.

Como saben sus señorías, y ya se ha dicho aquí hoy, el sistema electoral está vigente desde hace ya treinta y cuatro años. Exactamente desde el año 82, cuando las Cortes aprobaron el Estatuto y nació la autonomía canaria. En este tiempo solo se ha producido una modificación en las barreras de acceso al Parlamento, en el año 86. El resto del sistema electoral no se ha modificado y ha sobrevivido contra viento y marea, a pesar de revelarse legislatura tras legislatura como un modelo electoral que distorsiona de forma objetiva la voluntad de los ciudadanos del archipiélago.

Y la pregunta que a buen seguro se estarán haciendo hoy muchos canarios, sobre todo tras escuchar a quienes me han precedido en el uso de la palabra, es por qué esta vez, por qué en esta ocasión vamos a encontrar un espacio de consenso y entendimiento para reformar nuestro sistema electoral. Y es ahí,

créanme, señorías, donde está la clave del debate que iniciamos hoy. ¿Existe o no existe una decidida voluntad, mayoritariamente compartida por los grupos políticos de esta Cámara, de actualizar nuestro sistema electoral? Esa es la pregunta, esa es la clave del proceso que arranca hoy con la creación de esta comisión de estudio.

Si repasamos los precedentes, es lógico que muchos nos temamos que esta comisión de estudio responda a lo que antes planteaba la portavoz de Podemos, a la lógica política de Napoleón, cuando decía aquello de que si quieres que algo se demore eternamente nombra una comisión, pero, mire, señora portavoz del Grupo Podemos, yo le anuncio, en nombre del Partido Popular, en nombre del grupo parlamentario al que represento, que acudimos a esta comisión con una decidida voluntad real de llegar a un acuerdo sobre esta reforma. Y nos gustaría escuchar, porque creo que es de lo que se trata hoy aquí, me gustaría escuchar a los demás portavoces esa misma voluntad de llegar aquí con voluntad de acuerdos.

Creemos, sinceramente, que hay espacio para entendernos y ofrecer a los canarios, a partir de las elecciones autonómicas del 2019, un modelo electoral mejor, mucho mejor, que mejore la representación de los ciudadanos en esta Cámara, tanto en términos de mejor proporcionalidad como de mayor facilidad en el acceso a la Cámara, sin que ello signifique, señor Curbelo, tener que prescindir del criterio territorial, que está y debe estar siempre presente en este Parlamento, pero, señor Curbelo, en su justa medida.

Pero hoy, señorías, no es el día de hablar de cómo debe ser el nuevo sistema electoral canario, sino es el día de que la práctica totalidad de los grupos parlamentarios nos comprometamos de verdad con la reforma, con una reforma que nazca necesariamente de la voluntad de una mayoría cualificada de este Parlamento y de la que nadie, nadie, debería excluirse. Una reforma que aspiramos, al menos desde mi grupo parlamentario, a elaborar todos los que componemos esta Cámara, sin vetos, sin imposiciones y en un plazo razonable de tiempo.

Miren, esto último no es tan difícil. El sistema electoral ha sido de hecho una de las materias más debatidas durante estos últimos treinta y cuatro años de autonomía, pero ha faltado hasta ahora esa necesaria voluntad política de alcanzar un régimen electoral mejor y más justo. Pero no mejor –ya se ha dicho también aquí– para cada uno de nosotros o mejor para nuestros grupos políticos; no, eso ya se ha ensayado muchas veces y todos conocemos cuál ha sido el resultado. El éxito de la reforma electoral depende en gran medida de que unos y otros, desde opciones próximas o distantes, dejemos a un lado el interés particular, político y partidario y asumamos definitivamente que Canarias no merece seguir teniendo este sistema electoral por más tiempo. No lo merece, no lo merecen los canarios.

En treinta y cuatro años hemos tenido ocasión de comprobar, elección tras elección, cómo nuestro modelo electoral ha venido distorsionando la voluntad libremente expresada en las urnas por los canarios, y esto es un hecho objetivo. Nadie puede discutir que el grupo parlamentario más numeroso no fue el partido político que tuvo mayor respaldo en número de votos en las elecciones autonómicas de mayo pasado. Nadie puede discutir que formaciones políticas con 50 000 votos en las elecciones de mayo no tengan ni siquiera un asiento en este hemiciclo. Nadie puede discutir que el valor de un ciudadano en determinadas circunscripciones es 18 veces más valioso electoralmente que en otras circunscripciones. Nadie puede discutir que el 17% de los canarios elige la mitad de los 60 escaños de este Parlamento, mientras el 83% de los canarios restantes elige el otro 50%. Y les podría poner ejemplos parecidos en anteriores legislaturas, donde grupos que se distanciaban en las urnas en más de 50 000 votos contaban con el mismo número de parlamentarios.

Ahora bien, estos son los resultados de las reglas del juego cuando nos presentamos todos a las elecciones y hasta que no cambiemos las reglas nuestra obligación es respetarlas y cumplirlas. Ahora bien, ese respeto a las reglas del juego no puede ni debe esconder las consecuencias anómalas que el sistema electoral introduce en la representación proporcional de los ciudadanos en esta Cámara. Sé que cualquier sistema electoral incurre en distorsiones al principio de proporcionalidad de un ciudadano/un voto. Lo que ocurre es que en nuestra tierra, como señalaba un especialista en materia electoral, no es que el sistema canario sea desproporcional, no, es que es exageradamente desproporcional.

Miren, no estoy hablando de lo que nos conviene a nosotros, sino de lo que le conviene a esta comunidad autónoma, a la sociedad a la que nos debemos y representamos. Pensemos en la voluntad política de los canarios, no en la nuestra, y seamos capaces, seamos capaces de articular un nuevo sistema electoral que quizás no satisfaga plenamente a cada uno de nosotros, pero, señorías, que haga realidad la voluntad cada día más compartida por los canarios de contar con un sistema de representación en este Parlamento que sea moderno, actualizado, dinámico y no estático; un sistema electoral al servicio de los ciudadanos.

Efectivamente, señor Curbelo, y, por cierto, aprovecho la ocasión para decirle que no es justificación la pobreza en las islas no capitalinas, porque, mire, si hablamos de pobreza, no hay mayores bolsas de la misma que en Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife.

Lo que sí queremos, y en eso le insisto y le invito al consenso, señor Curbelo, es conseguir un sistema electoral, insisto, al servicio de los ciudadanos, que recoja fielmente el sentir y la voluntad real de todos los canarios, que tienen todos ellos el mismo derecho inalienable de estar y de sentirse representados de forma igualitaria en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Continuamos. Ahora, para fijar posición por el Grupo Socialista Canario, el señor Álvaro Lavandera. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señoría. Seguimos, cuando quiera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Para el Partido Socialista hoy es un día de celebración, el día del comienzo de un debate postergado a lo largo de los años. Un debate que afrontamos con responsabilidad, que debe ser afrontado con responsabilidad por todos los grupos políticos, dejando de un lado los puros intereses electorales, poniendo en el centro del debate la necesaria legitimidad que debe tener un sistema electoral ante la ciudadanía. Un sistema electoral que, en su definición, debe ser el conjunto de medios por el que la voluntad del pueblo canario se transforma en representación política y órganos de gobierno.

Quisiera recordar que desde la reforma del Estatuto de Autonomía de 1996 el Partido Socialista ha estado reclamando la necesaria revisión de nuestro sistema electoral, incluso con el voto en contra de algunos de los que hoy pretenden abanderar esa reforma electoral.

Una idea arraigada en la sociedad canaria a la que el Partido Socialista ha contribuido decisivamente. Llevamos veinte años reivindicando su reforma. Una reivindicación que nunca hemos escondido y con la que siempre hemos sido muy claros, que lo sigue siendo desde que registramos en esta Cámara nuestra propuesta, que podrá o no ser compartida, que podrá o no ser modificada, que debe ser objeto de consenso, pero que siempre hemos reivindicado. Por ello debería ser un motivo de celebración que en el debate de hoy haya unanimidad en la necesidad de revisar nuestro sistema electoral.

El objetivo es común. Empezamos un camino, un camino que no debe estancarse; una hoja de ruta que requiere la búsqueda de encuentros, el necesario consenso, la mayor flexibilidad y, por tanto, un escenario que propicie ese ansiado acuerdo. Precisamente por esto es por lo que entendemos que la propuesta de comisión de estudio que suscribió mi grupo, junto con el Grupo Nacionalista, era la necesaria para abrir ese diálogo, ese espacio de diálogo, y en el fondo creemos que es la que hoy hemos acordado entre todos.

Si hacemos una lectura textual de la propuesta de acuerdo presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Nueva Canarias, la misma se limitaba a la formulación de una ley electoral; por el contrario, la presentada por los Grupos Socialista y Nacionalista hablaba del sistema electoral. Hablamos todos del sistema electoral y es un gran paso, y quiero explicar por qué es un gran paso: porque hacer una limitación a una nueva ley electoral y no aspirar a un nuevo sistema electoral es negar la posibilidad de debatir sobre las previsiones contenidas en la reforma del Estatuto de Autonomía actualmente en tramitación. Negar la posibilidad de debatir sobre la mayor amplitud de las posibles modificaciones es negar la posibilidad del mayor consenso posible. Por eso pedíamos, con el único ánimo de la búsqueda de ese mayor consenso posible, que retiraran su propuesta excluyente y se sumasen a la nuestra, ya que, independientemente de cuál sea el resultado final, el primer ejercicio de responsabilidad que debemos asumir es no limitar el debate, y entre todos lo hemos logrado. Un motivo de satisfacción.

Señorías, me gustaría recordar que hablo en nombre del Partido Socialista, el partido más votado en las últimas elecciones autonómicas y el único que obtuvo representación en las siete circunscripciones insulares. No porque crea que la contundencia de los números refuerce nuestros argumentos, lo recuerdo con generosidad y con humildad, como aviso a navegantes, frente a los que pretenden arrogarse la legitimidad de las urnas negándosela a las formaciones políticas que no compartan sus propuestas; lo recuerdo porque compartimos la necesidad de reforma de nuestro sistema electoral, porque es necesario profundizar en la legitimidad de nuestro sistema electoral; lo recuerdo porque no se puede obviar el debate, nuestra legítima e histórica reivindicación y aspiración a disponer de una nueva circunscripción de carácter regional.

La reforma del sistema electoral, la mejora del principio de proporcionalidad y la convivencia con el hecho insular puede y debe ir más allá del aumento de asignación de escaños a las islas capitalinas, como pretenden algunos. Una lista regional desplaza el componente territorial, garantiza una representación proporcional y suaviza la desigualdad demográfica en el actual reparto de escaños entre islas. Una lista regional mejora la cohesión política de nuestra comunidad autónoma y da la oportunidad a todos los

canarios y canarias, independientemente de su isla de residencia, de participar en una competencia electoral regional que en la actualidad no tenemos.

Señora Santana, me gustaría recordarle el contrato ciudadano con el que concurrieron a las elecciones del pasado mes de mayo, y decía lo siguiente: es necesaria y urgente una transformación del régimen electoral que tenga en cuenta la igualdad en el valor del voto y la proporcionalidad, sin perjuicio de garantizar la representación territorial, y que estudie la posibilidad de creación de una circunscripción archipelágica. A estas alturas estoy seguro de que todos sabrán que para que podamos incorporar la lista autonómica, regional o archipelágica, como la queramos denominar, a la ley canaria, que es lo que está pidiendo el Partido Socialista desde el año 2004, es necesario modificar el Estatuto de Autonomía. A estas alturas deberíamos saber que la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada la pasada legislatura y que recientemente ha admitido a trámite la Mesa del Congreso, admite la posibilidad de crear esa lista regional. Lo digo también porque se ha dicho, se quiere comentar por algunas fuerzas la devolución de ese Estatuto a esta Cámara. Una lista regional que además no se crea automáticamente con la reforma del Estatuto de Autonomía, lo remite a esa ley canaria. Lo que sí incorpora de manera inmediata es la propuesta de subsanar el déficit democrático más urgente que tiene la actual ley, que es reducir los topes electorales.

Por todo ello, porque coincidimos en el fondo y en las formas, consideramos una buena noticia que todos nos sumemos a la hoja de ruta que desde un principio propusimos el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista.

Señorías, creemos que, transcurridos apenas siete meses desde las elecciones y con toda una legislatura por delante, si el verdadero objetivo es democratizar el actual sistema electoral, debemos dejar de ver como un obstáculo la reforma del Estatuto de Autonomía y empecemos a verla como lo que es, una oportunidad. Si queremos un marco normativo lo suficientemente flexible para propiciar un consenso, que es necesario por aritmética y por calidad democrática, es necesaria esa reforma. Todo lo demás, las circunscripciones, los topes electorales, la representación insular, todo, absolutamente todo está y estará abierto hasta que decidamos cerrarlo. Y para ello queremos saber el diagnóstico, las aportaciones de los expertos y expertas que acudan a la comisión, lo que opinan los partidos que no han obtenido representación. Queremos testar a la opinión pública sobre las propuestas que seamos capaces de ir concretando, pero sobre todo queremos saber cuáles son las propuestas concretas de los grupos políticos que están presentes en esta Cámara. También queremos empezar a conocerlas.

Es necesario que aprovechemos la comisión de estudio para hacer ese esfuerzo de concreción y que, sean cuales sean las conclusiones que alcancemos, respetemos la voluntad de la mayoría necesaria para sacarla adelante, discrepando si se quiere pero no demonizando los resultados que se alcancen. Es un compromiso que pido al resto de los grupos políticos y que el Grupo Socialista asume ya desde el principio.

Señorías, el debate de hoy no es un debate sobre qué sistema electoral queremos, es un debate sobre qué hoja de ruta nos fijamos para cambiarlo. Pero no puedo dejar pasar estos últimos minutos para recordar qué sistema electoral propone el Partido Socialista para Canarias. Como ya hemos dicho en más de una ocasión, nuestra propuesta busca dos grandes objetivos. El primero, reforzar la representatividad democrática de cada una de las islas y, segundo, profundizar en la vocación regional, no solo del Gobierno sino también del propio Parlamento que lo designa. Para ello proponemos, en primer lugar, acercar los topes electorales a la actual pluralidad política del archipiélago o, lo que es lo mismo, reducirlos a la mitad. En segundo lugar, proponemos la creación de una lista regional que conviva con las circunscripciones insulares, una lista en la que el conjunto de los canarios y canarias tenga la posibilidad de pronunciarse sobre el candidato o candidata a la presidencia del Gobierno si los partidos así lo deciden.

Señorías, tras treinta años de experiencia, podemos afirmar que la triple paridad no ha supuesto desequilibrios de una isla a otra. Muy al contrario: ha logrado abordar desde el conjunto problemas que antes de la promulgación del Estatuto parecían irresolubles. Transcurrido este tiempo, en el Partido Socialista creemos que hay que dar un paso más. No solo somos islas asociadas sobre el mismo mar, somos un pueblo, el pueblo canario, 2 millones de canarios y canarias que demandan una respuesta común a sus servicios públicos. Un pueblo al que...

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro, un minuto más.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Un pueblo, señorías, al que el Partido Socialista no piensa defraudar. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta. Señorías.

Tras las elecciones de mayo de 2015, tres grupos parlamentarios de esta Cámara enarbolaron una propuesta de comisión de estudio para la reforma electoral, registrada incluso antes del debate de investidura, pero lo hacían en aquel momento deslegitimando el sistema electoral con el que todos habíamos concurrido a aquel proceso e ignorando que el principal problema de representatividad del proceso, es decir, la ausencia de un partido, concretamente de Ciudadanos, en esta Cámara, está resuelta en la propuesta de reforma electoral que se incluye en la propuesta de reforma del Estatuto que se encuentra en Madrid pendiente de toma en consideración en el Congreso de los Diputados.

El presidente del Gobierno, en el que fue su discurso de investidura como candidato, invitaba a que estudiáramos la reforma con sosiego, ajenos a procesos electorales en curso y respetando la iniciativa estatutaria que Coalición Canaria-PNC y el PSOE habían elevado al Congreso de los Diputados. Lo decía el presidente pidiendo que lo hiciéramos sin prejuicios y sin descalificaciones, que hoy hemos vuelto a escuchar aquí, afortunadamente, exclusivamente en la portavoz de Podemos, que habla de que la política no se debe hacer con demagogia. La verdad es que no conozco nada distinto en Podemos. Quizás algún día lo descubra, pero, en fin, quien quiera recordar lo que se considera demagogia en los griegos puede recurrir, volverlo a leer y podrá identificar sin duda qué tipo de políticas hace Podemos aquí y en el conjunto del Estado. Porque difícil es llegar a acuerdos cuando se insulta a la parte con la que tú quieres llegar a acuerdos, difícil es llegar a formar gobierno cuando se insulta o se humilla al candidato al que el rey, el jefe del Estado, ha encomendado la tarea de formar gobierno. Por tanto, difícil será que si el tono de la comisión de estudio que hemos apoyado o que vamos a apoyar los grupos que ostentamos la mayoría en este Parlamento, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Nacionalista –Coalición Canaria y PNC–, podamos llegar a acuerdos con esa dirección.

En cualquier caso, vamos a no descentrar el debate, porque esta es la segunda ocasión en dos años en la que tenemos esa oportunidad de tener un debate sobre la reforma electoral. Entonces lo hicimos ante una proposición de ley del Grupo Mixto, en la que no se hacía propuesta alguna de la distribución de escaños entre islas, quizá porque del mismo formaban parte una organización política casi exclusivamente grancanaria, como es Nueva Canarias, y una organización política conejera, como era el PIL. Y, por tanto, no fueron siquiera capaces de encontrar un acuerdo en un grupo de tres diputados.

En mi intervención en aquel pleno de 2014 dije que un sistema electoral se integra por tres elementos: el voto, la fórmula electoral o regla decisoria y la circunscripción. Y en palabras de un autor que posiblemente es de los más reconocidos a nivel mundial en esta materia, Dieter Nohlen, la combinación de esos factores es la que debe proporcionar al menos un marco de estabilidad parlamentaria que refleje el pluralismo político y social.

El sistema electoral de Canarias es un sistema que responde a determinados objetivos. Yo creo que eso es lo más importante de lo que vamos a debatir. Dice Nohlen que en el momento de seleccionar, reformar o diseñar un sistema electoral, está en primer lugar la pregunta sobre el objetivo o función que deberá cumplir el sistema electoral y solo después viene la búsqueda de los medios que puedan ser más o menos útiles a los objetivos planteados. ¿Por qué digo esto, señorías? Porque debe quedar claro, desde ahora, desde ahora, que no aceptaremos ninguna reforma electoral que rompa Canarias.

Señorías, Coalición Canaria no existía en 1982, año en el que se aprobó el Estatuto y con él el sistema electoral de este Parlamento. Por lo tanto, no es cierto que seamos partidarios del sistema electoral vigente desde hace treinta y tres años porque el sistema electoral vigente nos beneficie. Somos la primera fuerza política en votos y escaños en cinco islas del archipiélago, entre ellas Tenerife, la más poblada, y lo fuimos también hasta 2003 en el conjunto –con Gran Canaria incluida–, hasta la ruptura del nacionalismo que protagonizó Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria en 2005.

Con las modificaciones a las que después me referiré, creemos que en gran parte gracias al sistema electoral somos una comunidad única; un archipiélago en sentido político unido, ocho islas habitadas por mujeres y hombres iguales en derechos.

Como de estudiar se trata, señorías, le invito, les invito, especialmente a la portavoz de Podemos, a que estudie algo y estudie el origen de la llamada triple paridad, y compruebe que la redacción final de la disposición transitoria fue producto de una enmienda transaccional del Grupo Comunista, representado por el profesor y ponente constitucional Jordi Solé Tura, ya fallecido, y aceptada por el diputado que entonces representaba a la mayoría de UCD, José Miguel Bravo de Laguna. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* de 27 de mayo de 1982.

Señorías, la historia de Canarias está repleta de intentos fallidos de construir Canarias como un todo. Desde luego desde concepciones políticas o ideológicas radicalmente distintas a las que tenemos hoy en un sistema democrático. Sí, un sistema democrático, una democracia real. La historia de Canarias se ha construido siempre buscando una respuesta a la manifestación del fenómeno sociopolítico del pleito insular, tanto entre las islas capitalinas o entre estas y las restantes. En efecto, tanto la restauración de

los entes locales, la isla como ente local en 1912 como los cabildos, órganos de gobierno, y también la propia división provincial buscaban ese objetivo en 1927. Igualmente ese era el objetivo de la aprobación del Estatuto en 1982. Todos han sido loables intentos y, cuando se estudien los modelos electorales comparados, comprobaremos que ninguno es un modelo perfecto y que sin duda es la autonomía dentro del Estado español y el equilibrio y la solidaridad entre las islas, que se ha sustentado en la triple paridad, la que ha dado mayores niveles de bienestar y desarrollo al archipiélago.

Coalición Canaria-PNC, el Grupo Nacionalista Canario, entiende que es necesaria una reforma electoral que se adapte a la realidad demográfica actual y siga respetando el valor de la isla, que la representa en un conjunto único, el archipiélago. Todo sistema electoral responde a una organización política sobre la que se aplica. Es, por tanto, la búsqueda de un sistema electoral acorde a nuestro modelo político-organizativo como Canarias, el que representa un solo pueblo dispersado en siete territorios insulares o circunscripciones. Así, la cuestión de la reforma, treinta años después de aquella decisión y con medio millón de habitantes adicionales, no es fácil de resolver, por mucho que algunos lo simplifiquen. La presencia de dos representatividades, la poblacional y la territorial, condiciona a la hora de buscar un modelo organizativo y es necesario que Canarias cuente con garantías de éxito y respetando al sujeto político, que es el pueblo canario, como al hecho insular y archipelágico, el territorio, como parte de ese todo.

El sistema electoral actual se encuentra a medio camino entre la organización territorial y la unitaria, pues en una sola cámara representativa se conjugan los elementos poblacionales y territoriales; siete circunscripciones o islas con desigual número de escaños a elegir en cada una de ellas en función de su población, pero es verdad que con una proporcionalidad desigual. Desigual para buscar la igualdad entre los territorios que la conforman: esa era la decisión, esa fue la decisión. Por tanto, cuando hablamos de esto, no nos podemos olvidar de esa historia y de que esa historia ha conformado una unidad: el que nos podamos sentir y sentar todos aquí con la idea de que todos somos canarios representando a las circunscripciones de las que formamos parte. Esto es lo esencial, señorías.

Y cuando se habla de desequilibrios piensen, por ejemplo, en el sistema electoral vasco. Los vascos decidieron poner 25 diputados a cada uno de sus territorios históricos. La desigualdad entre la población de Vizcaya o la población de Álava es de cuatro a uno y, sin embargo, es un buen modelo porque es su modelo. Es el modelo que han decidido, es el modelo por el que han apostado, porque es el que genera igualdad entre los territorios históricos y nadie discute ahí la desigualdad del ciudadano de Vizcaya en relación con la del ciudadano de Álava. Esta es la cuestión y, por tanto, cuando hablemos de esto, cuando hablemos de la creación de una comisión de estudio, si perdemos de vista que el objetivo es la conformación de una unidad que se llama el archipiélago y, a su vez, esta se sustenta sobre las islas, estaremos haciendo mal trabajo...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Gracias.

Y estaremos haciendo, como digo, señorías, un mal trabajo.

Termino, señoras y señores diputados, diciendo que debemos ser claros desde el primer momento. Aquellos que relatan la desproporción del valor del voto de unos canarios respecto a otros deben explicar que para mejorar esa relación caben técnicamente solo dos posibilidades: una, quitar escaños a las islas no capitalinas; dos, aumentar el número de escaños de este Parlamento. Esas son las dos únicas posibilidades, veremos cuáles son las propuestas. Cuando llegue el momento de estudiar y después se tengan que hacer propuestas concretas, algunos grupos van a tener que decir la verdad y explicarnos qué modelo de Canarias quieren. Nosotros, señorías, lo tenemos claro: un modelo político-organizativo de Canarias isla y nación, sobre la base de los principios de equilibrio y solidaridad, un pueblo que se asienta en ocho islas distintas, con hombres y mujeres iguales en derechos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Vamos a votar, voy a llamar antes (*la señora presidenta toca el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, les recuerdo que el texto que vamos a votar en una única votación es el siguiente: crear una comisión de estudio sobre la reforma del sistema electoral canario. Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, queda aprobada, con 56 votos emitidos: 53 síes, ningún no y 3 abstenciones.

Muchísimas gracias, señorías.

Hacemos una pausa para almorzar. Reanudamos la sesión a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las quince horas*).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: ¿Reanudamos la sesión plenaria, señorías, si les parece, o...? Y si no les parece, pues, creo que también.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, si son tan amables.

• **9L/C-0342 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL INFORME DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA.**

La señora PRESIDENTA: Vayan entrando, señorías, por favor, y vayan acomodándose. *(Pausa).*

Bueno, damos comienzo a la primera comparecencia de la tarde. De Nueva Canarias, dirigida a la vicepresidenta, consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el informe de desarrollo de los servicios sociales en España.

Tiene la palabra el señor Campos. *(Pausa).*

Sí, señor Campos, cuando quiera.

Gracias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

En primer lugar, decirles que hace un ratito recibí una llamada de mi mujer, intentando que explicara qué es eso del baile entre dos, al cual no estaba invitada la señora María Australia Navarro. Yo ya le he aclarado cuál era el motivo del baile y que no hay ningún tipo de problema.

Decirles que recientemente se publicaba el Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales en España. Un índice que venía a evaluar el desarrollo, como propiamente indica su nombre, en cada una de las comunidades autónomas, de los servicios sociales. Y este informe relativamente es poco sospechoso de estar dirigido con un fin partidista: está elaborado por la Asociación Estatal de Directores y Directoras y Gerentes de Servicios Sociales y además con datos proporcionados por organismos públicos, y además, como reconoce el propio informe, por todas y cada una de las comunidades autónomas en España.

Ese informe catalogaba a los servicios sociales en Canarias como de irrelevantes. Fue el término. Si realmente luego analizamos, en ese paquete de irrelevantes estaría entre otras Andalucía, con un 4,65 de valoración, y Canarias, pues, apenas llegaba al 2,4. Por tanto, estaríamos en la irrelevancia de la irrelevancia. En ese informe aparecíamos, con ese 2,4, en antepenúltimo lugar. Solamente superados por dos de las comunidades que precisamente no son el espejo –y en estos momentos quizás menos que nunca– en ningún ámbito a nivel estatal, como son la comunidad murciana y Valencia. 2,4, Canarias; 8,5, por poner un ejemplo, el País Vasco, que está situado en primer lugar.

Para nosotros es fundamental que la consejera, que la vicepresidenta, nos explique cuál es su visión, su valoración de ese informe.

Yo le voy a anticipar dos-tres cuestiones. Primero, que reconozco que desde la elaboración de ese informe, si probablemente se hiciera en este momento, algún escalón habríamos subido, no muchos, y el objetivo evidentemente, o al menos para Nueva Canarias, no es pasar del antepenúltimo lugar al cuarto por la cola. Pero ni al quinto ni al sexto: nuestro objetivo sería estar mucho más arriba. Quizás no en la posición en la que está el País Vasco, que esa debiera ser, digamos, la aspiración, pero también es verdad que el País Vasco, precisamente con esta nota, con un tercio menos de pobreza y con casi la mitad de desempleo del que tenemos actualmente en Canarias, pues, vemos cómo es capaz de articular mucho más presupuesto, no solamente en grandes números –obviamente ellos manejan más–, sino también proporcionalmente, y porcentualmente, algo que en Canarias desgraciadamente actualmente no se hace, por ejemplo, en materia de Prestación Canaria de Inserción.

Pero, en fin, nosotros con estos datos, que son más que preocupantes, y mucho más si una semana después acudimos, como acudimos al foro contra la desigualdad que se celebraba en Las Palmas de Gran Canaria auspiciado por la Cadena SER y Mapfre, y donde usted tuvo la oportunidad de comparecer y explicar sus políticas, pero justo detrás de usted pudimos también escuchar a Cruz Roja o a Cáritas o al Banco de Alimentos y la situación que ellos nos planteaban era absolutamente dantesca, porque ellos además no trabajan con el conjunto de la población sino precisamente con la población más afectada.

Y en los últimos años, a pesar de que la economía ha ido mejorando, la situación de aquellos que peor lo pasan está mucho peor que al principio de la crisis, por supuesto, pero incluso mucho peor que hace dos

años: mayor precariedad, gente que ya lleva muchos años como parados de larga duración y además sin ningún tipo de remuneración en la mayoría de los casos.

Los servicios sociales, obviamente, no han estado a la altura en su conjunto. Unas administraciones han sido capaces de poner más que otras, y hablo de las administraciones locales. Toda la responsabilidad no está en el Gobierno de Canarias, ha habido recortes y ha habido leyes que han conducido también a esta situación desoladora en el ámbito de los servicios sociales. Y es cierto que en estos últimos meses se han corregido algunas cuestiones. Eso es lo que a nosotros nos gustaría que nos explicara, pero además que fuera mucho más valiente. Y el otro día hacíamos una rueda de prensa precisamente al conocer estos datos donde Nueva Canarias le tendía la mano al Gobierno y le planteaba la posibilidad de crear una cumbre institucional, por supuesto con el Gobierno, con los grupos parlamentarios, cabildos, ayuntamientos, las ONG y los colegios de profesionales, trabajadores sociales, educadores sociales, en definitiva, aquellos que trabajan en este ámbito, pero no para crear una comisión más en el tiempo sino precisamente para intentar coincidir en el diagnóstico y plantear las propuestas. Le tendemos la mano y esperamos que en su respuesta de hoy sea capaz de recogerla.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
En nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Campos, en una de mis intervenciones anteriores, ante ustedes en esta misma sede, manifesté que uno de los principales objetivos de este Gobierno, puesto de manifiesto en el acuerdo para la gobernabilidad de Canarias, del Pacto para el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias, era y es precisamente encargarnos de las políticas sociales, encargarnos de quienes han estado soportando, como bien dice, el peso de la crisis económica, los que más han soportado el peso de la crisis económica y las consecuencias de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos. En eso estamos ocupados desde nuestra llegada al Gobierno y nos hemos estado ocupando de las personas, de los parados, de los mayores, de la situación de la dependencia. Y es verdad, señor Campos, que queda mucho trabajo por hacer, pero no me negarán, señorías –y es verdad que usted no lo ha hecho–, que la situación va mejorando, aunque sea un poco.

La situación de Canarias es fruto de la combinación de tendencias estructurales, del incremento del riesgo de la pobreza en las islas, la exclusión social y las dificultades en el mercado laboral, pero también el resultado de factores coyunturales, de la crisis y de políticas con nombre y apellidos.

El informe al que usted hace mención en su petición de comparecencia nos sitúa en el punto en el que estamos o en el que estábamos cuando se hizo el análisis. Analiza la situación de los servicios sociales en todas las comunidades autónomas desde hace cuatro años y créame que desde mi área le hemos prestado especial atención, porque nos muestra una posición de partida y será una referencia para valorar cómo lo haremos a lo largo de la legislatura y no una referencia para mejorar en esas estadísticas, sino porque... Al fin y al cabo mejorar en esas estadísticas es mejorar la vida de la gente a la que nos hemos dirigido.

Como habrá comprobado, el informe hace una comparativa global entre todas las comunidades autónomas, en la que Canarias aparece como la antepenúltima, con una puntuación total de 2,4 sobre un total de 10, lo que, en términos del informe, se identifica como un desarrollo irrelevante de los servicios sociales. Nuestra situación solo la superan los indicadores de otras dos comunidades: Murcia y Comunidad Valenciana. En consecuencia, el informe nos muestra lo que ya sabíamos o lo que ya muchos sabíamos: que la posición de partida de los servicios sociales en Canarias es mala o muy mala dentro del ranking global de las comunidades autónomas españolas, lo que nos ha hecho ser conscientes desde el principio del tremendo esfuerzo al que deberíamos hacer frente.

Desde luego que ha habido factores coyunturales que han dificultado la acción política de los servicios sociales, puesto que los ingresos públicos han disminuido notablemente en estos últimos años, pero los factores más determinantes de esta situación yo creo que son estructurales, y otras veces lo hemos hablado aquí. Algunas decisiones han pesado, y mucho, sobre el empeoramiento de estas situaciones estructurales: los recortes en las políticas sociales, la reforma laboral –que ha recortado derechos de los trabajadores y ha limitado su poder de negociación llevándoles a situaciones de gran indefensión–, o decisiones como los recortes en las prestaciones por desempleo o la reducción de esas prestaciones por desempleo. O, fíjense, también el hacer muy dificultoso el acceso al Plan Prepara, que se puso en un momento en el que la cobertura de la prestación por desempleo iba bajando. Fíjense que en el 2011 teníamos una protección de los desempleados de un 71,4 y actualmente un 52,1 son los que tienen alguna protección, en Canarias un 47,5. De manera que nuestra población, a la que tenemos que abarcar, es mayor que en el resto de las comunidades autónomas.

Como afirmé entonces y quiero reiterar hoy, no ha sido únicamente el ciclo, señorías. El causante del deterioro de la situación de miles de familias y de canarios y canarias también tiene una cuestión de decisiones políticas.

Y luego entraré más en el hecho incontestable del sistema de financiación autonómico, que está muy ligado o vinculado a los pobres resultados de nuestros servicios sociales. Y lo digo porque parece que coincide el sistema de financiación con los datos en la puntuación que sacan las comunidades autónomas en ese margen. Pero lo dejo para luego.

Y sí me gustaría, sí me gustaría decir que, en lo que se refiere al informe, se indica que los factores que más impacto negativo tienen en el desarrollo de los servicios sociales en Canarias son, en primer lugar, la ausencia de instrumentos de planificación y ordenación, así como el desarrollo normativo adecuado, lo que deja el apartado de derechos y decisión política en cero puntos en esta comunidad autónoma; y, en segundo lugar, la insuficiencia de recursos económicos suficientes, lo que viene especialmente condicionado por –lo que decía antes– nuestro modelo de financiación y también, probablemente, por las prioridades.

Sin embargo, el informe reconoce que hay una ratio adecuada dentro de sus limitaciones entre el gasto y la cobertura, lo que permitirá hablar de un sistema eficiente, dentro, pues, de lo mal que estamos. Es decir, con los recursos adecuados y un impulso político decidido la situación de los servicios sociales en Canarias se puede y se debe revertir. Eso es precisamente lo que nos está ocupando.

Por lo que se refiere a las conclusiones, el informe alude a que se hace imprescindible un plan de choque que recupere los niveles dignos de atención, que garantice los derechos sociales más básicos. Dicho plan de choque debería incluir como líneas de actuación esenciales las siguientes:

En primer lugar, recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales para alcanzar el nivel medio del gasto nacional. Se requeriría incrementar el gasto anual en servicios sociales en 106 millones de euros. Nosotros estamos incrementando pero no es menos cierto que para eso deberíamos también tener el margen que no nos han dado en la utilización del incremento presupuestario, y me refiero ahora a la regla de gasto, y también mejorar el sistema de financiación. En cualquier caso, este es el reto y esto es lo que nos marcan en el estudio. En el Presupuesto 2016 hemos realizado un notable esfuerzo, aunque –es evidente– no llegamos a los 106. Hemos incrementado 28,6 millones, por lo que, siguiendo a este ritmo de crecimiento, yo creo que podríamos cerrar esa brecha en el espacio temporal de esta legislatura. Esperemos hacerlo antes y vamos a ver cómo va evolucionando. Además téngase en cuenta que las posibilidades de incremento de recursos quedaron limitadas, como digo, por las normas de estabilidad presupuestaria, especialmente la regla de gasto.

En segundo lugar, se propone avanzar en la aplicación de la ley de dependencia, en particular, reducir las cifras de personas que se encuentran en el limbo de la dependencia, es decir, tienen un derecho pero no reciben la prestación o servicio. Los hechos indican que en el 2015 se ha producido un hecho histórico de altas en esta comunidad autónoma y que hay una diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre de 2015: 400 altas en el primer semestre, 1000 en el segundo semestre, el pago a los 200 herederos y el pago a buena parte de las personas que tenían el pago aplazado de la prestación. No obstante, hemos subido la partida presupuestaria para 2016 en materia de dependencia y también estamos trabajando en la planificación de la dependencia más a largo plazo, y también traeremos cuenta a esta Cámara, como no puede ser de otra forma.

Esta cuestión coincide con la tercera recomendación, que propone hacer especial énfasis, dentro de la aplicación de la ley de dependencia, al impulso de los servicios residenciales, de ayuda a domicilio y teleasistencia, y en esto de la planificación es en lo que estamos también trabajando.

Como cuarto aspecto, se insiste en incrementar la extensión y las cuantías de las rentas mínimas de inserción. Aquí, una vez más, a las pruebas me remito, señor Campos, prometimos una partida extraordinaria para poner al día la Prestación Canaria de Inserción y lo cumplimos. Hemos iniciado el año 2016 sin retrasos en el pago de esta ayuda y esto nos permitió poder presupuestar sin herencias y deudas del pasado, poniendo al día 6412 que estaban sin pagar. Además, de cara al 2016 el presupuesto inicial se ha incrementado en 17 millones de euros, lo que permitirá avanzar notablemente en el logro de las recomendaciones realizadas en el informe.

Como quinta recomendación, se incluye elaborar de forma prioritaria nuestra ley de servicios sociales, que reconozca derechos subjetivos y que establezca la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo. Precisamente en el último Consejo General de Servicios Sociales, celebrado en enero, dimos un paso muy importante para seguir avanzando en la preparación de esta ley, que hemos decidido que sea participativa y que cuente con el máximo consenso de los agentes implicados. Ya nos hemos reunido en las mesas de trabajo y esta misma semana las mesas de trabajo se concretan con los tres ámbitos en los que hemos decidido actuar: tercer sector, institucional –cabildo, Fecam, Fecai, Gobierno de Canarias– y colegios profesionales. No será una cuestión que atañe solo al Gobierno sino que queremos que atañe al

conjunto de la sociedad, por lo que queremos no una ley fría de despacho sino una ley que de verdad ayude a las personas, diseñadas por estas.

Esto tampoco se puede improvisar ni recuperar textos obsoletos. Nosotros lo estamos haciendo con la unanimidad del Consejo General de Políticas Sociales.

En definitiva, esta consejería se ha tomado muy en serio el diagnóstico realizado por el informe y las recomendaciones, y estamos trabajando en cada una de las recomendaciones que nos han hecho. Somos conscientes de la delicada situación de la que partimos y de los enormes retos que tenemos por delante, pero nunca me oculto de los problemas o prefiero no ocultarlos. Además, en este caso, están todos a la vista. Poco...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo. Tiene diez minutos después, señora vicepresidenta, ¿o quiere treinta segundos más? ¿Qué quiere?, ¿un minuto más? Después tiene diez minutos más, por eso se lo digo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Un minuto más.

La señora PRESIDENTA: Bueno, un minuto más y no se lo doy después en la segunda. Venga. Si no, se nos hace muy tarde.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Poco éxito tendríamos en intentar ocultarlo.

En cualquier caso yo creo que se están dando pasos importantes, pero también somos muy conscientes de que quedan muchos más pasos que dar en este camino y estamos convencidos de que su grupo parlamentario nos va a ayudar en la tarea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Treinta segundos.
Continuamos. El Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señora consejera, señorías.

Cercanía y sencillez, estas deben ser las guías maestras que nos impongamos, y más en asuntos sociales.

Señora consejera, le pido que no se tome estas palabras como una crítica fácil y demagoga. En verdad le digo que es una mano tendida en pro del bienestar de nuestros conciudadanos. Pero debemos partir de la realidad que reflejan informes como el que hoy nos ocupa y en el que, desgraciadamente, nos ponen el calificativo de irrelevantes. Con informes tan contundentes como este, en el que se otorga una puntuación de 2,4 puntos sobre 10 y se sitúa a Canarias en el puesto número 15 de las 17 comunidades autónomas, no queda más remedio que reconocer el desastre.

Cierto es que podemos hablar del incumplimiento del Estado con Canarias en asuntos tan importantes como la dependencia, pero por encima de todo subyace una realidad que requiere una actuación urgente. La crisis del sistema se ceba con quien más necesita los servicios sociales. Este hecho y la crudeza de los datos objetivos obligan a sumar. No nos vamos a detener en estar buscando culpables, creemos que debemos avanzar en soluciones. Hay que actualizar la normativa. El Libro Blanco de la discapacidad debe ser una primera herramienta, pero le instamos, además, a que arbitre usted mecanismos de contacto directo para que sea posible recibir las quejas o recomendaciones de quienes conocen de primera mano la realidad que nos ocupa.

En cuanto a la relevancia económica que tiene el gasto social en Canarias, sin duda es la parte menos aprovechable del informe, por ser una foto fija de datos del 2014. Sí se deja bien claro, no obstante, lo que significó en la anterior legislatura y sería interesante conocer qué evolución se ha producido en estos últimos años. Le pregunto, en consecuencia, por el gasto medio por habitante en servicios sociales, el gasto en servicios sociales con relación al PIB regional y el porcentaje que supone el gasto en asuntos sociales con respecto al gasto total de las administraciones públicas. Los números mostrarán las posibilidades reales y las metas a las que podemos llegar.

Agrupación Socialista Gomera defiende una legislación que favorezca la cercanía al ciudadano y evite cualquier duplicidad. Hay que dar prioridad a la atención a las personas, y eso requiere más recursos pero también una legislación sencilla.

Desgraciadamente los sectores más vulnerables de la sociedad –dependientes, mayores, discapacitados, pacientes de salud mental o aquellos que sufren marginación y exclusión– no siempre encuentran la atención

debida. Por eso le decimos que la futura ley de política social es una norma fundamental que ya va con retraso. Llevamos muchos años de crisis y son demasiadas las personas que lo han pasado y que lo están pasando mal. Todo esfuerzo que usted haga para estar al lado de las personas siempre va a estar más que justificado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenas tardes, por decir algo. Porque la pobreza en Canarias tiene rostro de mujer, de entre 29 y 45 años, sola y con uno o dos hijos a su cargo.

Ante estos datos, solo sentimos decepción, frustración y fracaso, y la verdad es que es muy difícil elegir una palabra que exprese el desastre cometido por Inés Rojas al frente de los servicios sociales durante ocho años. Usted, señora Hernández, declaró que al llegar se encontró con una fiesta –a la que Podemos no estaba invitado, por cierto– que debemos pagar. Pues bien, se ha quedado corta, porque ahí no hubo una fiesta; ahí lo que pasó es que Coalición Canaria se olvidó y no le interesó en ningún momento recordar a todas las familias sin empleo ni medios, y aplicando una política de derechas que nos coloca en las peores posiciones del Estado en cuanto a protección social. Terceros por la cola: felicidades.

Por lo que vemos, el PSOE también se está contagiando de esa política de derechas, porque en palabras del director de Cáritas Diocesana de Las Palmas nos dice que, mirando los presupuestos de la comunidad, la conclusión es clara: no es la prioridad del Gobierno el incorporar a las personas en situación de exclusión social. En palabras también del presidente de la Cruz Roja, la pobreza y la exclusión social en Canarias alcanzan niveles alarmantes.

Hemos empeorado con respecto al año pasado. Seguimos con las mismas asignaturas pendientes: el gasto en servicios sociales es una vergüenza, la ley de dependencia se incumple por todos los lados, la Prestación Canaria de Inserción son puras migajas, inútiles en muchos casos, y la ley de servicios sociales brilla por su ausencia.

Mientras tanto, el pacto de gobierno anuncia a bombo y platillo una nueva ley del territorio que nadie conoce y por la que los grandes empresarios se están frotando las manos.

Los profesionales del sector piden un plan de choque para que los derechos más básicos se puedan garantizar de forma digna, porque la demanda ha aumentado un 40% en cinco años y se han reducido las y los trabajadores sociales en 500 efectivos.

Saben perfectamente lo que se les pide, saben perfectamente lo que tienen que hacer. A la ciudadanía no le interesan palacios de congresos que no generan ni empleo y que además se convierten en un gasto.

Señora consejera, le va a tocar pagar la fiesta de Inés Rojas en el departamento de políticas sociales, pero lo que nos preocupa es que a la gente ahora le toque pagar la suya.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.
Por el Grupo Popular interviene la señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo, la verdad, lo primero que quiero decir es que estoy profundamente decepcionada, porque pensé que la comparecencia no era para que usted nos relatara las recomendaciones que hace el informe sino para que usted nos diga cuáles son sus retos, cuáles son sus desafíos y qué es lo que está haciendo. Porque lleva siete meses, señora consejera, y solo ha resuelto pagar la PCI –que es verdad que la heredó y tenía que haberla pagado desde el verano– y sobre todo intentar, a los beneficiarios de la dependencia, pagar a los que debía y también a algunos de sus herederos. Me imagino que su objetivo no será seguir en esta línea.

Mire, este informe –lo sabe– es demoledor. Efectivamente, Canarias está peor que el año pasado y continúa en el pelotón de cola. Mire, no hay ni un solo servicio –infancia, discapacidad, servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio, cobertura de la PCI y por supuesto el desastre de la dependencia– que se salve. Yo creo que usted sabe perfectamente que no solo se encontró una fiesta en vivienda sino que en el resto de servicios sociales lo que tiene es un guateque, y me parece que está perdiendo mucho tiempo, porque no termina de solucionarlo.

Mire, hasta los propios profesionales de servicios sociales dicen que el presupuesto que se destina este año está en un segundo plano. Nosotros creemos que está en un quinto plano.

Ustedes llegaron y dijeron: “vamos a hacer una nueva ley de servicios sociales”. Pero, ¡hombre!, es que lleva siete meses. Es que lo único que sabemos es que ahora el Grupo Popular le hemos presentado una

PNL y le hemos presentado también una proposición de ley para que por lo menos coja el borrador que ha heredado y lo pueda actualizar.

Mire, yo coincido mucho con el portavoz que tiene sentado justo detrás de usted, que dice que servicios sociales necesita más trabajo y menos diagnósticos; más trabajo, más gestión. Mire, si usted lee los informes de alguna ONG, el último que he leído en las semanas pasadas, le recomiendan que la Administración debe ser más ágil, menos burocrática, más cercana a la realidad, que potencie su papel de coordinación y que busque políticas innovadoras que faciliten más recursos a las ONG, porque son las que mejor lo hacen, señora consejera. Más trabajo –ya sé que le molesta– y menos fiesta.

Yo le diría que incluso el plan de choque... ¿Me quiere decir cuándo ha contratado a los once trabajadores en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife para agilizar la dependencia, cuándo los ha contratado? Que yo sepa, no los ha contratado y eso que quiere agilizar y pretende que este año 3000 personas puedan ser beneficiarias de la PCI.

Mire, yo le digo una cosa: los datos son tozudos, la realidad es esa, que servicios sociales está peor que antes. Lo que tiene que hacer es no solo trabajar sino darle la vuelta a un área, porque usted está, o parece, que está siendo más incapaz que la anterior, que ya es mucho. Y yo además le digo que una cosa es la gestión y otra cosa es la política, una cosa es la demagogia y otra cosa es la gestión, el día a día, el conseguir resultados, porque la verdad...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo. Sabe que se le ha acabado el tiempo...

La señora LUZARDO ROMANO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, señora Luzardo, por favor. Señora Luzardo, por favor.

La Presidencia es generosa, pero bien sabe que, cuando son los tres minutos, nos ceñimos al tiempo y hasta ahora intento que todos tengan el espacio, y ruego que ayuden también, como siempre, hasta ahora, a esta Presidencia.

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Socialista, ¿quién interviene? Señora Teresa Cruz Oval. ¿Lo hace desde el escaño?

La señora CRUZ OVAL *(Desde su escaño)*: Sí.

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar esta intervención haciendo referencia a las palabras de Ramón Campoamor, el famoso poeta, que decía: nada es mentira, nada es verdad, depende del cristal con el que se mire. Y, efectivamente, depende del cristal con que miremos, con las gafas que miremos los distintos informes que hay, porque de valoración de los servicios sociales hay varios, varios recientes además. Junto a este informe que emiten los directores de los centros de servicios sociales hay otro de Foessa, hay uno del Consejo General del Trabajo Social, hay informes, efectivamente, de Cruz Roja, hay informes del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad... Por lo tanto, todo depende del análisis al que estemos interesados políticamente en llegar. Evidentemente, la situación de partida de Canarias no es igual que la del resto de las comunidades autónomas y los propios autores del informe de servicios sociales hacen referencia a esa circunstancia. O sea, la partida de las comunidades autónomas es diferente. Cuando la partida es diferente, la valoración es diferente. Porque no son iguales las comunidades autónomas que en su inicio hicieron una fuerte apuesta por los servicios sociales a otras que han ido teniendo un desarrollo más lento.

Evidentemente, también la financiación es significativa. Y aquí partimos de un hecho evidente y objetivo: la financiación que ha tenido la comunidad autónoma desde los inicios de los servicios sociales que conocemos como tales, que los situamos en 1988, la financiación que ha tenido la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con otras comunidades es significativamente diferenciada. Mientras a Canarias se le financiaba en el año 1988 con un 5%, a otras comunidades autónomas se les financiaba con un 38%. Si nos fijamos en el norte, en el que nos fijamos mucho, País Vasco, La Rioja, Galicia... Sí, hasta que se incorporó en el año 88, tenían financiación los servicios sociales básicos. Y en ese panorama, y en ese panorama la financiación era Canarias, un 5%; el resto de otras comunidades autónomas, un treinta y pico por ciento o un 26%.

Fruto de esa diferenciación, también está nuestra manera de haber desarrollado los servicios sociales: mientras en Canarias la comunidad autónoma se implicaba en una financiación de un 32%, en otras comunidades autónomas la financiación alcanzaba hasta un 53%, y eso está ahí también. Y mientras en Canarias la financiación de las corporaciones locales es actualmente de un 72,8...

La señora PRESIDENTA: Señora Cruz, se acabó también su tiempo. Lo siento. Cuando están en tres minutos, saben que el acuerdo es que no se prorroga más tiempo.

Continuamos. Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera y vicepresidenta.

Como ya se ha dicho, el índice DEC es un estudio que trata de medir y de evaluar el desarrollo del sistema público de servicios sociales, abordando tres aspectos esenciales: derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura. Y este estudio se centra fundamentalmente en los servicios del sistema de dependencia, aunque también aborda otros aspectos como el número de trabajadores técnicos en centros sociales y demás, rentas mínimas de inserción, discapacidad, entre otros. Y, efectivamente, califica el desarrollo de los servicios sociales en Canarias como irrelevante, con una puntuación de 2,4 puntos, fundamentalmente porque puntúa con cero puntos el primero de los aspectos a valorar, porque carecemos de una legislación normativa y planificadora de los servicios sociales y un catálogo que concrete los derechos sociales y los integre.

Por eso, señora consejera, es muy importante aprobar cuanto antes esa nueva ley de servicios sociales y la cartera básica o catálogo para llevar a cabo el proceso de descentralización y de reducción de tiempos de espera, pero también para clarificar el ámbito competencial. Y esto figura como recomendación en las conclusiones del índice, pero sobre todo es un compromiso incluido en el acuerdo de gobernabilidad suscrito entre nuestros partidos.

En cuanto al segundo de los aspectos a analizar, se alcanzan 0,9 puntos. Se mantiene la puntuación, por tanto, del índice del año anterior, porque a partir del 2014 hay una mejora, una recuperación en el gasto y porque el gasto social de las administraciones públicas canarias en relación con el PIB regional es bastante similar a la media estatal. Es preciso recuperar e incrementar el gasto social en Canarias y no solo porque es una recomendación de las conclusiones del DEC, sino porque es un compromiso y un objetivo del Gobierno de Canarias para esta legislatura. Y el compromiso no es otro que poner a las personas en el centro de la prioridad y por eso se ha destinado en los presupuestos de este año el 79,3% a gasto social, se dota la PCI con 45 millones –17 millones más–, se incrementa la dependencia en 7,7 millones, hasta alcanzar los 100 millones, se incrementa en 2 millones la atención a la discapacidad o se refuerza la prevención e intervención en infancia y familia en 2,1 millones de euros, entre otras acciones.

En cuanto al tercero de los aspectos –ya se ha dicho aquí–, se cumplen 5 aspectos y se incumplen 11, 6 de ellos relacionados con la dependencia, y, bueno, de ahí que las recomendaciones, bueno, de avanzar en la ley de dependencia, como se ha dicho, y de incrementar las cuantías de las rentas mínimas de inserción.

En definitiva, lo que viene a decir este informe es que confirma el diagnóstico que ya habíamos hecho y por eso hemos incluido en el acuerdo de gobernabilidad todas las cuestiones que en estos momentos se están abordando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Grupo proponente, señor Campos, por diez minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias.

Cuando leímos el informe por primera vez, la verdad es que la primera impresión fue que venía a ratificar lo que Nueva Canarias venía denunciando hace mucho tiempo. Nueva Canarias y otros muchos. Es más: Nueva Canarias y otros muchos y el propio Gobierno, este, el de la fiesta, que le toca pagar la fiesta anterior, y el de... de aquí en adelante.

Nos sorprendió más y además nos satisfizo más el hecho de que muchas de las recomendaciones que planteaba precisamente venían a ahondar en las medidas que desde Nueva Canarias veníamos planteando también desde hace mucho tiempo y, desgraciadamente, en la mayoría de las ocasiones, negando la realidad o no queriendo asumir, vistiéndola luego de otra manera.

En la legislatura pasada, Plan de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Ya lo dije en una ocasión, lo presentamos en esta Cámara, se rechazó, un par de meses después se trajo vestido con otro nombre y, vamos, bastante más *light*, en las propuestas también por supuesto, y el resultado es el que tenemos.

Nada más iniciar esta legislatura planteábamos una comparecencia donde además solicitábamos la reedición o volver a renovar ese Plan de Lucha contra la Pobreza. No nos gustó la respuesta que usted planteó, porque si bien es cierto que dijo que asumían y que iban a ponerlo en marcha –luego hablaré de eso–, en algún momento de su intervención planteaba que se daba un plazo de dos años, cierto es, para el estudio, para entrar en el análisis, en la profundidad, en el diagnóstico, para luego buscar dónde estaban los problemas de fondo y a partir de ahí solucionar los temas. Pero de eso hablaremos con posterioridad.

Nosotros, por ejemplo, en esta legislatura, aproximadamente 140 iniciativas de las que hemos presentado han estado ligadas precisamente a políticas sociales, muchísimas de ellas, y vamos a seguir haciéndolas porque, de verdad, probablemente este es el tema que más preocupe a Nueva Canarias, y le garantizo que nos preocupa todo. La ley del suelo, esa que está ahí en marcha, esa de hecho nos tiene temblando hasta que conozcamos realmente el contenido y el alcance de la misma, pero esto nos preocupa muchísimo más, porque, igual que estábamos hablando esta mañana cuando hablábamos de la ley electoral, cuando hablamos de esto estamos hablando de personas. Es más, hablamos de las personas que peor lo pasan. Y yo creo que todos coincidimos en que cuando uno tiene el agua a esta altura, el objetivo es levantar la cabeza, pero no levantar la cabeza hasta este punto, porque si la colocamos aquí, seguimos teniendo el mismo problema. Sobre todo los que peor lo pasan, sobre todo los que están debajo del agua, y es que no son capaces de respirar, no van a ser capaces de respirar. Y tuvimos la primera prueba de fuego, además de los anuncios que desde la consejería se hacían en cada momento, cuando llegaron los presupuestos, y encontramos la misma aportación, por ejemplo, a los servicios sociales municipales. En los que la propia ley dice y establece que quizás no es tan relevante la cuantía económica que se da sino la capacidad de descentralizar los servicios sociales desde las comunidades autónomas precisamente a los ayuntamientos. Pues bien, esos ayuntamientos reciben del Gobierno de Canarias la misma cuantía, ni un solo euro más, para los servicios sociales que prestan a los ciudadanos. Reciben la misma cuantía, ni un solo euro más, para la Prestación Canaria de Inserción, que les corresponde tramitar a los ayuntamientos, y reciben la misma cuantía, ni un solo euro más, en los planes de empleo social que se aprueban para este año con respecto a los del año pasado. Cierto es que se ha habilitado una partida extraordinaria para los siete ayuntamientos que tenían, pues, más nivel de desempleo, pero no con el perfil necesariamente de Plan de Empleo Social, estaba dirigido a otros públicos. Por tanto, primera ocasión perdida.

Y es verdad que aquí se establecen dos aspectos fundamentales: uno es la necesidad de una ordenación, de una legislación, una ley de servicios sociales –hablaremos de eso también con posterioridad– y otro, por supuesto, siendo importante la descentralización, habla de la necesidad de financiar de una mejor manera. Y esto ya lo hemos discutido, yo no voy a perder mucho más tiempo en esto porque ya lo hemos hablado en multitud de ocasiones –lo hacíamos cuando discutíamos sobre presupuestos–, pero es que al final, una vez tras otra, esa piedra se la va a encontrar delante cada vez que hablemos de esta cuestión.

Y sí que hay medidas. Y claro que tiene muchísima responsabilidad el Partido Popular por muchas de las normas que ha aprobado, por los recortes a los que ha obligado. La regla de gasto ha sido castrante no solamente para este Gobierno sino para la mayoría de... bueno, para todas las instituciones, incluidos los ayuntamientos. Pero este Gobierno tiene capacidad también en materia fiscal y ha rechazado una por una todas las propuestas en materia fiscal que Nueva Canarias, por ejemplo, ha puesto encima de la mesa, una por una.

Y por supuesto, el famoso reparto del IGTE. En ese sentido yo le doy la razón a usted y sabe que hemos estado a su lado. Usted ha hecho un llamamiento para que una parte de ese dinero se destinara precisamente a cuestiones como de las que estamos hablando hoy. Porque cuando algo, de verdad, algo se entiende como prioritario –y usted dice que esto es prioritario y al presidente del Gobierno le he escuchado decir en multitud de ocasiones que estas cuestiones son prioritarias–, uno no hace lo que puede, uno hace lo necesario, lo que haga falta para solucionar estas cuestiones. Y es verdad que a veces intentando hacerlo no vas a llegar al objetivo, pero, hombre, yo creo que esto es muchísimo más relevante que un *parking* en algún municipio grancanario o que una avenida en algún municipio de Fuerteventura. Y es importante el *parking* en Gran Canaria y será importantísima la avenida en Fuerteventura, pero le garantizo que esto es muchísimo más importante.

Pero aparco el IGTE, hemos hablado de él veinticinco veces, pero desgraciadamente estoy seguro de que volveremos a hablar otras veinticinco, y más cuando hablemos de falta de dinero, falta de financiación o falta de capacidad en el presupuesto.

Yo voy a intentar, y de hecho creo que lo estoy haciendo... –se me va la vena, lo sé, hay momentos en que la pasión me puede–, iba a intentar no meter el dedo en la llaga, porque con ese informe lo fácil era meter el dedo en la llaga hasta donde entrara el dedo. Pero se lo decía al principio, lo único que me dijo luego es que contaría con nosotros; es más, que cuenta con que nosotros le demos aportaciones. Nosotros hemos intentado ir más lejos. Cuando le planteábamos esa cumbre, realmente la va a protagonizar usted y el presidente del Gobierno, el que quiera sentarse allí. Yo no aspiro a ser la vicepresidenta –en todo caso el vicepresidente, en algún momento–, no aspiro a eso, entiendo que ese es el papel que le corresponde a usted; lo que sí le digo es, es una oportunidad. Nueva Canarias, en multitud de ocasiones, en la legislatura pasada y en esta legislatura, hemos tendido la mano. La mayoría de las veces la han rechazado. Les garantizo que les hubiera ido mejor en la mayoría de las ocasiones. En alguna es probable que nos habremos equivocado, pero les garantizo que en la mayoría les hubiera ido mejor.

Una cumbre, señores, foros, encuentros, jornadas, como lo quieran llamar. Ustedes, los grupos parlamentarios, los cabildos y ayuntamientos, que son los que de verdad al final desempeñan y desarrollan toda esta normativa, las ONG, que están haciendo un trabajo extraordinario, y los profesionales de esto, la gente que se dedica a esto día a día y que conoce también de primera mano, vamos a sentarnos. Pero lo decía antes: no otra comisión napoleónica, un foro donde de verdad seamos capaces, no de hacer un diagnóstico... Los diagnósticos están hechos. En esas jornadas en las que usted participaba, cuando escucha a la Cruz Roja o cuando escucha a Cáritas o cuando escucha al último de los trabajadores sociales que entró en el último de los ayuntamientos, en el más pequeño de ellos, le garantizo que el diagnóstico ya está. Lo fundamental sería ser capaces de ponernos de acuerdo en cómo orientamos las políticas a partir de ese diagnóstico y que la visión de ese diagnóstico sea lo más común posible entre las posiciones de uno y otro, no idénticas, pero lo más común posible. Porque es verdad lo que planteaba: depende del cristal con el que se mire. Y podemos poner sobre la mesa veinticinco informes. Desgraciadamente, más de veinte seguramente harán un diagnóstico, harán un análisis muy similar al que ha hecho este informe que hemos sido capaces de reconocer, y que al menos también le reconozco a usted que no ha dicho que es mentira sino que forma parte de una realidad que ahí está. Seamos capaces de tener esa misma visión sobre un diagnóstico, sobre la Canarias que tenemos, y seamos capaces de ponernos de acuerdo en cómo legislamos, en cómo dividimos y territorializamos ese trabajo y en cómo presupuestamos las soluciones a estos problemas.

Establezcamos la hoja de ruta, no va a ser en un mes, obviamente, ni en un año. Y entonces ahora vuelvo al momento aquel en que le planteábamos el Plan de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que le decía que aquello de los dos años se nos hacía muy largo.

La primera medida o una de las medidas quizás que tendría que tener ese plan era la creación de muchísimas medidas de impacto. Más dinero para la PCI y no 17 millones, 5 500 000 solamente. 28 millones fue el presupuesto de partida, que no llegó sino hasta el mes de marzo; tuvimos que incorporar 4 más y luego 7 millones más. Realmente entre lo que se presupuestó con las incorporaciones a lo largo del año 2015 y lo que ustedes han presupuestado para el 2016 solo hay 5 500 000 más. Pero lo peor no es eso, lo peor es que llegará el mes de julio o el mes de agosto y no va a quedar dinero. Cáritas decía recientemente que solamente el 17% de la población susceptible de cobrar la PCI lo está haciendo en este momento. Y es verdad que a lo mejor de aquellos que estaban esperando ya han cobrado, la cuestión es que hay muchísima gente que podría tener derecho a eso y no se está incorporando a este sistema.

No voy a hablar de dependencia, no voy a hablar de vivienda, más de lo necesario, porque nos caerá la fiesta encima y tendremos un titular que ocultará lo que realmente intentamos debatir hoy. Llevamos siete meses para esa oficina de intermediación que ustedes han planteado y todavía están en la fase de diseño. Salvo que usted nos diga ahora que hemos pasado de la fase de diseño a la fase de propuesta, y nos gustaría conocerla.

Vuelvo a tenderle la mano, Nueva Canarias vuelve a tenderle la mano, y estoy convencido de que el resto de grupos de esta Cámara. Seamos capaces de sentarnos sobre una mesa, seamos capaces de poner en común aquello que nos una, echemos a un lado la lucha partidista en políticas sociales, pero solamente si somos capaces realmente de apostar por ello.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Para cerrar, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campos, yo coincido en que en esto es mejor hacer un análisis riguroso e intentar plantear soluciones. Incluso intentar buscar menos culpables, porque aquí cuando uno hace una afirmación, sea la que sea, inmediatamente lo que dicen es que acusaste a este o a aquel o al de más allá, cuando simplemente se hace un análisis de la situación y, como usted sabe bien, por qué no se incluían más partidas presupuestarias para acciones concretas que usted estaba reclamando, y que nos parece que son políticamente muy adecuadas, como la adquisición de más vivienda pública o la construcción de más de estas, pero nos parece que tenemos que asumir compromisos que estaban adquiridos anteriormente. Que no vamos a entrar, efectivamente, para que el titular no tape lo grave de lo que estamos hablando y la importancia de las acciones que se van a tener en cuenta.

Y es difícil, es difícil, no es el caso de usted, porque yo he tenido que escuchar en este debate frases que pretenden ser quizás un eslogan o algo que decir fuera de aquí, pero que no aguantan un pulso, como bien sabe porque usted incluso lo reconocía. Se dice que la situación está peor de lo que estaba. Yo creo que se puede hacer mejor, yo creo que se puede hacer mejor oposición, yo creo que se debe hacer mejor

oposición, yo creo que se tiene que venir más estudiado y que se debe ser más riguroso para no perder credibilidad, porque uno pierde credibilidad cuando a la vista de las cosas, cuando encima en el mismo debate se dice, se expone –se ha dicho veinte veces, porque probablemente usted me haya escuchado, si no veinte, veintiuna– que se han casi multiplicado por tres las altas de dependencia en el segundo semestre de 2015 frente al primer semestre de 2015. Y los datos ahí se pueden comprobar. Claro, decir que estamos peor que lo que estábamos es perder credibilidad de la crítica cuando se pretende hacer de verdad y cuando probablemente se tenga razón, porque efectivamente no somos infalibles y nos vamos a equivocar, y muchas veces, y la labor de la oposición es tan importante como la labor del Gobierno, si no se pervierte para buscar un titular o para intentar vender en la calle algo que no es el mandato que le han puesto los ciudadanos. Y yo que he sido oposición, he sido oposición firme, creo que el trabajo de la oposición es muy importante precisamente para que el Gobierno sea controlado, pero, claro, de verdad; si no, la gente no se lo toma en serio.

Es verdad, como dice Cáritas Diocesana y como ha dicho la señora Arnaiz, que la situación es lamentable. La puntuación es muy muy baja y estamos trabajando para recuperarla. He hecho un análisis de dónde estábamos, punto por punto, y lo que estamos haciendo para abordarla.

Yo creo que hemos pasado por alto, o que no hemos querido entrar, en un debate que creo que debemos abordar, que el sistema de financiación autonómico está estrechamente muy vinculado con los pobres resultados de nuestros servicios sociales. Fíjense en que en las comunidades autónomas –País Vasco, Navarra–, en el gráfico, en un gráfico que he traído aquí, coincide –no se va a ver, discúlpenme, se los pasaré–, coincide el de mayor financiación autonómica con una mayor posición en el sistema de servicios sociales. Y esto es imprescindible para el debate que vamos a tener, con la propuesta del Gobierno, con el Gobierno que se conforme a partir de principios del próximo mes en España para cambiar el sistema de financiación y especialmente para Canarias, para Canarias, para los canarios y las canarias. En esto parece que incluso el señor Montoro, a pesar de no haber puesto remedio, lo ha reconocido.

Pero fíjense que incluso con el sistema que tenemos, la crueldad de las normas que no tiene rostro. Las normas que sin matizar castigan más a quien ha cumplido. Nosotros estamos mal financiados, hemos cumplido el déficit, subimos en recaudación y nuestro presupuesto crece unos 400 –si no me equivoco– millones de euros para 2016, y, sin embargo, esa partida no podemos, ni la mitad, ni siquiera una cuarta parte, destinarla a mejorar la vida de los que peor lo están pasando y mejorar nuestro sistema de servicios sociales. Es realmente cruel, y es realmente cruel no con la acción del Gobierno o de las conclusiones que puede hacer este Parlamento, es realmente cruel con la gente que peor lo está pasando, porque aquí no estamos hablando de no pagar deuda, aquí no estamos hablando ni siquiera de mejorar la financiación, sino con el sistema de financiación que tenemos tener el dinero, del que disponemos, para poder ponerlo a disposición de los que menos tienen. Incluso le diría más, con el mismo sistema de financiación, con el mismo sistema de recaudación, sin cambiar ninguna norma... Porque usted me dice: “es que nosotros les hemos puesto para subir más impuestos”; ¡no!, si es que incluso nos daría, si con cambiar una norma... Si es que además el déficit, como usted sabe bien, porque yo los he escuchado muchas veces en este debate parlamentario, en debates parlamentarios, se lo han cargado a las comunidades autónomas, que son las que soportan el Estado de bienestar o los pilares del Estado de bienestar. Encima está doblemente estrangulado.

Así que, imagínense –y es verdad que yo intentaba también no ponerme pasional, pero me pasa lo mismo que a usted, que enseguida me sale–, imagínense cuando uno tiene que aguantar según qué críticas y según de quién vengan: de aquellos que no son capaces de alzar la voz para que se restablezca la ley de dependencia, de aquellos que no son capaces de alzar la voz para que dejen que los canarios o el Gobierno de Canarias se pueda gastar el dinero del que dispone para mejorar la vida de la gente, de aquellos que no son capaces de alzar la voz cuando se recortan las prestaciones por desempleo o incluso dicen, en ese Congreso de los Diputados –que, por cierto, yo estaba–, algún grito insultante con los que se les está recortando la prestación por desempleo. Yo sé que a mí me toca recibir críticas, pero si se quiere pueden ser adecuadas.

Por eso yo discrepo con usted. Yo creo que aquí sí que hay una cuestión ideológica. Podemos ponernos de acuerdo en los mínimos, pero es verdad que algunos atacan el Estado de bienestar cuando otros están queriendo mantenerlo. Y aunque usted insista, a mí se me hace harto complicado ponernos de acuerdo con aquellos que están constantemente atacando el Estado de bienestar y, a pesar de atacar el Estado de bienestar, luego después lo utilizan como bandera. ¿O es que usted cree que podemos ponernos de acuerdo para derogar la reforma laboral con aquellos que la hicieron y la siguen manteniendo? A mí se me hace harto complicado, de todos modos yo ahora lo intento. Y, si se me permite, en estos días quedamos en una reunión, usted y yo, si me acepta la reunión, y podemos planificar algún formato. Yo no voy a renunciar, pero a mí se me hace harto complicado, porque creo que esto es ideológico, esto es ideológico. Fijar

una ratio adecuada dentro de las limitaciones del gasto y la cobertura es lo que permite la eficiencia del sistema, y en eso estamos trabajando.

Y voy a pasar directamente al plan de choque al que usted hacía alusión. Nosotros hemos, como le dije, abordado todas las medidas que estaban en el plan; por lo tanto, se ha prorrogado y ha subido. Atendiendo a su recomendación, hemos acertado los plazos que manejábamos al principio para el informe. Pero sí le pido sosiego, porque lo inminente no puede dejarnos de hacer planificar.

El encuentro que yo voy a tener con usted como portavoz de Nueva Canarias no es el único que yo mantengo con gente de Nueva Canarias, porque es que cuando me reúno con la Fecam hay gente de su formación política y cuando estoy en el Consejo General también hay gente de su formación política y de otras formaciones políticas. Y el comisionado se ha reunido con colegios profesionales, con Cáritas, Cruz Roja, ha hecho numerosas reuniones para elaborar ese plan, por un lado para la ley de servicios sociales y, por otro lado, para el plan al que usted hacía alusión.

Se ha creado una comisión, con la participación de las ONG, del tercer sector, de expertos, que ya están haciendo —y con las universidades—, que ya están haciendo aportaciones para ese plan. Y es fundamental porque el propio estudio nos está diciendo que no estamos planificando nuestros recursos. Es fundamental una correcta planificación para poder llevar al máximo los recursos que tengamos, sin perder de vista que es verdad que tenemos que seguir sumando recursos.

Pero no solo son los recursos, y usted lo sabe bien, y es verdad que sabe que muchas veces se duplican las acciones o muchas veces no se ejecutan. Porque, por ejemplo, habla de la Prestación Canaria de Inserción y quizás hay personas que no están accediendo al sistema, y podríamos analizar si es porque en la ley no...

La señora PRESIDENTA: Treinta segundos, que antes no consumió el minuto, treinta segundos.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, presidenta.

...si en la ley no tienen derecho a eso o es porque no conocen que existe esa ayuda, porque también pasa, en los sectores más vulnerables, que no saben que tienen derecho a esa ayuda.

De manera que yo de verdad que le recojo el guante: vamos a sentarnos a ver, pero yo también creo que va a ser muy complicado ponernos de acuerdo, sin renunciar, con gente que cree lo contrario que usted y que yo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Hemos concluido la comparecencia.

Pasamos a la siguiente, no sin antes saludar al alcalde de Breña Baja, don Borja Pérez. Gracias por estar con nosotros. Y también a los estudiantes del máster de Protocolo de la Escuela de Turismo, también por acompañarnos en esta jornada de tarde.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0283 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA AZUL.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el plan de acción para impulsar la economía azul.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista, el señor De la Hoz. Ruego silencio.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Señor consejero, nuestro Grupo Nacionalista Canario le ha solicitado esta comparecencia sobre economía azul para saber y conocer qué medidas, qué acciones, qué políticas va a impulsar desde el Gobierno de Canarias para promover la llamada “economía azul” en nuestro archipiélago.

Lo primero que deberíamos hacer es definir qué entendemos por economía azul, y es que, cuando la señora diputada Beato Socorro, titular de la iniciativa, me proponía asumir y defender esta comparecencia, lo primero que me vino a la mente fue preguntarme efectivamente qué entendemos por economía azul.

Estamos hablando de la llamada economía azul, del bien común, de la economía circular, de cero emisiones. No estamos hablando exclusivamente de la economía de crecimiento azul que se encuentra dentro del marco de la estrategia de la Unión Europea para la recuperación económica, basada en el crecimiento y en las perspectivas de empleo en la economía marítima y marina.

Parece lógico que el señor consejero comparezca hoy aquí precisamente para abordar y explicarnos en qué consiste esa estrategia de crecimiento azul o Estrategia Atlántica, marcada como uno de los objetivos a medio y largo plazo por la Unión Europea, basada, en definitiva, en oportunidades que nos brindan los mares y océanos de Europa. Por lo tanto, señor consejero, se nos abre, dentro de esa estrategia de crecimiento azul de la Unión Europea, un sinfín de oportunidades que debemos aprovechar. Nuestra costa, nuestro mar, nuestro mar de Canarias ha sido, es y será uno de los mayores recursos con los que cuenta nuestro archipiélago.

Ya en el documento de la RIS3, sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, elaborada por el Gobierno y aprobada mediante resolución unánime por el Parlamento de Canarias en marzo del 2014, se nos habla de que la implementación de la estrategia se articule a través de cuatro ámbitos principales de actuación, que tienen mucho que ver con la Estrategia Atlántica o estrategia de economía azul de la Unión Europea. Recordarles a sus señorías estos cuatro ejes o ámbitos de actuación en los que se sustenta la RIS3: liderazgo inteligente del turismo, a través de la mejora de la competitividad y productividad del producto turístico canario, diversificación productiva basada en el turismo; dos, Canarias como referente atlántico, que se concreta como centro de operaciones para la cooperación al desarrollo, plataforma de negocios y centro financiero del Atlántico medio, potenciar el centro nodal del Atlántico medio; tres, valorización de la I+D en astrofísica, ciencias marinas y biotecnología, especialización y fortalecimiento de los ámbitos prioritarios, transferencia de conocimientos y tecnología; y cuatro, desarrollo como laboratorio natural de ecosistemas canarios gracias al crecimiento verde y sostenible, economía baja en carbono, desarrollo industrial, eficiencia energética, ecoinnovación, agricultura, pesca y protección del medio ambiente.

En un futuro próximo, la Comisión pondrá en marcha una serie de iniciativas para estudiar y fomentar el potencial de crecimiento en estos ámbitos, entre ellas las comunicaciones sobre el turismo costero y marítimo, la energía marina, la biotecnología marina y la minería marina –esperemos que esto de la minería quede para otros territorios y no para el nuestro–, así como la orientación estratégica sobre acuicultura. Todas las iniciativas se llevarán a cabo consultando a los Estados miembro y a las partes interesadas, como es Canarias.

El crecimiento azul es la contribución de la política marina integrada en la Unión Europea, la realización de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En definitiva, señor consejero, en mi segunda intervención hablaré de las dos visiones de la economía azul, si usted me lo permite, que en algunos casos son coincidentes en sus objetivos, pero no siempre coinciden.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra don Pedro Ortega Rodríguez, consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Presidenta, señorías, buenas tardes.

Canarias cuenta con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la economía basada en el crecimiento azul. Podemos destacar muchas de sus bondades, como son la situación geográfica estratégica, como un punto neurálgico entre Europa, África y América; una variada biodiversidad –paisajes, parques nacionales, espacios protegidos y condiciones climáticas–, que la convierten en un laboratorio natural y en un centro de atracción turístico; un nivel de desarrollo superior al de otros países del entorno geográfico; un potencial como plataforma de operaciones y negocios para las empresas e instituciones que operan en África; un potencial para energías renovables, especialmente la eólica y la solar; o potencial en el ámbito de la astrofísica, las ciencias marinas, las ciencias marítimas o la biotecnología.

La Comisión Europea adoptó, a finales del 2011, la Estrategia Atlántica. Esta estrategia está destinada a revitalizar la economía marina y marítima, y esta estrategia tiene como objetivo crear oportunidades de crecimiento y empleo para las actividades marinas y marítimas en los Estados miembro del Atlántico. El resultado ha sido el plan de acción, aprobado por la Comisión el 13 de mayo de 2013. Este plan –el de la Estrategia Atlántica– que sellará su implantación hasta el año 2020. Este plan tiene por objeto revitalizar la economía marina y marítima en la zona atlántica y recoge las líneas prioritarias de la estrategia, así como las recomendaciones de su implementación.

En cuanto a su financiación, todas las medidas propuestas se van a financiar en el marco de los programas vigentes y no supondrán una carga adicional para el presupuesto de la Unión Europea. Se prevé contar con

diversas fuentes de financiación, como son los fondos estructurales y los fondos que están gestionados directamente por la Unión Europea.

En este marco, señorías, las prioridades que se identifican en este plan de acción son cuatro: la prioridad 1 tiende a promover el emprendimiento y la innovación, la prioridad 2 está encaminada a proteger, asegurar y mejorar nuestro entorno marino y costero, la prioridad 3 conllevaría mejorar la accesibilidad y la conectividad de nuestro territorio y, finalmente, la prioridad 4 tratará de crear un modelo de desarrollo regional socialmente inclusivo y sostenible.

Señorías, les comentaba al inicio de mi intervención que Canarias cuenta con unas condiciones adecuadas para el aprovechamiento y el desarrollo de la economía azul y ya les adelanté antes cuáles son las fuentes de financiación de este plan.

La inversión territorial integrada azul, definida en este plan de acción, permite configurar en un único instrumento la contribución de los fondos ESIF, lo que son los fondos estructurales y los fondos de inversión, a la Estrategia Atlántica, facilitando así su visibilidad y su seguimiento. En este contexto, las fuentes de financiación de la Estrategia Atlántica van a ser el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020, el Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible e Inteligente, el Feder 2014-2020, que gestiona el Estado, y los instrumentos de ingeniería financiera del Gobierno.

La contribución financiera del Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020 la hemos establecido en base a una serie de objetivos. En primer lugar, la RIS3, en la que se plantea que los recursos deben dirigirse hacia programas estratégicos en Canarias, como las ciencias marítimo-marinas, la biotecnología o la energía sostenible, entre otras cosas, e implica que parte de los recursos del programa operativo formarán parte de la inversión territorial integrada azul. También, de otra parte, objetivos como el fortalecimiento de las instituciones de I+D, a la creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científico-tecnológicas y fomento de nuevos modelos empresariales para las pymes, así como su proyección internacional. Todo ello siempre mejorando el acceso a la financiación y a servicios de apoyo avanzado y, en particular, en los sectores turístico, comercial, cultural y de rehabilitación de edificaciones.

La asignación de la ayuda se efectúa por concurrencia, por lo que la asignación real va a depender del número de proyectos presentados en ámbitos de la economía azul y de la calidad de los mismos y que vayan a competir además con otras áreas temáticas.

Asimismo, también han sido tenidos en cuenta objetivos de desarrollo de conocimientos y elaboración de planes en relación con la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación, y los objetivos de protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular aquellas de interés turístico.

La asignación de ayuda se efectúa seleccionando proyectos de interés prioritario dentro de cada región. Los proyectos que se incluyan en estos objetivos específicos para contribuir a la inversión territorial integrada azul se corresponderán principalmente con las siguientes prioridades del Plan de acción para una estrategia marítima en la región atlántica.

Lo que sería la prioridad 1 será fomentar el espíritu empresarial y la innovación en los siguientes objetivos: la puesta en común de conocimientos entre las instituciones de enseñanza superior, las empresas y los centros de investigación; el refuerzo de la competitividad y las capacidades de innovación en la economía marítima de la región atlántica.

La prioridad 2, proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero atlántico, en el objetivo de exploración y protección de las aguas marinas y de sus zonas costeras.

Y la prioridad 4, crear un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional, con el objetivo de preservar y promover el patrimonio cultural atlántico.

Otra fuente de financiación de la estrategia son los instrumentos de ingeniería financiera de apoyo a emprendedores y pymes tecnológicas innovadoras, puestos en marcha por el Gobierno de Canarias. En concreto, se trata del fondo Jeremie, del fondo de innovación y del fondo de grandes proyectos de I+D, con el fin de impulsar la creación y el fortalecimiento de empresas innovadoras. Hemos destinado más de 44 millones de euros a estos instrumentos y que tienen de plazo hasta el 31 de diciembre de 2017 para ejecutarse.

Me van a permitir, señorías, que explique un poco más sobre estos tres fondos por el interés que pueden tener en promover la economía azul.

Si hablamos del fondo Jeremie, cuenta desde el 2012 con una dotación final con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de 20 millones de euros, de los cuales 11 550 000 euros los aporta la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y los gestiona Sodecan. La iniciativa Jeremie de la Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones permiten a los países o regiones usar parte de sus fondos estructurales para financiar a emprendedores, autónomos y a pymes.

El fondo se distribuye en cuatro instrumentos de financiación. Uno serían los microcréditos, que facilitan el acceso a emprendedores y a pymes, a pequeños préstamos de hasta 50 000 euros. Segundo, la coinversión. Son préstamos participativos a pequeñas y medianas empresas, como acompañamiento a la inversión de inversores privados que aporten capital propio a las mismas, hasta 500 000 euros por proyecto y como máximo el 50% de la inversión total. Y emprendedores tecnológicos, con préstamos participativos de entre 10 000 y 100 000 euros por proyecto para empresas tecnológicas y emprendedores de sectores innovadores, así como doctorandos, becarios de investigación, etcétera.

En cuanto al fondo de innovación, fue aprobado en el 2013 por el Gobierno de Canarias y está dotado con 20 millones de euros. El fondo financia dos líneas de actuación. Por un lado, proyectos innovadores, con presupuesto financiable entre 35 000 y 175 000 euros, a financiar hasta el 85% de la inversión, para proyectos de actualización tecnológica; y, por otro, proyectos de ahorro y eficiencia energética, con un presupuesto financiable de entre 35 000 y 1,2 millones de euros, a financiar hasta el 85% de la inversión.

Finalmente, contamos con el fondo de proyectos de I+D, aprobado en 2013 por el Gobierno de Canarias y dotado con 12 millones de euros. Se trata de un fondo para la financiación de proyectos empresariales de I+D de innovación público-privada, con presupuesto financiable de entre 1 y 5 millones de euros, sin superar el 85%, para empresas o consorcios de empresas y organismos que cooperen con ellas, que desarrollen proyectos empresariales de I+D de investigación industrial y de desarrollo experimental.

Y, por último, citar, en el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020, se han consignado para el periodo que ahora comienza, para coadyuvar con los objetivos del plan de acción, 24,6 millones de euros para fomentar esta estrategia marítima.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

En repetidas ocasiones hemos hablado aquí, en esta Cámara, de que tenemos una situación geográfica privilegiada y una gran cantidad de recursos naturales, y debemos sacar el máximo provecho de esos recursos pero siempre de una manera sostenible. Debemos estudiar la manera de explotar el medio marino en su conjunto, por lo que es esencial una norma que regule muchas de las cuestiones que desconocemos, como pueden ser las concesiones para explotarlo, el tiempo, en qué espacios, en qué condiciones, habilitaciones y prohibiciones, etcétera.

La economía azul hace referencia a la gestión de los recursos naturales provenientes del mar: la pesca, las energías renovables marinas, el transporte marítimo, la biotecnología marina, el turismo costero, la acuicultura, etcétera. Todas ellas juegan un factor muy importante en nuestro desarrollo.

En noviembre del 2015, en su consejería presentó un plan para impulsar el crecimiento azul en Canarias, dentro del marco del Horizonte 2020, y con un presupuesto de 25 millones procedentes de fondos europeos. Yo tengo una pregunta para usted, señor consejero: ¿existe en ese plan algún proyecto específico para impulsar la economía azul en la isla de La Gomera?

Debemos tener en cuenta que debido a nuestra lejanía, y al ser un territorio fragmentado, debemos explotar nuestros recursos naturales de una forma sostenible y respetuosa con el medio, creando oportunidades de negocio y generando empleo. Es fundamental la colaboración con las dos universidades canarias, las infraestructuras científicas, como el Plocan, y los centros tecnológicos –la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y también el ITC–.

La acuicultura, a la que usted hizo referencia, puede generar una importante actividad económica en la producción de alimentos y evitar la sobreexplotación de algunas de las especies de nuestro medio marino.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, queremos hacer especial hincapié en que el desarrollo económico de nuestro archipiélago debe producirse de manera conjunta, sin olvidarse de las islas no capitalinas.

Mientras debatimos sobre este asunto, la economía azul, muchos ciudadanos que quizás nos estén escuchando se estarán diciendo que ellos la única economía que conocen es la *economía negra*: la economía del desempleo, de los bajos salarios o de la falta de oportunidades.

Por lo tanto, señor consejero, creemos que va en la línea acertada, cuente con nuestro apoyo para todos aquellos proyectos que protejan nuestro medio y mejoren la economía de nuestros ciudadanos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo político de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías.

Todos tenemos claro que el crecimiento a través de la economía azul es una estrategia a largo plazo de apoyo al desarrollo sostenible de los sectores tanto marinos como marítimos, que la economía azul reconoce la importancia de los mares y de los océanos como motores de la economía europea por su gran potencialidad para la innovación y para el crecimiento.

Sabemos también que Canarias, por su condición insular y por su situación geográfica en el Atlántico, así como por la posición que han adquirido muchas de sus empresas, es un entorno de los territorios de la Unión Europea de los más privilegiados para llevar a cabo esta economía azul.

En este marco, también sabemos que el desarrollo de este ámbito en Canarias pasa necesariamente por fortalecer la biotecnología marina y en particular las áreas tanto de las microalgas como de la acuicultura. Además estas áreas vienen recogidas en la Estrategia de Desarrollo Inteligente de Canarias para el 2014-2020, tal como dijo usted antes, pues, en la prioridad 1 y en la prioridad 4.

La aplicación de los resultados de estas tecnologías tanto a la industria farmacéutica como a la cosmética, como a la nutrición, como al propio medio ambiente, proporciona no solo enormes potencialidades científicas y posibilidades científicas sino también enormes posibilidades para el desarrollo económico en Canarias. En este sentido, el Banco Español de Algas, que está localizado en Canarias, el Instituto Tecnológico de Canarias y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria disponen de unas capacidades de alto potencial que entendemos que hay que reforzar para conseguir un efectivo desarrollo en las islas de algunas actividades con amplísimas posibilidades para la economía canaria y además para la economía global.

En ese aspecto, y por todo ello, señor consejero, le planteamos que el Gobierno de Canarias habilite una partida específica, una línea específica de apoyo económico para que, en cooperación con las entidades antes mencionadas –la universidad, el instituto y el Banco de Algas–, desarrolle un programa de acciones específicas que facilite, además del desarrollo científico-tecnológico, el desarrollo de actividades empresariales sostenibles, aprovechando no solo las condiciones climáticas sino además las condiciones fiscales de que dispone Canarias para este tipo de actividades, llámese la Zona Especial Canaria, llámese la deducción por inversiones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo político Podemos, tiene la palabra la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, nos alegramos mucho de su buena disposición y de su voluntad política para incentivar la economía azul y relacionarla con sectores como el turismo, la pesca, la investigación y la tecnología. Pero le voy a dar un baño de realidad, no se lo tome como una crítica destructiva sino que es constructiva, porque para arreglar los problemas primero hay que conocerlos.

Mire, llevar a cabo el plan de acción de la economía azul requiere poner en orden, primero, la casa; es decir, requiere tomar medidas internas en el propio Gobierno de Canarias, y le voy a decir por qué. A las reuniones donde se decidió el plan de acción de la economía azul –usted no estaba– asistieron todos los departamentos del Gobierno de Canarias y allí se tomaron decisiones sobre dichas acciones; sin embargo, la Viceconsejería de Medio Ambiente decidió no asistir. Y no es un problema menor, es un problema mayor, porque para llevar a cabo las acciones de ese plan han de quedar claros, primero, los controles ambientales que necesitan y hacer previamente un análisis de los problemas medioambientales que tiene cada una de esas acciones para poder solucionarlas con tiempo.

Yo veo que usted hace un enfoque eminentemente de generación de empleo, cosa que nos alegra, pero se olvida de que las cosas, si queremos que salgan bien, hay que hacerlas bien desde el principio. Le voy a poner un ejemplo: el buceo. El buceo es una actividad que mueve más economía que el golf, reporta más beneficios, sin embargo, no tenemos una normativa correcta sobre el buceo. Hoy por hoy, por ejemplo, no hay ni siquiera régimen sancionador. No podemos llevar a cabo controles, no se pueden hacer inspecciones y la mayor parte de los centros de buceo son ilegales. Por tanto, hoy por hoy prácticamente toda la economía que genera es sumergida e ilegal, y eso pasa porque no hay una regulación, no se han determinado desde la Administración cuáles son los puntos ideales para el buceo y cuáles no.

Otro ejemplo, el turismo pesquero. Nos alegra muchísimo, nos parece un gran atractivo y está muy bien relacionarlo con el medio marino. Canarias se puede convertir en un destino turístico de primera magnitud para los deportes acuáticos –velas, motos de agua, *windsurf*, *skate*, pesca deportiva–, pero, mire, promocionar ese destino –y lo digo porque está la consejera de Turismo también aquí delante– requiere poner en valor el medio ambiente. ¿Cómo va a solucionar los problemas cuando hay vertidos al mar, con emisarios submarinos que echan la basura por donde están los deportes acuáticos? Hay que arreglar primero los problemas ambientales si se quiere realmente buscar empleo sostenible. Y en otro momento hablaremos de la Plocan, por ejemplo, que es otro tema importante...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Guillermo Díaz Guerra.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Señorías. Consejero, buenas tardes.

Fíjense en que, cuando Coalición Canaria, o el Grupo Nacionalista, pedía una comparecencia para hablar del plan este de la economía azul, pensé que es que venía usted aquí a contarnos, pues, todo lo que se ha hecho, todos los puestos de trabajo que se han creado, todo el dinero que se está invirtiendo y tal. A lo mejor lo hace en su segunda intervención o a lo mejor lo hace en un próximo pleno o, si no, tampoco hace falta que lo haga, pero nos gustaría un poco saber cómo va evolucionando ese plan de la economía azul.

Economía azul que, por otro lado, uno lee en internet y tiene algunas premisas hasta ciertamente inquietantes. El que se plantee la economía azul y una de las máximas es limitar el crecimiento poblacional, pues, ya preocupa hasta qué punto puede llegar un Gobierno a adoptarlo en su totalidad. Desde luego tiene ciertos aspectos muy interesantes y, desde luego, Canarias reúne todos los requisitos, como vienen diciendo todos los que me preceden en la palabra y seguro que quienes lo digan a continuación.

Canarias ha sido siempre, de manera natural y espontánea, un centro de experimentación de la evolución. La economía azul se basa en aprovechar la propia naturaleza, cómo la naturaleza genera economía; por ejemplo, aquí se me viene a la cabeza el pino canario, cómo tiene esa corteza resistente al fuego, cómo de las dos acículas pasó a tres para precisamente las épocas de mayor humedad. Luego, Canarias siempre ha sido un laboratorio natural de experimentación. Pero luego lo que es preocupante es saber si Canarias va a ser un centro de investigación, si va a generar economía y si vamos a ser capaces de exportar el *know-how* que hagamos en nuestro archipiélago como centro de experimentación, ensayo desde luego, pero también como centro de experimentación.

¿Cuál es la función de la Administración en todo esto? Lógicamente debemos ser capaces de remover los obstáculos y de favorecer una actividad económica, y para eso tenga siempre la certeza de que contará con el apoyo del Partido Popular, porque todo lo que sea generar nuevas oportunidades de negocio, la cultura de la innovación o la excelencia empresarial tendrá el respaldo, seguro, de la mayoría de esta Cámara pero por supuesto del Partido Popular.

No solo se trata de tener ideas y presentar planes, la Administración tiene que jugar un papel importantísimo. Hoy en día ya esa cultura de la subvención a fondo perdido prácticamente ha desaparecido y lo que hay que buscar son herramientas de financiación, herramientas financieras para que tenga acceso al capital la innovación. Existe este marco europeo, efectivamente, que establece una serie de líneas. Tenemos el programa marco de investigación 2020, pero también tenemos el Programa de Competitividad para las Empresas y Pymes o los fondos estructurales. No solo Europa está trabajando para que los planes de economía azul funcionen, también el Ministerio de Industria y Turismo ha abierto esas líneas de innovación, agrupaciones empresariales innovadoras como el clúster, que ya se ha beneficiado de las ayudas del ministerio, las redes *business angels*, el acceso a financiación no bancaria, líneas ICO, los sistemas de garantía...

Nosotros, señor consejero, simplemente le queremos decir: en todo lo que sea innovar y crear economía va a contar con el apoyo del Partido Popular. Solo hace falta ahora que no pongamos trabas, que no haya un exceso de intervencionismo, que no haya trabas ni frenos políticos. Cuento con nosotros para el desarrollo y para el futuro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Lo primero que quiero destacar es el objetivo político que desde las distintas instituciones nos hemos marcado: el de desarrollar, impulsar, la economía azul. Hemos pasado, señorías, de un modelo imperante hace algunas décadas, basado en la depredación de los recursos naturales, mal tutelado por las instituciones,

a un modelo de explotación basado en la sostenibilidad y en la innovación asociada a la misma. Por lo tanto, creo que eso es un hecho a destacar y, sin duda, este cambio de tendencia, pues, supone una buena noticia.

Hoy la Unión Europea cuenta, como ya se ha dicho aquí, con una Estrategia Atlántica y el propio Gobierno de Canarias ha incluido este objetivo en la RIS3.

El impulso que desde las administraciones públicas se está dando a la economía azul no es aislado de otras acciones que ya estaban en marcha y que, por su carácter transversal, benefician también sin duda a este nicho de negocio y de empleo. Ha citado usted líneas de financiación para pymes y empresas por valor de 44 millones de euros. Hay también otras líneas, entendemos, de financiación, como la Estrategia para la internacionalización de la economía canaria, como el propio REF, que tampoco les son ajenos. Además ha citado como acciones concretas a desarrollar el fomento del espíritu empresarial en sectores de economía azul y la puesta en común de conocimiento entre instituciones de enseñanza superior, empresas y centros de investigación. Esto, señor consejero, nos parece importante, sobre todo a raíz del informe presentado por la Red Transnacional Atlántica, de la que forma parte el Consejo Económico y Social, y una de las primeras problemáticas que han detectado es la necesidad de un importante esfuerzo de comunicación y de difusión de la propia estrategia y especialmente a nivel de la pequeña y mediana empresa. Si tenemos en cuenta que la estrategia no cuenta con fondo de financiación específico y que existen múltiples subsectores integrados en la llamada economía azul, ya se han mencionado aquí –energías marítimas, acuicultura, pesca, construcción, turismo–, entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que hacer un esfuerzo para visibilizar los estímulos concretos que gestiona en la Unión Europea.

Por lo tanto, como decía antes, el objetivo político, señor consejero, ya está marcado, lo comparten los agentes económicos, y ahora lo que toca es que los promotores individuales vean claros los instrumentos que se ponen a su disposición por parte del Gobierno para sacar adelante los proyectos. Creo que ese es el objetivo principal sobre el que se debe trabajar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención del solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, su señoría, el señor diputado don David de la Hoz Fernández.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Como ya le adelanté, señor consejero, me va a permitir que comience esta segunda intervención poniendo en valor la otra visión de la economía azul: como un revolucionario modelo macroeconómico de negocios, diseñado y promovido por el economista belga Gunter Pauli, director de la Red Global ZERI, que constituye un modelo de sostenibilidad integral global, que plantea una nueva forma de concebir las actividades económicas y el desarrollo socioeconómico del mundo de hoy. Este modelo se basa en orientar o responder a las necesidades básicas de todos los habitantes del planeta con los recursos localmente disponibles para cada comunidad, generando múltiples beneficios, preservando el medio ambiente, y nos invita a pasar de una economía donde lo bueno es caro y lo malo barato a un sistema donde lo bueno e innovador resulta asequible para todos y es competitivo en el mercado.

Esta llamada economía azul o economía circular se basa en la sostenibilidad, el diseño de sistemas, la innovación tecnológica y la estrategia de cero emisiones, simultáneamente. Su historia y recorrido comienza en 1998 con el lanzamiento de la idea de cero emisiones en la Universidad de las Naciones Unidas, en Tokio, Japón, y con la coordinación de la fundación ZERI. Podríamos resumirlo diciendo que la economía verde no ha funcionado, porque producir de modo limpio es más caro y no es sostenible ni soportable para el consumidor; sin embargo, la economía azul consigue obtener productos de alta calidad usando tecnologías limpias, transformando todos los residuos, dentro de un sistema interconectado, en productos con alto valor añadido, que generan ingresos y empleo, y ofreciendo todas esas producciones a precio excelente para el comprador. Podríamos concluir que la economía azul es cuidadosa con el ecosistema, con las personas y con la rentabilidad.

Durante los últimos años, Gunter Pauli se ha concentrado en la identificación de innovaciones con potencial de modificar los modelos de negocio existentes. Por medio de una amplia selección de iniciativas empresariales, se ha podido desarrollar el modelo macroeconómico denominado economía azul para la década 2010-2020, orientado a generar empleo, aumentar el capital social y guiar a la sociedad hacia la sostenibilidad.

En definitiva, y volviendo al objeto de esta comparecencia, creo que todas sus señorías estarán de acuerdo en que en tiempos de crisis económica se deben aprovechar todas las oportunidades para generar crecimiento y puestos de trabajo bajo el principio de sostenibilidad. Y es ahí donde los mares y los océanos de Europa no solo nos las brindan en abundancia, esas oportunidades, sino que frente a la escasez de

recursos y a una población mundial en aumento se recurrirá a ellos cada vez más para obtener alimentos, medicamentos y satisfacer nuestras necesidades energéticas. Desde la producción de energía limpia hasta el desarrollo de nuevas industrias sostenibles, y en ámbitos tan dispares como la biotecnología o la acuicultura, la innovación en la economía marítima europea será, por tanto, esencial para la recuperación y para el futuro de Europa.

Como ya hemos dicho, el crecimiento azul es una estrategia a largo plazo de la Unión Europea de apoyo al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo. Se reconoce, por tanto, la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. Es la contribución de la política marítima integrada a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Para superar la crisis, Europa necesita la contribución de todos los sectores de su economía. En una comunicación sobre el crecimiento azul, la Comisión Europea presenta indicaciones prometedoras sobre el crecimiento económico y las perspectivas de empleo en la economía marítima y marina, para contribuir a la recuperación económica de Europa. Estos sectores económicos dan empleo a 5,4 millones de personas y aportan un valor añadido bruto total de aproximadamente 500 000 millones de euros. Hasta el año 2020, estas cifras podrían aumentar a 7 millones de euros...; perdón, podrían incrementarse aproximadamente a 500 000 millones de euros hasta el año 2020. Estas cifras podrían aumentar a 7 millones y a casi 600 000 millones de euros, respectivamente.

A fin de hacer realidad este potencial, la Comisión indica que deben eliminarse los obstáculos que frenan el crecimiento y aplicarse soluciones inteligentes para impulsar nuevos sectores, mediante el fomento de la investigación y la innovación marina, el apoyo a las pymes de carácter innovador, la satisfacción de las necesidades de cualificación y la promoción de los productos, soluciones innovadoras.

Europa puede liderar el potencial de crecimiento aprovechando su economía azul, preservando al mismo tiempo la diversidad biológica y protegiendo el medio ambiente. Sectores tradicionales tales como el transporte marítimo, el turismo costero y marítimo ganarán en competitividad. Sectores nuevos y en crecimiento como las energías renovables marinas y la biotecnología marina pueden convertirse en factores claves para crear más puestos de trabajo, sistemas energéticos menos contaminantes y más productos y servicios.

Se ha puesto en marcha un proceso que va a situar decididamente la economía azul en el orden del día de los Estados miembro, las regiones, las empresas y la sociedad civil. En ese proceso se identifican cinco ámbitos específicos que presentan un gran potencial de crecimiento y en los que medidas concretas podrían proporcionar un estímulo suplementario. Primero, turismo marítimo, costero y de cruceros; segundo, energía azul; tercero, recursos minerales marinos; cuarto, acuicultura; y, quinto, biotecnología marina. De este modo vemos que desde la Unión Europea se promueven interesantes iniciativas para el desarrollo económico y la creación de empleos ligados a los recursos oceánicos.

Por otra parte, la economía azul propuesta por Gunter Pauli cuenta con decenas de ejemplos de éxitos en gran número de países –Estados Unidos, Japón, Colombia, Alemania, Bután, Namibia, África del Sur, Suecia, etcétera–, en los cuales se muestra que es posible ser competitivo, cuidar el entorno y crear empleo. La economía azul de Gunter Pauli tiene mucho en común con las propuestas impulsadas desde la Unión Europea en la denominada economía circular.

Dado que Canarias es un archipiélago con enormes valores relacionados con la biodiversidad, un territorio sensible rodeado de mar, es de capital importancia adoptar la estrategia de sostenibilidad y competitividad que nos propone la economía azul para asegurar un futuro innovador, sostenible, con empleo y bienestar para nuestra gente y nuestra tierra.

Hablando de museos y hablando de economía azul, hace escasamente unas semanas teníamos la oportunidad de inaugurar un Museo Atlántico en la isla de Lanzarote, que va a ser un antes y un después en lo que se refiere a poner en valor, pues, precisamente la economía azul. Es uno de los muchos ejemplos que ya se están trabajando en Canarias, que se están trabajando además con fondos Feder, con fondos destinados y orientados desde el Presupuesto de 2016 de la Comunidad Autónoma, que, insisto, va a ser un antes y un después.

Me va a permitir, señor consejero, que le regale un libro hoy, de Gunter Pauli precisamente, se llama *La economía azul: 10 años, 100 innovaciones, 100 millones de empleos*.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, el señor don Pedro Ortega Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

Bueno, señor De la Hoz, primero tengo que preguntarle, por el código ético, si es de menos de 20 euros el libro, porque, si no, no puedo aceptarlo. En cualquier... (*Ante una indicación del señor De la Hoz Fernández*). Bueno, entonces, en base a eso, lo acepto y, bueno, pues, a partir de aquí...; bueno, solo hemos hablado de economía azul y, bueno, yo creo que al final la economía azul, que es un avance –como usted indicaba– de la economía del bien común, es un nuevo modelo, pero no es ese el camino en el que estábamos avanzando, eso es una parte del camino. Yo creo que la estrategia de la que estamos hablando y de lo que estamos hablando de Canarias es del sector marino-marítimo, es de lo que estamos hablando.

Y estamos hablando de empleo, y me preguntaba el señor Díaz que cuántos empleos. Pues, bueno, pues, se estima que en este momento el empleo asociado al sector marino-marítimo en Canarias está en unos 60 000 empleos y se estima que implica un 6% de nuestro PIB, y se espera que esas cifras se puedan duplicar, y se tiene que trabajar para ello como objetivo.

Es un camino que empieza, conforme a la RIS3, es reciente, y estamos hablando de unos fondos Feder que empezaremos a utilizar ahora y de un plan operativo que empezaremos a utilizar ahora, y estamos hablando de un camino por recorrer. Camino en el que ya la señora Delgado me apunta que había exclusiones, cosa que me da pena, porque el medio ambiente... Estamos hablando, en el segundo eje de la Estrategia de especialización inteligente, estamos hablando del desarrollo sostenible de nuestro territorio, y si falta quién está en el Medio Ambiente... Pero tampoco puede ser que por no poner las medidas previas no avancemos. Yo me imagino que será una cuestión de sentarse a hablar y eliminar esas barreras que han hecho que en aquel momento no se sentaran.

Lo que sí es cierto es que Canarias necesita de una parte generar puestos de trabajo y necesita el bienestar de su sociedad, y está claro que lo que más tiene Canarias es o lo que es más importante que tiene en estos momentos es un sector con una posibilidad de explotación, de un sector marino-marítimo alta, con capacidad de generar empleo. Que yo diría además, y como dicen en la economía azul, debemos pasar de ser cazadores a ser agricultores del mar. Es un poco parte de la filosofía que hay en la economía azul.

En este caso, yo visitaba el otro día, visitaba el Instituto de Ecoaqua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y estaba viendo cómo hablaban de los cultivos multitrofos, en los cuales se aprovechaban vegetales, vegetales normales, con peces, y se estaba hablando de avanzar en una forma de explotación de los...; y que habrá que avanzar y habrá que, en el medio ambiente habrá que buscar salida para todo esto y habrá que ver cómo encajar lo que sería la acuicultura.

Es una situación en la que el turismo, en la que los recursos naturales de alimentación, en la que la generación de energía en el mar, en la que el aprovechamiento de las olas, todo va a haberlo que hacer. Vamos a tener que abordar por ahí, porque está claro que si queremos hablar de soberanía alimentaria y queremos hablar de soberanía energética, tenemos que ir a aprovechar donde más podemos encontrar en... (*ininteligible*), que es en nuestras costas y en el mar.

Y digo entonces que lo que tenemos que hacer es ir construyendo la casa juntos, todos, y para eso hay camino hecho. Me decía la señora González lo de las algas. Es verdad y nosotros impulsamos, con el ITC, con el Banco Español de Algas y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria esa plataforma de excelencia en biotecnología de algas. Que pretendemos conseguir un desarrollo sostenible y viable desde un punto de vista técnico y económico de cualquier actividad industrial que pueda estar ligada a las algas. Queremos que se genere conocimiento biológico, queremos desarrollar actividades de I+D+i en las algas, queremos demostrar su aplicación industrial, su beneficio y su capacidad de generar empleo y queremos también facilitar al mercado la salida de nuevos productos competitivos, y está claro que para eso disponemos de unos centros de investigación, con personal adecuado, que deben trabajar juntos para eso y tienen instrucciones en el ITC, tienen instrucciones por la parte de la consejería de trabajar para eso. Sé que se está trabajando y espero que pronto eso se transforme, se convierta en un resultado, dé resultados importantes. Y es una parte, como el Plocan, que esperamos que pronto, si en junio está instalado, forme parte y pueda ser un centro de experimentación en el mar, que pueda luego trasladar, pues, riqueza a nuestra tierra.

Al señor Ramos. Yo lo siento: los planes operativos no existen por islas, son para la región. Hay proyectos, habrá capacidad de ponerse. No hay para ninguna isla en concreto, es para todo, y lo que sí que es importante es buscar proyectos, colaborar para poder aprovechar esos recursos económicos.

Y yo les diría que, bueno, que esto es trabajar todos, ¿no? No creo que cuando estemos hablando de nuestra Estrategia de especialización inteligente, cuando estemos hablando de aprovechar nuestros recursos, ninguno tenga dudas, ninguno tenga dudas de que todos estamos alineados en la misma línea, pues eso está claro, y lo que nos falta es empezar, es quizás empezar a marcar... Hay 25 millones que

empezaremos a depositar a partir de ahora, disponibles para empezar a trabajar, y ahora esperemos que, con la colaboración de los centros de investigación, con la colaboración de los clústeres marino-marítimos y con la participación de la Administración, se pueda conseguir un mayor desarrollo de nuestra tierra, ligado a nuestro mar y a nuestra costa.

Muchas gracias.

• **9L/C-0308 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SITUACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia en el orden del día: del Gobierno, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, instada por el Grupo de Nueva Canarias, sobre la situación del Instituto Tecnológico de Canarias.

En nombre del grupo político, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

En la pasada legislatura sobre este mismo asunto calculo que subí a esta tribuna en defensa del Instituto Tecnológico de Canarias no menos de veinticinco veces y en esta legislatura vamos camino de batir ese récord, ¿no?, porque llevamos siete meses y debe ser la segunda o la tercera ocasión en la que al menos mi grupo va a volver a insistir sobre la crisis provocada del ITC.

Primera consideración, nosotros en esto de la investigación, el desarrollo y la innovación no es que estemos mal, es que estamos a la cola de la cola históricamente. Hay una parte de justificación: nuestra estructura productiva no facilita la investigación, el desarrollo y la innovación por su enorme escoramiento hacia el sector servicios, pero hay otro componente: el escaso esfuerzo público, presupuestario, en materia de I+D+i y, lo que es peor, la mala gestión de ese escaso esfuerzo público. Los datos son incontestables, tenemos desde el año 2006 toda la serie del esfuerzo presupuestario y de la gestión por parte del Gobierno. Habitualmente entre el 30 o el 40% de lo que se presupuesta, que a su vez está a la cola del Estado español, y entramos ahora en una etapa en la que se supone que la I+D+i va a estar en la referencia para captar fondos de la Unión Europea, después de las políticas 2020, de la RIS3, etcétera, etcétera. Y somos plenamente conscientes de que captar recursos significa investigar, desarrollar e innovar y no estamos sobrados, como decía, en la estructura productiva privada y tampoco en el sector público. En el ámbito del Gobierno de Canarias, las universidades públicas, el ITC, el ICIA y poco más, para captar proyectos, para investigar, para desarrollar y para trasladar al sistema productivo. De las pocas entidades que en esta materia tenemos es, sin duda ninguna, el Instituto Tecnológico de Canarias.

Yo tengo una teoría sobre esto y el tiempo la confirma: hay alguien que diseñó, hace ya unos siete u ocho años, que había que eliminar este organismo. Y los que pensaron esto no estaban en la Consejería de Industria ni de la pasada legislatura ni de esta, bueno, o están provisionalmente desempeñando funciones, pero la autoría intelectual de quien ha ido a por el ITC se llama departamento de Economía, Hacienda entonces, ahora de Hacienda, del Gobierno de Canarias. Llegué a esta conclusión con la anterior consejera, que usted también conoce, y que es una buena profesional, que es una buena funcionaria, que yo creo que es también una buena socialista, y concluí que no era ella quien tomaba las decisiones sino se tomaban en el departamento de Hacienda. Y es que no se puede comprender sino desde la planificación organizada lo que ha pasado con el Instituto Tecnológico de Canarias.

No hay ninguna entidad empresarial de carácter mercantil que haya recibido los recortes en los últimos siete años que ha recibido el ITC, ¡ninguna! Todas estarían en pérdidas si no fuera por las ayudas a la explotación en los presupuestos y después. Hay dos que escaparían: Gestur y Grecasa. Todas las demás tienen pérdidas, y las pérdidas se solventan con las subvenciones a la explotación. Y aquí hemos pasado de 8,6 millones a 2 700 000, gracias a subidas del mantenimiento de las estructuras. Con esa estructura de recortes, es imposible que no tengamos déficits.

Esta es la previsión, con datos presupuestarios hechos por Comisiones Obreras de cuáles han sido los recortes en el sector empresarial público durante todos estos años, del 2010 al 2016, y el que se le ha hecho al ITC. Si usted aplica los mismos recortes del ITC a cualquier entidad mercantil de la comunidad autónoma, estaría en déficit y a punto de la liquidación.

Por lo tanto, señor consejero, nosotros sabíamos que estaba mal presupuestado el ITC y presentamos una enmienda. Sabíamos que había un déficit en el capítulo I de 800 000 euros, lo sabíamos, y presentamos enmiendas que ustedes rechazaron. Ahora el déficit sigue siendo más o menos ese. Bueno, el gerente va

cambiando los datos del déficit en función de sus intereses, ¿no?, y luego lo precisaremos, tengo datos de detalle. Es decir, no importa que el Cabildo de Gran Canaria ponga 500 000 euros, no importa que los efectivos disminuyan sobre lo presupuestado, lo importante es poner en evidencia que la única manera de salvar el ITC es que los trabajadores sigan pagando la factura de los recortes. Y yo se lo digo como lo siento: o ustedes reaccionan o este problema se les volverá en contra, como se le volvió al anterior Gobierno y se le volverá también a este, porque nosotros no vamos a aflojar un punto. Vamos a estar del lado de una institución que...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una primera intervención, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, el señor don Pedro Ortega Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Buenas tardes otra vez, señorías.

En lo que respecta a la orientación estratégica del ITC, tal y como ya expuse en la comisión la semana pasada –yo también voy a batir el récord de comparecencias con este tema–, estamos convencidos de que el ITC es un instrumento clave del Gobierno para la diversificación económica de Canarias, tanto en lo que está relacionado con su política de I+D+i como en la política industrial. En este sentido, el ITC debe seguir prestando apoyo al Gobierno de Canarias en distintas áreas orientadas al impulso de la I+D+i y en el desarrollo de nuevas áreas en los campos de la industria y la energía, además de la internacionalización de la empresa canaria.

Por otro lado, el ITC debe continuar avanzando en la generación del conocimiento en campos en los que Canarias puede añadir valor respecto a otras regiones, como es en el campo de las energías renovables, las tecnologías del agua o la biotecnología. Además, el ITC debe ayudarnos a promover la creación y la consolidación de empresas de base tecnológica, un reto que debe ser clave en esta legislatura.

Para que el ITC pueda desplegar todo su potencial, queremos acometer las reformas necesarias en el seno de la empresa que permitan que esta funcione como una empresa ágil, moderna e innovadora, reduciendo los costes fijos y posibilitando el incremento de los ingresos. Todo ello en base a optimizar el servicio que pretende dar a esta sociedad, a diferentes instituciones del Gobierno, a otras administraciones públicas canarias, así como a las empresas de nuestro archipiélago.

El ITC goza de significativas fortalezas que están derivadas del papel preponderante que ha desempeñado desde su creación en el sistema canario de ciencia, tecnología, empresa, sociedad. Ello ha posibilitado que participe y lidere innumerables proyectos de I+D+i, tanto en programas regionales como nacionales y europeos, y que disponga de una muy importante infraestructura tecnológica, además de experiencia en desarrollo e innovación en campos de interés estratégico para Canarias, como ya son las energías renovables, el ciclo del agua, la biotecnología, las tecnologías de la información y comunicaciones y otros, sin poder dejar atrás la intensa actividad que desarrolla en los campos de cooperación para el desarrollo y especialmente con África. Por ello, este Gobierno realiza un importante esfuerzo de financiación para permitir la continuidad de sus objetivos, después de ya veintitrés años de existencia. Este esfuerzo se ha hecho con un Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 que se elabora en un contexto económico de consolidación de la recuperación económica.

El Presupuesto del 2016, como en años anteriores, se ha confeccionado ajustándose estrictamente a los límites fijados por los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla del gasto. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2016 apenas aumenta un 1,4% en relación con el presupuesto inicial del 2015 en sus operaciones no financieras, ascendiendo a 6 686 000 euros, millones de euros, perdón, con un aumento de 87,3 millones de euros. El presupuesto de 2016 del ITC contempla el sometimiento al principio de estabilidad presupuestaria, debiendo obtenerse en este ejercicio un resultado al menos de equilibrio financiero. Como consecuencia de todo ello, el ITC, como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria, se encuentra afectado por la senda del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestarios asignados a nuestra comunidad.

Tal y como reflejan en su informe de auditoría los auditores de cuentas del ITC, la mayor parte de los ingresos de la sociedad provienen de aportaciones y subvenciones concedidas por organismos y administraciones de carácter público, y principalmente por su accionista único, la Comunidad Autónoma de Canarias. La estructura de financiación del ITC está formada por aportaciones dinerarias, subvenciones y encomiendas de la comunidad autónoma, subvenciones a proyectos cofinanciados por la Unión Europea y, finalmente, ingresos del sector privado, principalmente por la venta de energía de parques eólicos y fotovoltaicos y la prestación de servicios al sector privado.

Los ingresos de explotación se mueven en los últimos ejercicios en una cifra de entre los 7 y los 8 millones de euros, de los cuales la mayor parte corresponden a ingresos provenientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. En concreto, en el ejercicio del 2014, los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias supusieron en torno al 58% del total de los ingresos de explotación, en el 2015 supusieron el 63% y en el 16 ya se supone que alcanzarán el 77%. Esta estructura de ingresos tan heterogénea debe financiar una estructura de gastos rígida, formada principalmente por los gastos de personal y los gastos de explotación, que se dividen en gastos fijos, los que debe soportar la sociedad incluso aunque no tenga actividad, y los gastos variables, que son los vinculados al nivel de ejecución del presupuesto de explotación. El gasto de personal es el más importante de la empresa, ya que supone en torno a dos tercios del gasto total. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa la Presidencia).*

Los gastos de explotación de la sociedad se han ido reduciendo progresivamente desde hace varios años. Así, de los 11,5 millones de euros de gastos del 2012, los 10,5 millones del 2013, se ha pasado, en los ejercicios del 2014 y 2015, a una cifra de en torno a los 8,5 millones de euros, reduciendo nuevamente hasta los 8,3 millones para el ejercicio 2016.

En lo que respecta a los gastos fijos, la empresa ha realizado un importante esfuerzo en su reducción en los últimos años, eliminando gasto superfluo, cualquier gasto de representación o publicidad y renegociando todos los contratos de servicios, imprescindibles para el desarrollo de su actividad diaria.

Por otro lado, existe un desequilibrio presupuestario persistente, que se ha venido atemperando históricamente; y así, las pérdidas, que en el 2013 fueron de 1,2 millones de euros, pasaron a ser de 440 000 euros en el 2014 y en torno a 500 000 euros en el 2015. Y esta disminución de las pérdidas se ha producido principalmente mediante la reducción de todo tipo de gastos estructurales, fijos, la contención del gasto salarial, vía el acuerdo sindical firmado para los ejercicios 2014 y 2015, y el aprovechamiento de subvenciones procedentes de ejercicios anteriores y la optimización de ingresos atípicos.

La reducción de los gastos de personal se produce porque, tras las importantes pérdidas del 2013 –1,2 millones de euros–, se pone en situación de riesgo la viabilidad de la empresa. Para evitar la aplicación de un ERE que permitiera reajustar los gastos de personal de la sociedad, que en aquel momento suponían un 70% de los gastos de explotación, empresas y trabajadores llegaron a un acuerdo para reducir los salarios en torno al 14% para los ejercicios 2014 y 2015 y evitar así 80 despidos.

Este es el escenario en el que se ha acometido la elaboración del PAIF 2016 de la empresa, condicionado, por una parte, por las propias limitaciones del escenario presupuestario de la comunidad autónoma canaria, y expuestas anteriormente; y, por otra parte, por la evolución histórica y rigidez de la estructura económica de la empresa para poder hacer frente a circunstancias como las que se producen en el ejercicio 2016 y que a continuación les voy a detallar. Se han cerrado las convocatorias de los proyectos de cooperación transfronterizos, se está pendiente de la resolución de convocatoria de nueva programación 2014-2020, con lo cual hasta finales del 2016 no se va a disponer de ingresos por estos capítulos.

Esto hace que se haya previsto una importante reducción de ingresos que ha sido compensada desde el Gobierno de Canarias con un incremento de la financiación estructural de 700 000 euros respecto al ejercicio 2015, lo que representa un 15% más de su financiación, aportada vía subvenciones o aportaciones por este Gobierno, y que tal y como ya se ha expuesto anteriormente refuerza el papel de financiación del Gobierno, cuya financiación total a la empresa pasa a representar en el 2016 un 77% del total de ingresos de explotación, frente al 63 del año anterior. No obstante, y a pesar del esfuerzo presupuestario del Gobierno, dicha coyuntura económica en el momento de elaboración del presupuesto no permitía afrontar en el 2016 el inicio de recuperación salarial, del importe que se redujo en base a ese acuerdo suscrito. Por ello, y ante la circunstancia sobrevenida, no es necesario realizar un esfuerzo adicional para los trabajadores, pero sí se hace necesario mantener el esfuerzo anterior, que ya el propio acuerdo preveía, incluso como voluntad de los trabajadores, que en su apartado 14 ya preveía que el déficit futuro que pudiera tener la empresa en el año 2016 y siguientes obligara a volver a negociar un acuerdo en los mismos términos o similares para los años anteriormente mencionados. Esto implica la voluntad de la representación de los trabajadores de tener en cuenta el déficit para el 2016, en caso de que existiera, para determinar los salarios de este año y siguientes, cumpliendo con ello lo previsto por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En este momento se está en pleno proceso de negociación con la representación de los trabajadores para llegar a un acuerdo, en el marco de la disponibilidad financiera del PAIF, con las actualizaciones precisas que a esta fecha permita, y sin poner en riesgo la futura viabilidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La semana pasada en la comisión tuvimos la oportunidad de volver a debatir sobre este asunto. Se nos volvió a dar datos sobre la situación actual del ITC y parece nuevamente que ambas partes, directivos de empresa y trabajadores, han acordado un plazo de negociaciones hasta el próximo 15 de marzo para intentar solventar la situación.

Recuerdo que en la comisión pasada también yo le comenté que, si en los presupuestos usted no incluyó más dinero, era simplemente porque no lo tenía. Eso lo entendemos perfectamente.

También debemos tener en cuenta que estos trabajadores, si algo han demostrado ante esta situación, es que son grandes profesionales, porque han llevado a cabo diferentes proyectos y han mantenido el funcionamiento del centro. Los hechos evidencian que ha habido un recorte salarial importante, de un 14%. Ya también en dicha comisión usted nos explicó cuál era su propuesta para gradualmente ir aumentando un porcentaje hasta el 2018, en el que percibirían ese 14%. Es una situación que genera enormes problemas para los trabajadores y en general para la actividad a desarrollar por el instituto, pues hay desconfianza *imperada* de que exista una cierta intención, o ellos creen recibir una intención de que no se quieren acercar posturas.

Otro de los problemas que se ha generado y vimos en la comisión ha sido el marco jurídico de acción, es decir, cómo está definido el desarrollo de actividades, pues el estatuto del ITC estipula la prohibición de generar actividades rentables, con lo que desde el momento en que aparece otra empresa que la replique ya hay competencia desleal, lo que supone una limitación de actividad en todos los sentidos. Sería conveniente, por tanto, y nosotros desde la Agrupación Socialista Gomera sugerimos la posibilidad de que se estudiara, enmarcarlo en otro tipo de sociedad, puesto que su utilidad pública sigue siendo claramente necesaria para todos.

El ITC, hasta la fecha, ha sido un referente de una importante actividad científico-tecnológica, al aumentar y transmitir el conocimiento a toda la sociedad. Hay que hacer una apuesta clara por la I+D+i de forma real, por un cambio de modelo económico y ponerlo en marcha. Creemos que la apuesta por la I+D+i es el futuro económico de nuestras islas. Contamos con unas condiciones inmejorables por nuestra situación geográfica y la climatología, que nos permite desarrollar ciertos proyectos durante todo el año y en diversos entornos.

Desde la Agrupación Socialista Gomera nos sumamos a la postura que es fundamental, que antes del plazo de finalización de las negociaciones ambas partes lleguen a un acuerdo, se apueste por el impulso de la I+D+i, por el aprovechamiento de técnicos y especialistas del ITC y por estudiar otras vías de financiación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos.
Por el Grupo Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

Señor consejero, volvemos a hablar del ITC, desgraciadamente, volvemos a hablar porque existen estos problemas y sinceramente, después de la comparecencia que tuvimos en la comisión la pasada semana y de que el 18 de noviembre volvimos a hablar, mediante una pregunta de este grupo parlamentario, seguimos sin ver realmente la luz en la solución de este problema.

Yo quiero recordarles que el 27 de octubre de 2014 se debatió, en la Comisión de Economía y Hacienda, en la pasada legislatura, el informe de la Audiencia de Cuentas que hacía referencia al ITC y de esta sesión salió una resolución en la que, entre otras cosas, el Parlamento de Canarias, de forma unánime, instaba al Gobierno de Canarias, como único socio de la mercantil Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima, a garantizar la sostenibilidad financiera de esta entidad, adoptando las partidas económicas suficientes en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015 y en las próximas leyes presupuestarias. Es evidente que esto no se cumplió en el 2015, pero es que tampoco se ha cumplido en el 2016. Por lo tanto, cuando hablábamos el otro día, hablábamos de confianza, usted, señor consejero, nos decía: tiene que haber confianza, incluso en los trabajadores también, con este departamento, en que intenta realmente mejorar la situación del ITC y que apuesta realmente por esta empresa pública. Sin embargo, obras son amores y no buenas razones, señor consejero, los hechos son los hechos y a ellos me remito. Cuando ya hablaba el portavoz del Grupo Nueva Canarias de que en todo este proceso de negociaciones... Al final la ficha financiera, que se inició con el PAIF, no cuadra, cada vez que se reúnen los trabajadores con el gerente, las cifras van cambiando, con lo cual realmente es que no sabemos a qué atenernos ni cuál el déficit real de esta empresa si esta situación se da.

Por otro lado, usted hablaba del acuerdo con los trabajadores, un acuerdo que se supone que terminaba en el año 2015 y, aunque podía ser negociable, es verdad que si se quería renegociar, lo lógico es que antes de que el PAIF fuera gravado con ese 14 % menos de retribuciones de los empleados se hubiera convocado a los trabajadores y se hubiera intentado renegociar previamente y no a posteriori.

También comentar que otro de los temas es la financiación que tiene el ITC, y uno de ellos son los fondos europeos mediante los proyectos. Si disminuye el personal del ITC, señor consejero, no habrá proyectos y, si no hay proyectos, no hay financiación, con lo cual esta es la pescadilla que se muerde la cola. Yo le preguntaba en la comisión si se va a despedir al personal del ITC. Espero su respuesta y le pedimos que sea sensible, que sea sensible no solo a sus necesidades sino también a la financiación, que exija esa financiación que nunca debió ser retirada de los fondos del ITC.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Hablamos y aspiramos a la economía del conocimiento como el nuevo valor que nos va realmente a propiciar el crecimiento y la equidad; sin embargo, el instrumento que debe servir precisamente de avanzadilla para guiarnos a ese objetivo, pues, parece no ser muy querido por el Gobierno de Canarias.

A diferencia de otros entes instrumentales públicos del Gobierno de Canarias, el ITC no goza, no parece gozar del mismo trato. Mientras a las demás empresas se les cubre el déficit, se les cubren las pérdidas con la aportación de su único socio, es decir, el Gobierno de Canarias, al ITC se le abandona a su suerte y se le cuestiona incluso. Esto solo pasa aquí.

¿Cómo puede Canarias, señor consejero, alcanzar ese objetivo de contribuir de forma determinante a una economía basada en el conocimiento si no se considera al ITC con el grado de importancia política, económica y social que merece y debiera? No solo hay que invertir, señor consejero, dinero para obtener conocimiento, también hay que invertir conocimiento para obtener dinero, y esto no se conseguirá si continúa la escasa dimensión política que tiene el ITC por parte del Gobierno de Canarias.

Mire, la viabilidad del ITC no puede juzgarse solamente en términos económicos, señor consejero. Sus objetivos, los relacionados con el desarrollo tecnológico, la investigación, la innovación, requieren un amplísimo periodo de madurez, y eso lo están ustedes ignorando. Muchas horas de debate hemos tenido sobre el ITC en esta Cámara, y las que vendrán, señor consejero, a la vista de lo que estamos viendo.

No sé si es una mala gestión directiva, no sé si es la fórmula jurídica de sociedad anónima pública lo que lastra el desarrollo del ITC y debería evolucionar hacia otra fórmula como la de entidad pública empresarial; lo cierto es, señor consejero, que el liderazgo político que usted quiere materializar dirigiendo la transición de la economía canaria hacia la economía del conocimiento de verdad no puede hacerlo sin el ITC.

Mire, por último, hemos pedido la comparecencia en esta Cámara del gerente del ITC para que nos explique cosas que usted no nos explica. Desgraciadamente, la actitud obstruccionista del Partido Socialista y Coalición Canaria lo ha impedido, y eso realmente nos parece poca transparencia a la hora de saber más cosas sobre el ITC.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Socialista Canario, el señor Gabriel Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Tuvimos la semana pasada la oportunidad de hablar del ITC en la Comisión de Industria. Por tanto, me voy a remitir muy someramente a todas aquellas conversaciones que hemos tenido en esta Cámara sobre cambiar el modelo productivo, sobre una economía más basada en el conocimiento y, bueno, incluso sobre la RIS3, de la que debo decir –porque hay que reconocerlo, no aparece en el documento– que los trabajadores del ITC fueron redactores.

Yo coincido con usted, como ya le dije con anterioridad, en que el ITC tiene que seguir avanzando. En lo que no puedo coincidir, como también ya le advertí, es en el camino. El avance del Instituto Tecnológico de Canarias no puede sustentarse en el apalancamiento en la masa salarial de los trabajadores. No se puede mantener ese descenso del 14 % de las nóminas, que ya lleva sosteniéndose dos años, y tal y como dije la semana pasada es justo reconocerles ese compromiso a los trabajadores. Esa masa de trabajadores que pasó de los 212 o 220 trabajadores a 151 y va camino de seguir en descenso, porque cuanto más tiempo

se sostiene una situación insostenible más se les obliga a buscar otro tipo de salida, y esto constituye una suerte de fuga de cerebros. Yo tengo una teoría, que es que el ITC ha sido víctima de su propio éxito en la captación de fondos europeos, en la ejecución de proyectos europeos, y parece ser que quizás nos hemos acostumbrado a que sean capaces de autofinanciar, a través de estos proyectos, su propia estructura productiva.

Por tanto, seamos coherentes con nuestro propio planteamiento, es decir, si tiene significativas fortalezas, si tiene un papel preponderante en cuanto a la I+D, si queremos abrazar ese nuevo modelo, pues, tendremos que impulsarlo de alguna manera. Por eso a mí no me gustan –no se lo he oído a usted, la verdad, pero sí lo he oído en reuniones que se tienen con los trabajadores desde dentro del centro– las palabras “flexibilizar”, el concepto de “estructura ágil”. A mí no me gusta cómo suena, porque hay un 68 % que está en una masa salarial.

Oportunidades. Abrir un proceso de reflexión sobre la personalidad jurídica adecuada, dotar y subvencionar los fondos mínimos de explotación. Y no quiero quedarme sin tiempo para decir que habría... Quizás este es el momento de analizar aquellos otros momentos en los que el ITC hizo de financiador de otros proyectos, y voy a poner un ejemplo clarísimo: en el Cabildo de Tenerife, en cuanto al ITER, hay una inversión enorme del ITER, que ya no necesita esa institución y, sin embargo, sí necesita el ITC. La cifra aproximadamente era de unos 4 millones de euros, de la que no se reciben beneficios. Habría que plantearse si puede salirse de ese dinero. Señor consejero, no se reciben beneficios, porque en el propio acuerdo estaba el no recibirlos.

En fin, le pido diálogo, le pido que se replantee...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo, muchas gracias. Por el Grupo Nacionalista, el señor Rodríguez, Pablo.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La ciencia, la tecnología y la innovación son un triple factor esencial para entender el desarrollo de cualquier sociedad. El conocimiento es relevante no solo para el crecimiento económico sino también para la sociedad y la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello en la interacción entre conocimiento, tecnología, economía y sociedad es necesario establecer prioridades, que no pueden estar desligadas nunca del objetivo principal de buscar soluciones a los problemas instalados en muchos ámbitos de nuestra sociedad. No debemos ni podemos olvidar que la innovación debe volver a la comunidad, a la sociedad, después de cada ciclo de I+D+i, para transformarla y ejercer un impacto en el modo de vida de la gente y en el desarrollo de la misma. De ahí deriva la importancia de hacer ciencia, generar conocimiento con conciencia social. No por ello tenemos que olvidar que la competitividad de una economía pasa por su capacidad de aplicar el conocimiento a la actividad productiva.

Es un hecho constatable que las grandes transformaciones actuales vienen dadas en gran medida gracias al avance experimentado por el desarrollo de nuevos conocimientos científicos. A nadie le cabe duda de que las políticas públicas juegan un papel esencial en esta ecuación que conforman innovación, tecnología o innovación tecnológica, economía y sociedad y que desde las instituciones públicas se deben facilitar las condiciones para que Canarias cuente con capacidad tecnológica y de innovación, que haga frente a las necesidades presentes de nuestras islas y los retos del futuro. Pero no es menos cierto que es fundamental aunar esfuerzos y voluntades más allá de lo puramente político, gubernamental o económico. Hablo de un esfuerzo colectivo que debemos hacer todos –investigadores, universidades, empresas, divulgadores, legisladores y gestores–. Aunar voluntades en el importante reto que constituye para Canarias lograr las mayores cuotas de desarrollo científico y tecnológico, un reto que no se alcanza desde la crispación, la falta de diálogo, la resistencia, la oposición por la oposición o los individualismos más aislacionistas.

Decía el físico y genio Albert Einstein, muy presente estos días, que precisamente el genio se hace con un 1 % de talento y un 99 % de trabajo y el ITC ejemplifica en Canarias, desde hace ya más de veinte años, ese 100 %, el que suma trabajo y talento.

Pero también quiero mencionar, para finalizar, el importante esfuerzo que me consta está llevando a cabo el Gobierno de Canarias y la consejería de dirige Pedro Ortega, en su firme voluntad de hacer una fuerte apuesta por incorporar la I+D+i a la sociedad canaria y, en particular, por potenciar el Instituto Tecnológico de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por tiempo de diez minutos, el proponente, el Grupo Nueva Canarias, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Sabe usted que, y usted que procede de la industria, hay una cosa que se llama la “obsolescencia programada”. Dicen las malas lenguas que determinados sectores industriales, fundamentalmente del ámbito tecnológico, producen bienes que tienen un final programado. Se habla de esto, de las teles, de las lavadoras, incluso de los coches. Bueno, pues, lo del ITC es la liquidación programada, la liquidación programada. Yo he llegado a esta convicción después de serios intentos de dialogar con todo el mundo y de buscar explicación a lo que nos pasa, y yo sostengo, señor consejero, que alguien, hace unos cuantos años –y se lo vuelvo a repetir–, programó eliminar esta empresa. Y esto es lo que justifica otro cuadro, este (*mientras muestra un documento a la Cámara*), 2006-2015. Ni talento ni nada, es que es imposible sobrevivir con este cuadro. Si usted le aplica estos recortes a Gestión Sanitaria de Canarias o al ICIA, a cualquier entidad pública del archipiélago, no lo resiste.

El PAIF de septiembre, que elaboró la empresa, tenía, en su primera versión, 800 000 euros más en capítulo I, porque sabía que en el año 2016 había que volver a cubrir el salario de los profesionales al cien por cien y el que definitivamente se aprueba resta 800 000 euros, y ese es el déficit teórico que arrastramos.

Pero le digo más: en el año 2010 había 225 trabajadores. ¿Sabe cuántos hay ahora? No creo que lleguen a 150. 151 (*ante una aclaración que se efectúa desde los escaños*). Pues son casi un 40% de efectivos menos. Búsqueme, búsqueme en las estructuras públicas entidades, y menos de este valor añadido, que hayan perdido el 40% de los efectivos humanos. ¡Búsquelos! Imagínense por un momento que a las universidades les quitáramos el 40% de sus efectivos. Vamos a imaginarnos ese tema, que juegan un papel también cualificado, de apuesta estratégica. Pues es lo que han hecho ustedes con el ITC. Digo ustedes, me refiero a los gobiernos que se han programado para eliminar esta entidad.

Yo creo que se equivocan y, si, como decía mi madre, Dios nos da salud, veremos las consecuencias. Miren, no tenemos capacidad, masa crítica, para captar los recursos que va a haber para la investigación, para el desarrollo y la innovación, y los que nos sentamos en la oposición política vamos a estar vigilantes y desgraciadamente el tiempo nos volverá a dar la razón. Con la pérdida de talento que estamos teniendo, también en el ITC, nosotros no vamos a ser capaces de captar los recursos potencialmente posibles ni vamos a ser capaces de gestionarlos, como ha pasado en los últimos tiempos. Y lo que no se comprende en este contexto de fracaso en la I+D+i, cebarse en una entidad empresarial que tiene esta función. Nosotros, en octubre del año 2014, después del informe de la Audiencia de Cuentas, aprobamos una resolución por unanimidad, que está aquí, fue a propuesta de quien les habla, recogiendo algunas de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, y lo dice: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, socio único del Instituto Tecnológico de Canarias, a garantizar la sostenibilidad financiera de esta entidad, adoptando las partidas económicas suficientes en la Ley de Presupuestos del año 2015 y siguientes, como señala la propia recomendación quinta de la propia Audiencia de Cuentas. Y esto no lo hicieron. No solo no lo hicieron, que siguen en la estrategia de liquidación de esta entidad.

Es difícil de comprender que se programe, a sabiendas, un capítulo I por debajo del coste real para el año 2016 y ahora se utilice ese argumento para decir que la empresa, pues, tiene déficit y que, por lo tanto, no queda más remedio que seguir cargando sobre el capítulo I los problemas de supervivencia de la entidad. Y eso, que según el gerente es parte del problema y no la solución... –aunque sea buen amigo suyo y menos mío, ¿eh?–, hay 240 000 euros menos en capítulo I sobre lo programado. Lo ha dicho el gerente en las reuniones, está en las actas. Lo que se presupuestó está... Ha habido bajas después de este tema, 240 000 euros menos. El Cabildo de Gran Canaria, y ahí Podemos, Partido Socialista y nosotros, como Nueva Canarias, considerado oportuno hacer un esfuerzo para salvar a esta entidad, pone sobre la mesa –de la única manera que lo puede hacer, a través de encomienda de gestión– 500 000 euros, con el objeto de contribuir a que una entidad de esta envergadura, de esta importancia, se mantenga. Bueno, pues, para el gerente estos 500 000 euros, impacto en capítulo I, según él, cero. Si se supone que es una encomienda de gestión, una parte sustancial la van a asumir los efectivos humanos del ITC. Un cálculo moderado nos permitiría concluir que la reducción de efectivos para el año 16, por abandono de algunos de sus trabajadores, más la mitad del aporte del cabildo, debiera reducir el déficit de capítulo I de los 800 o de los 750 a 500 000 euros, pero el gerente cada vez que hay una solución él plantea un nuevo problema. Yo le aseguro que no es casual, que forma parte ya de una tradición. Se ha programado eliminar esta entidad y cometen un grave error, porque no está esta comunidad sobrada de estructuras, de efectivos, en esta área, en la que somos muy deficitarios.

Y, suponiendo que todo esto fuera imposible, ahora dicen ustedes, en relación con, digamos, esa fuente inagotable de respuestas a los problemas de Canarias que constituye el impuesto general del tráfico de empresas, liberado por el Gobierno de España graciosamente... ¿Ustedes dicen que van a dedicar el 5% de esos recursos a la I+D+i? 5% de 160 son 8 millones. ¿Usted cree que es imposible, de esos 8 millones, destinar a esta entidad, que el Parlamento recomendaba de forma unánime que había que hacer un esfuerzo

para potenciarla, destinarle 1 millón, 1 500 000, y que de ahí se resuelva el problema del capítulo I? Si ustedes no salvan esta entidad, serán ustedes los responsables e, insisto, en términos políticos esto se paga. Ya nos encargaremos otros de que se pague. Yo creo perfectamente posible resolver los problemas que ustedes mismos crearon en esta ley de presupuestos, aminorar el déficit de capítulo I por la vía del aminoramiento ya de los efectivos humanos y por la vía del aporte del Cabildo de Gran Canaria, nada más y nada menos que de 500 000 euros, con la única voluntad de contribuir a resolver los problemas. Y además tiene usted la fuente inagotable, como se sabe, del IGTE para poder contribuir a resolver este tema.

Yo espero, deseo –y si no, nos veremos aquí con mucha frecuencia–, que haga usted el esfuerzo debido para salvar esta situación. Porque le hago una pregunta: imaginémos... Que es lo que haría yo en su lugar –seguramente porque es fácil nadar fuera del agua–, yo no aceptaría, siendo un trabajador del ITC, mantener el recorte del 14% en el año 2016, ni siquiera el 11, ni siquiera el 11, y pelearía, pero son ellos los que tienen que decidir y no lo tienen fácil. Pero si los trabajadores no aceptan esto, ¿qué van a hacer, liquidar la empresa?, ¿otro expediente encubierto de regulación de empleo? Porque alguna solución les tendrán que dar.

Y acabo diciendo: imaginémos que el ITC no ha sido la institución perfecta, como no lo es ninguna institución, ¿pero cuánta responsabilidad tienen los dirigentes? Porque yo, que tengo alguna experiencia en el gobierno de la cosa pública, en última instancia las cosas marchan o no marchan en función de la dirección política, de la gestión. ¿Y la responsabilidad de los gerentes que ha tenido el ITC, que no han sido capaces de reconducir ni las fuentes financieras ni la orientación que no sea a costa de los trabajadores, y esa responsabilidad cómo se paga? ¿Cuánto se le recorta el salario al gerente actual? ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno sobre lo que pasa en el ITC, suponiendo que sus tesis fueran acertadas?

Señor consejero, tiene usted la oportunidad de buscar una solución razonable, razonada, para resolver esas cantidades pequeñas que son razonablemente fáciles de resolver. Si no lo hiciera, desde luego la sociedad canaria se lo hará pagar y nosotros contribuiremos a ello.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román.

Para su segunda intervención, el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señoría, empezaba usted su intervención con la expresión “crisis provocada” y la terminaba con “liquidación programada”, empezaba su última intervención. ¡Bueno!, yo no sé si la crisis fue provocada, ya usted habla de que hace años.

Lo que sí es cierto es que usted comenta que presentó una enmienda de 800 000 euros para solucionar el problema. Yo le digo que afortunadamente no se hizo porque no resolvía el problema, porque cogíamos 500 000 euros del ITC y los pasábamos a 500 000 euros del ITC. Entonces era, quitábamos del ITC y añadíamos al ITC. Entonces no vale, o sea, no me vale, no había dónde. Se lo digo porque es así. Ya el otro día me lo dijeron y no quise... Pero no, esa enmienda no valía, al igual que hubo otra que tampoco vino bien, pero, bueno, buscaremos soluciones en la parte que nos toca.

No se pueden comparar empresas que tienen sistemas de estructura de ingresos diferentes. Estamos comparando cosas diferentes. Hay empresas que tienen capacidad de obtener recursos consecuencia de su actividad y no necesitan la misma financiación por parte de la Administración, pero aquí estamos hablando de una empresa en la que he dicho que hemos pasado del 63 al 77%, con lo cual hemos hecho un esfuerzo por intentar que el ITC siga hacia adelante. Y digo por intentar, porque esa es mi voluntad, pero, claro, si usted me habla de que esto es obsolescencia programada, pues, poco podré hacer, y si además todo va en sentido negativo y todos vamos hacia abajo, pues, poco podré hacer. Con lo cual casi que empiezo a perder yo el sentido de decir que esto se puede resolver. Casi que empiezo a ver que es que además esto está programado y me lo voy a empezar a creer, y que ese enfermo, que yo pensé que podía salir de la UVI, no puede salir de la UVI porque está programada su destrucción. Y si me lo creo, no hago nada. Es cierto que yo empecé mi periodo con un presupuesto, que usted comenta... Y yo digo presupuesto, pero presupuesto significa que es un presupuesto, que puede ir cambiando. Como usted sabe, los presupuestos están para incumplirlos, porque pocos presupuestos económicos se ajustan.

Bueno, si usted además me habla del año 2006 hasta ahora, desde el año 2006 hasta ahora no se puede comparar nada, señor Rodríguez. El personal, los ingresos, Proexca... Podemos coger todas las empresas que usted quiera: eran otros ingresos. Esto era Jauja le recuerdo, en el 2006 estábamos en Jauja y ya no estamos. Estamos, estamos, estamos sometidos a muchas cosas hoy consecuencia de que hubo una gestión

equivocada antes del 2006. Yo no estaba aquí y no voy a decir qué es lo que pasaba. Lo que sí digo es que desde que hemos llegado hemos incrementado, este nuevo Gobierno ha incrementado.

Me acusa la señora Monzón de que no hemos convocado. Nosotros, en noviembre se denunció el acuerdo, pedimos a la parte de los trabajadores sentarnos a hablar. Los trabajadores no se sentaron a hablar: “ya lo dejamos, vamos más adelante, lo vamos dejando...”. Esto fue así. Y llegamos al 1 de enero, y el 1 de enero, según llega el 1 de enero, tenemos que aplicar el convenio que estaba; es decir, teníamos que aplicarles el 14%. Eso fue lo que se hizo, se cumplió lo que estaba. Se pidieron reuniones que no se tuvieron o no se llegó a acuerdos.

Lo que es cierto es que en ese presupuesto del 30 de septiembre también estaban desajustados los ingresos. Estaba todo desajustado y hubo que recomponerlo. Y lo que es cierto es que había una cláusula que permitía renegociar, y esa cláusula la pretendimos renegociar. No se ha conseguido, pero, bueno, hemos planteado una solución. Una solución, señora Monzón, en donde no contemplamos los despidos; contemplamos la continuidad. Es decir, en un escenario como yo creo que la mayoría... Aquí hay muchos trabajadores en nuestro país que no han recuperado las bajadas que han tenido como consecuencia de la gran crisis y hay muchos trabajadores que no han recuperado su empleo. Y la bajada de trabajadores que hay en el ITC no ha sido con despidos, no ha sido con un ERE. Y, señor Corujo, la hizo mi antecesora, la regulación, el pacto para evitar los despidos. No se han hecho despidos, se han ido, se han hecho salidas pactadas. No ha habido ningún movimiento programado de obsolescencia ni de liquidación ni de nada parecido.

Lo que es cierto, señor Corujo, es que yo lo que recojo es un acuerdo que permitió que 151 trabajadores sigan ahí; es decir, no es que falten 60, es que siguen siendo 151, que es que hay empresas que han muerto en el camino.

Y digo más, estamos hablando de que la investigación, de que no se gasta en investigación. Hemos subido 9 millones de euros la partida en investigación. Y cuando hablamos de investigación en Canarias hay muchos centros, son 33, 33, y estamos hablando solamente de uno. No estamos hablando de las universidades con sus centros, del Plocan, del Grantecan, no estamos hablando de todos los demás. Estamos hablando además, señor Román, que usted me dijo, me dijo un día, recuerdo mi primera comparecencia cuando yo todavía era más novatillo, y me dijo: “invierta en conocimiento y no invierta en cerebros”, y a mí se me quedó aquello y en los presupuestos invertimos en conocimiento, y pasamos de 1,8 millones de euros a 4,3, señor Román, y fiel, fiel a sus instrucciones lo hicimos. Y es que además nos hemos empeñado en traer, en traer a doctores que estén fuera de aquí, que vengan aquí, y hemos puesto 300 000 euros. No solamente hemos creado una línea de becas para investigadores aquí, donde además han ido a las universidades...; de las 30 becas que se dieron el otro día 2 fueron para dos centros de investigación: el de productos naturales de La Laguna y el otro para el de la Fundación... –perdone, que se lo digo, porque es que son tantos que tengo ya que mirarlo, las siglas de todos–, esta sería para la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, la Fucanis. Bueno, hemos estado, hemos colaborado y seguiremos colaborando para que en Canarias la investigación... Y este nuevo Gobierno, el que está ahora, ha incrementado las cifras. Insisto, son cifras reales, se lo comenté en alguna de las comisiones en que he estado, y le digo, yo estoy de acuerdo con usted, vamos a no invertir en cemento y vamos a invertir en conocimiento, y lo estamos haciendo. Y lo estamos haciendo de tal manera que en el IGTE, que usted nombra, sí es verdad...; bueno, lo que pasa es que todavía, en eso todavía seguimos en discusiones. Vamos a ver el día en que se acaben. Y esos 8 millones, que multiplicados, que multiplicados por diez años son muchos millones, esperemos que se conviertan en lo que pueda ser.

Lo que sí es cierto de todo esto es que, cuando uno llega aquí y quiere defender el ITC, lo defiende con el corazón y lo defiende con la cabeza, pero también es verdad que cuando uno viene aquí le mandan la gestión eficiente de los recursos y entonces, bueno, yo no quiero falsear un presupuesto, es lo que tengo, dispongo de unos ingresos, dispongo de unos gastos. En este momento estamos cumpliendo lo que nos han dicho los trabajadores, que quieren el 14%, y eso genera un desequilibrio presupuestario. Usted, señor Rodríguez, apuntaba soluciones, lo oí hablar de que íbamos a un ERE o... ¿No lo ha empleado? *(Ante el gesto que efectúa el señor Rodríguez Rodríguez desde el escaño)*. No sé, o despidos, no lo sé. Lo único que yo le puedo decir es que a día de hoy se está generando un desequilibrio presupuestario no programado, bueno, y que el año pasado tuvimos pérdidas, el anterior tuvimos pérdidas y el anterior tuvimos pérdidas. Y, bueno, lo que le queda a uno por hacer en estos momentos es confiar en que en los acuerdos que se tengan con los trabajadores seamos capaces de encontrar ese punto de equilibrio que haga que el 1 de enero de 2018 tengan seguramente recuperado su 14%, pero esperemos que pueda ser antes como consecuencia de que nos dediquemos a trabajar y a sacar programas; que no tengamos que estar todos los días empleando el tiempo en aportar información, en justificar que un presupuesto cambia. Los presupuestos cambian porque cambian los ingresos, porque hay personas que se dan de baja. Si el 31 de

diciembre dos personas caen, pero también caen del presupuesto en el apartado ingresos, eso está, nadie está falseando nada.

Y el sueldo del gerente, cuando viene, viene con el sueldo que hay, el que toca. El que toca, señor Rodríguez. No se inventa nada, no se paga nada, no hay sueldos especiales. En esto no se trata de blindajes, no es nada, es una empresa normal. Y, además, yo les invito a que vengan con nosotros a ver el ITC, a los que no lo conozcan, que lo veamos, que hablemos, y les invito a que nos sentemos y hablemos del ITC en un entorno tranquilo y veamos lo que hay. Lo que sí es cierto es que la situación financiera de la empresa es la que es y yo no la voy a falsear, y lo que espero es que seamos capaces, trabajadores y empresa, de encontrar un punto de encuentro. Nosotros ya hemos puesto nuestra postura, me falta por recibir la otra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/C-0312 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Grupo Socialista al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre los acuerdos con el Gobierno del Estado en relación con la adjudicación de energía eólica.

Señor Gustavo Matos.

(Ocupa un lugar en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

El señor MATOS EXPÓSITO: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

La verdad es que hemos empezado una sesión de pleno esta mañana donde ha fallado la energía a primera hora y nos toca hablar de energía a última hora de la tarde, cuando ya los diputados y diputadas casi no tienen energía. Pero, bueno, es el orden que nos ha tocado y vamos a tratar de pasar esta comparecencia lo más rápido, lo más, también, intensa y en profundidad que se pueda, dada la hora.

Miren, felizmente ha terminado una legislatura a nivel nacional que probablemente vaya a pasar a la historia como la peor legislatura en lo que tiene que ver con el desarrollo de las energías renovables en España y especialmente en Canarias. Un Gobierno, el del Partido Popular –que esperemos que no se vuelva a repetir–, que ha legislado en contra de las renovables desde el minuto uno, con un ministro que es canario, por casualidad, y que no tuvo, en ninguna de las decisiones importantes que tuvo que adoptar en materia de energía, ni una sola vez en cuenta las especificidades del sistema energético de Canarias y la importancia del impulso de las renovables en nuestra tierra. Fue una legislatura que empezó tomando como primera decisión, la primera decisión importante del ministro Soria en la anterior legislatura, el Decreto 1/2012, decreto que puso fin a la retribución de las energías eólicas y fotovoltaicas, sin tener en cuenta, insisto, ninguna especificidad para Canarias; fue una legislatura que continuó desempolvando las autorizaciones para llevar a cabo las prospecciones petrolíferas en las islas, autorizaciones, por cierto, que siguen en vigor; y fue una legislatura que terminó con la peor regulación de toda Europa en relación con el autoconsumo energético. Una regulación más pensada para que el autoconsumo energético no se desarrolle en nuestro país y defender los intereses de las grandes compañías eléctricas que operan en España que pensada, como digo, para impulsar, de verdad, de una manera decidida y valiente, el autoconsumo energético en nuestro país, como ha pasado, como ha pasado, como pasa, en las legislaciones con las que nos podemos comparar en nuestro entorno.

Esa fue la legislatura que, digo, finalmente ha finalizado y ha terminado, y que, insisto, esperemos que no se repita un gobierno del Partido Popular a nivel nacional y por supuesto haya un cambio en materia de política energética, la apuesta por las energías renovables, donde España fue un referente internacional hasta que llegó el señor Soria.

Y, miren, durante la legislatura anterior el Gobierno de Canarias trató de arreglar un desaguado que empezó con otro Soria en el Gobierno de Canarias, don Luis Soria, como consejero de Industria y Energía, que, como todos saben, sacó adelante un proyecto de implantación de energía eólica en Canarias que acabó en los tribunales y cuyas consecuencias todavía aún hoy están por determinar. Pero aquel Gobierno, el Gobierno de Canarias, intentó poner al día a Canarias, recuperar el tiempo desde la prehistoria, desde la prehistoria energética a la que nos mandó Soria con sus decisiones, tanto un hermano como el otro. Lo intentó resolver a través de un decreto, el Decreto 6/2015, que yo creo que es justo reconocer... A las cosas en la vida hay que ponerles nombre, las cosas que no tienen nombre a veces dicen que no existen.

En algunas tribus antiguas las cosas que no tienen nombre no existen. A mí me gustaría que se recordase como el “decreto Luengo”, el Decreto 6/2015, porque es un decreto que probablemente, aprobado por una consejera socialista, que probablemente marcará un antes y un después en el desarrollo de la energía eólica en Canarias, cambiando el sistema de concurso por el de autorización administrativa, que recibió los aplausos de todo el sector, excepto del Partido Popular, que interpuso un recurso contra ese decreto, que posteriormente ha retirado o se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno, que volvió a retrasar un vez más que pusiéramos por fin el reloj en hora en relación con las renovables.

Esos acuerdos, parece que el señor consejero ha llegado a algunos acuerdos en esta materia y en otras en relación con las energías renovables y con la energía eólica, y ese es el motivo de esta comparecencia, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Para su primera intervención, el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señor presidente, señorías, buenas tardes ya.

Si nos atenemos a los hechos, uno de los logros, de los grandes logros de este nuevo Gobierno de Canarias ha sido conseguir que el archipiélago esté en condiciones de poder cubrir con renovables el 21 % de la demanda energética. El Gobierno de Canarias ha conseguido desbloquear la instalación de nuevos parques eólicos, que permitirán que la penetración de las energías renovables en las islas aumente del 9,9 al 21 % del total de la demanda energética. El esfuerzo conjunto que han realizado las consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y la de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad para agilizar todos los trámites necesarios ha permitido que 44 nuevos parques eólicos puedan acogerse al régimen retributivo específico aprobado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para las nuevas instalaciones de renovables en los sistemas eléctricos en los territorios extrapeninsulares. Pero además, señorías, junto a ello, también podrá acogerse el proyecto presentado por la Plataforma Oceánica de Canarias –Plocan– para hacer un parque eólico *off-shore*, cuya aprobación dependerá directamente del Gobierno de España.

La capacidad de producción de estos 45 parques eólicos suma un total de 422 MW, que representa el 93 % de la cuota máxima de 450 MW que se pueden instalar en las islas, de acuerdo con las condiciones de retribución específicas recogidas en la orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Quisiera destacar, señorías, la importancia que tiene este paso para conseguir avanzar en la penetración de las energías renovables de las islas, dotando a los promotores eólicos de seguridad económica para emprender sus proyectos al acceder a una prima específica ajustada a las características del mercado insular. Su consecución es el resultado de un importante esfuerzo que el Gobierno de Canarias ha realizado en los últimos seis meses del 2015 pasado, por el que se han desbloqueado las principales trabas que impedían el desarrollo de las nuevas instalaciones eólicas en las islas, y el trabajo conjunto que, como ya he mencionado, realizaron las consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y la de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Con ello hemos agilizado la evaluación de impacto ambiental de los 44 proyectos eólicos, que era un requisito imprescindible para acogerse a la prima o retribución específica designada por el Ministerio de Industria para las islas.

Como resultado de este proceso, el Gobierno de Canarias ha conseguido, entre otros avances, simplificar la tramitación ambiental, dando la opción al promotor de optar o no por la fase de consultas previas que estaba prevista en la ley canaria sobre impacto ambiental o bien presentar directamente el estudio de impacto ambiental en aplicación de la normativa básica del Estado, lo que ha reducido en tiempo la tramitación de los proyectos.

El objetivo del Gobierno de Canarias es continuar negociando con el de España para conseguir instaurar un sistema retributivo en las islas estable y diferenciado en el que se tengan en cuenta los altos costes que se derivan de nuestra condición de territorio alejado, insular y fragmentado.

A partir de ahora, los proyectos eólicos que se han acogido a la orden ministerial deberán completar el proceso para obtener la autorización administrativa, lo que incluye la revisión técnica y el inicio de la consulta a otras administraciones que están implicadas en su desarrollo, entre otros trámites.

Resuelta esta fase, los promotores podrán iniciar la construcción de las instalaciones eólicas, lo que se estima que lleva un plazo medio de doce meses.

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por su parte ha iniciado una ronda de contactos con los responsables en Canarias de Red Eléctrica de España para garantizar que se facilite el acceso a la red de suministro eléctrico a las nuevas instalaciones eólicas.

La ampliación de la producción de energía eólica en 422 MW contribuirá a reducir en 17,4 toneladas la emisión de gases contaminantes en Canarias. La ejecución de los proyectos va a implicar una inversión de 510 millones de euros, lo que va a permitir reducir en 2089 millones el coste de producción de energía eléctrica y crear un total de 772 puestos de trabajo durante los veinte años que tienen de vida media estas instalaciones. Gran Canaria, con 19 proyectos y 125,2 MW, incluido el proyecto del Plocan, es la isla que más parques eólicos ha proyectado. Le sigue Tenerife, donde se ubican 13 parques, con capacidad para 209 MW; Fuerteventura, con 6 parques y 39,5 MW; Lanzarote, con 4 proyectos y 39,6 MW; La Palma, con 2 parques y 4,5 MW; y La Gomera, con otros 2 parques y una capacidad de 3,6 MW.

Como ustedes recordarán, señorías, mediante el Decreto 6/2015 se aprobó el nuevo reglamento que regula la instalación y explotación de los parques eólicos en Canarias. Hasta llegar a la situación actual el proceso ha sido muy complejo. La principal novedad que se introdujo respecto a los decretos anteriores consistió en la eliminación de los sistemas de concursos de asignación de potencia como forma de acceder a la solicitud de autorización administrativa y la apuesta por el libre establecimiento, lo que ha supuesto establecer un procedimiento más acorde con la nueva Ley del Sector Eléctrico, con la finalidad de asegurar la funcionalidad del proceso, la simplificación de los trámites y la seguridad jurídica de los promotores.

En marzo del 2015, se recibió un escrito de la delegada del Gobierno de España en Canarias por el que se formulaba un requerimiento previo a la jurisdicción contencioso-administrativa en relación con el Decreto 6/2015, al objeto de introducir diversas modificaciones en el articulado del mismo, al entender que se vulneraba el orden constitucional de competencias entre el Estado y la comunidad autónoma establecido en la Ley del Sector Eléctrico. Y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias tuvo que tomar decisión, y en esta decisión resolvió desestimarlos. Así, en junio del 2015, la Delegación del Gobierno en Canarias presentó, ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, un recurso contencioso-administrativo contra el decreto. Un mes más tarde, en julio, se iniciaron conversaciones entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Gobierno de Canarias para tratar de llegar a un acuerdo extrajudicial de las discrepancias.

Como resultado de estas negociaciones, en noviembre del pasado año suscribimos un acuerdo entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Gobierno de Canarias en relación con este decreto, con el compromiso de iniciar la tramitación para la modificación del Decreto 6/2015, a efectos de redactar los artículos 6, 8, 31, 33 y 34, conforme a lo que se acordó. En este momento estamos en la fase de redacción y tramitación para proceder a su publicación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

La nueva dinámica que se ha abierto en los últimos meses de apoyar decididamente la implantación de parques eólicos en Canarias desde la Agrupación Socialista Gomera nos parece una buena medida para acercar a Canarias a la Estrategia 2050. Entendimos enseguida por qué se tramitó por el sistema de urgencia, que simplificaba los trámites a la mitad, pues de no hacerlo no se obtendría el régimen retributivo específico que concedía el Ministerio de Industria, pero, sinceramente, nos preocupó el que le dieran la opción al promotor de optar por el estudio de impacto ambiental de la normativa estatal en vez de realizar la fase de consultas previas que prevé la normativa canaria. ¿Se ha cumplido al aplicar este mecanismo con todas las garantías técnicas en materia ambiental? ¿Se aplicará la ley canaria a posteriori?

Todos aspiramos a tener energías renovables, faltaría más, incluso desde nuestro grupo parlamentario esperamos que se cumpla con mayor antelación la meta fijada para 2050, que Canarias se autoabastezca solo con energías renovables. Estoy seguro de que ni su consejería ni los grupos de esta Cámara quieren que se hagan las cosas sin las debidas garantías.

También nos gustaría saber, ya que se intenta negociar con el Estado la implantación de más proyectos eólicos en Canarias, si flexibilizarán también la normativa para los futuros parques eólicos y si esto provocará un cambio normativo.

Por último, ya que ha sido un tema ampliamente debatido en comisión, nos gustaría preguntarle por algunos flecos pendientes. El primero de ellos tiene que ver con Red Eléctrica, nos dijo que la empresa tenía que concertar la conexión con cada uno de estos parques eólicos. ¿En qué punto se encuentra este asunto? Me imagino que la ubicación de algunos de estos parques hará un poco más difícil la conexión,

incluso algunos de estos aerogeneradores se recogen en un proyecto marítimo que lleva el Plocan y que requiere aprobación del Estado. ¿Sabe si se ha avanzado en ese proyecto? Un proyecto que consideramos del máximo interés y del que hay que estar pendientes sin duda.

Termino la intervención preguntándole por otro punto polémico, que no es otro que saber en qué quedó la solución de los parques eólicos afectados por las servidumbres aéreas en Gran Canaria.

Sé que son muchas preguntas, quizá todas no pueda contestarlas, pero le agradecería si podía contestarnos algunas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos.
Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel): Gracias, presidente. Señor consejero, señorías: buenas tardes.

Tan pocos minutos en un tema tan importante, en el que ya el señor Matos, pues, daba cuenta en este Parlamento de la historia, de este devenir de la implantación de las energías renovables en Canarias, en donde, como ustedes saben, ha habido modificaciones legislativas, desde el Decreto 32/2006 hasta el 6/2015, hasta que, efectivamente, en noviembre del 2015, pues, ya se firma, dentro de esas buenas relaciones que hay Gobierno de Canarias con el Ministerio de Industria y Energía, pues, se aclara el asunto del Decreto 6/2015.

Tres consideraciones. Por un lado, señor consejero, decirle que coincidimos con la postura de la consejería y del sector. Seguimos sin entender esa limitación que tiene el autoconsumo en Canarias. Es paradigmático el caso de la desalación, por ejemplo, eólica, ¿no?, en cuanto a las necesidades de agua que tiene esta tierra, por sus singularidades y su alto coste energético. Ya le hizo usted, el día 5 de febrero, una solicitud al ministro de Industria y Energía, en la que le solicita eximir a Canarias de los límites en el autoconsumo energético para la desalación de agua. Una, yo creo que una petición en la que usted lo argumentaba muy bien, en cuanto a que suponía un retroceso para el principio de la eficiencia energética, entre otros argumentos, y que lógicamente nosotros coincidimos en que esa petición era de justicia. Pero también, señor consejero, con los mismos argumentos, en definitiva, pues, debería ser igual para el resto, para todo el sector de los autoconsumos.

Reconocemos también a la consejería el esfuerzo a contrarreloj para inscribir la mayor potencia posible en el cupo canario. Hemos dado un paso pero estamos todavía lejos de ese objetivo final de tener toda esa potencia instalada y ahorrando. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Usted sabe que se están tramitando las infraestructuras de redes necesarias para la instalación posterior de los molinos. Quería preguntarle, desde mi Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, para cuándo prevé que esas infraestructuras estén autorizadas y para cuándo prevé, que es lo más importante, que estén ejecutadas, porque hay que seguir trabajando, hay que seguir avanzando, para conseguir la penetración de las energías renovables en las islas. Sabe usted que algunas instalaciones, pues, se están planteando limitar esa potencia de los molinos para cumplir con el real decreto y lo más que me preocupa es que eso va a llevar, eso va a terminar aumentando el déficit de tarifa en los territorios no peninsulares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Rodríguez.
Continuamos. Grupo Podemos, el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías, buenas tardes.

Estamos ya un poco cansados.

Cada vez que hablamos del viento, parece que siempre nos situamos los canarios en el *caso eólico*. Parece que no terminamos nunca de salir del *caso eólico*. Yo tengo la sensación de que vivo permanentemente así, ¿no?, azotado por el *caso eólico*, no por el viento, porque resulta increíble la cantidad de obstáculos que constantemente se le ponen, desde una institución y desde otra, al desarrollo de las energías renovables.

Me alegra oír de usted que dice que están aprobados ya 44 parques eólicos, porque el caso es que desde los años 90 no se instalaba ningún parque eólico en Canarias, y usted dio la cifra del 9% de energía limpia, generadora de electricidad, y yo tengo un dato del 7%, pero, bueno, ahí anda la cosa. La verdad es que cada vez nos alejamos más incluso de las estrategias europeas, ¿no?, Estrategia Europa 2020.

Yo creo que en Canarias, a pesar de que tenemos los alisios y de que hoy también estamos en alerta por viento, deberíamos hablar siempre de fracaso eólico, ¿no? Precisamente en el país donde el viento

da la vuelta, donde se está levantando viento y queremos terminar, donde la gente grita “tumba” a los botes de vela latina, incluso donde algunos de nuestros grandes pintores se han inspirado en el viento, pues, en este país no podemos vivir del viento todavía y me temo que probablemente algunas cuestiones queden todavía muy pendientes. Nos alegra un poquito la perspectiva, pero nos gustaría, sin detallar un poco más... Porque siempre hemos vivido en un acoso constante, atacando las renovables desde distintos flancos: eliminando primas, penalizando el autoconsumo, castigando el ahorro, por ejemplo.

Una pregunta que yo le hago: ¿dónde están las estaciones y subestaciones prometidas necesarias para acoger la energía que se produce? Eso es un problema que tenemos. El exceso de energía en algunos casos, ¿dónde se va a almacenar? No tenemos estaciones en ese sentido.

Entiendo, señor consejero, que en Canarias, entiende el Grupo Podemos, constantemente improvisamos sobre cuestiones de energía. Hablamos del viento, hablamos de prospecciones petrolíferas, hablamos de introducción del gas... Me parece que aquí lo que hace falta es un plan energético. No lo tenemos, algunas islas, es verdad, algunos cabildos se están preocupando de esta cuestión, pero no tenemos un plan energético canario, una orientación política clara al respecto. Eso nos sitúa siempre, ¿no?, al borde del monopolio de las eléctricas.

Queríamos hacer una serie de preguntas. ¿Cómo va a vigilar el Gobierno de Canarias el cumplimiento de las medidas ambientales y territoriales recogidas en el decreto de excepción del informe de impacto ambiental para cada parque eólico? ¿Qué acciones se van a adoptar en el caso de que las medidas ambientales y territoriales no se cumplan? En definitiva, si ha previsto el Gobierno el riesgo legal y financiero que supone este decreto, en el caso de alguna resolución e incumplimiento con la Administración que surja a posteriori.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, muchas gracias, ha acabado su tiempo.
Por el Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, presidenta.

Como ven sus señorías, vengo sin corbata. Afortunadamente aquello de ahorrar energía no usando corbata es lo que pertenece al pasado y lo que las elecciones en nuestro país dejaron atrás.

Señor Matos, un poquito de rigor. Las políticas de energía no son ni de izquierdas ni de derechas, las políticas de energía deben ser sostenibles medioambientalmente y económicamente o volveríamos al déficit, al déficit insostenible del que usted no ha hablado hoy aquí.

Señorías, con una visión absolutamente constructiva es con la que mi grupo político quiere abordar este debate complejo. Da la impresión de que algún partido político parece estar trabajando para que las relaciones con el Estado sigan siendo hostiles y nos negamos, porque fue el propio consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento el que en una comisión dijo que precisamente en materia energética y en materia de energías renovables es en lo que más se ha avanzado en el diálogo con el Estado. Primero, consolidación del Decreto 6/2015, pasando del concurso a la fórmula de concesión administrativa en la adjudicación de potencia eólica –más seguridad jurídica, agilidad administrativa y atrás el recurso–; condiciones ventajosas, en segundo lugar, para acceder a la retribución estatal. Nada más y nada menos que un cupo especial para Canarias de 450 MW, que nos da precisamente una retribución media de 84 euros por megavatio aéreo, lo que supone una importante retribución para inversores; y, en tercer lugar, Canarias exenta del pago del uso de la red en el ámbito del autoabastecimiento o autoconsumo, conocido como “impuesto del sol”. Tres avances de los que parece que usted, don Gustavo Adolfo, es el único que no se ha enterado.

Gracias a este diálogo y entendimiento, estamos hablando de 34 parques eólicos, el 63% del cupo del ministerio. Un ahorro energético de 75 millones de euros anuales, el coste de producir electricidad con combustibles fósiles. Esto ha sido posible gracias a la predisposición de ambas partes, señor don Gustavo Adolfo.

El 5 de noviembre –usted no se enteró– se declararon de interés estratégico 18 proyectos. Repito, cuando hay ganas y voluntad se consigue avanzar.

Señor Matos, además, gracias a un ministro canario, al señor Soria, precisamente se invertirán en Canarias cerca de 800 millones de euros entre el 2015 y 2020. Parece que esto es lo que a usted le molesta. Y es verdad que quien legisla y toma decisiones, pues, deja...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, se ha acabado su tiempo. Muchas gracias.

Señora Tavío, se ha acabado su tiempo. Ya lo sabe, que los tres minutos no dan más a los intervinientes, lo saben bien. Ruego ayuden a esta Presidencia a seguir llevando la buena marcha de la sesiones.

Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Saludos nuevamente.

Es un hecho empírico, constatable, que no ha existido hasta el momento un Ejecutivo canario que haya sido capaz de facilitar en tan corto periodo de tiempo la penetración de energías renovables en Canarias. Es un hito histórico y no admite discusión. El trabajo desarrollado por el Gobierno presidido por Fernando Clavijo y la consejería que dirige don Pedro Ortega ha permitido en apenas seis meses que se hayan podido desbloquear las principales trabas que impedían, en algunos casos, desde hace más de una década, avanzar para alcanzar una Canarias cada vez más limpia, más sostenible y más renovable. El método de diálogo, la negociación, el entendimiento, pero sobre todo el método del esfuerzo y de altura de miras permite que hoy estemos hablando de que el archipiélago aumente este mismo año del 9% al 21% la energía procedente de fuentes renovables.

Es eso lo que espera la gente, que los personalismos de unos no condicionen el futuro de esta tierra. El diálogo, la coordinación, la cooperación, el apoyo, el intercambio, en definitiva, las relaciones intergubernamentales entre diferentes administraciones no solo no son malas sino que resultan fundamentales para el buen funcionamiento de una sociedad. Aislarnos no es la solución.

Ha llegado la hora del sentido común, el compromiso y el consenso, y no lo digo yo, lo dijo Ban Ki-moon, en el marco de la última cumbre contra el cambio climático celebrada recientemente en París, en la que se dio muestra de que en un mundo globalizado como en el que habitamos se hace indispensable alcanzar acuerdos. Y es esta la línea, en la de los acuerdos, en la que se ha movido el Gobierno canario a lo largo de sus meses de gestión. Lo hizo para desbloquear el Decreto 6/2015, mediante el que se elimina el fallido sistema del concurso público para adjudicar potencia eólica, también para impulsar el autoconsumo y lograr que Canarias esté exenta de pagar el denominado “impuesto del sol”, para lograr que se inscribiese el cupo de retribución eólica abierto por el Gobierno central, 422 de los 450 MW ofertados, lo que representa el 93% del total, y todo ello cuando algunos no confiaban en que se lograra ni tan siquiera un porcentaje mínimo. Se trata de un progreso muy significativo. El reto es ir más lejos. Es evidente que el cambio a un nuevo modelo energético más diversificado y más eficiente requiere de voluntad política y de decisiones que vayan más allá del cortoplacismo.

Hoy Canarias y el mundo se enfrentan a un importante desafío: garantizar el futuro de este planeta y de las siguientes generaciones, y el reloj juega a la contra.

Es cierto que el sector de la energía precisa de importantes cambios que no lograremos solucionar de hoy para mañana, pero dando por hecho que todos entendemos que la máxima penetración de las energías renovables...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Muy amable. Gracias.

Grupo proponente, el señor Matos.

Voy a dejar el poeta, yo la parte poética hoy no la tengo, se lo aseguro. Debe ser por la hora.

El señor MATOS EXPÓSITO: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que ha faltado la luz al principio del pleno, pero no esperaba yo que doña Cristina se pusiera romántica, ¿eh?, citando a uno de los románticos por excelencia, que es Gustavo Adolfo Bécquer, mencionando mi segundo nombre. Y precisamente decía Bécquer: “el que tiene imaginación con qué facilidad saca de la nada un mundo”, y es precisamente lo que ha hecho usted cuando se ha subido aquí a defender algo que es indefendible, que es la gestión del señor Soria al frente del Ministerio de Industria en relación con las políticas energéticas de Canarias. Se ha inventado usted un mundo, como decía Bécquer, gracias a una imaginación de la que ha hecho usted gala al subirse hoy al estrado en esta tarde.

Miren, yo a raíz de la intervención del consejero y dadas sus explicaciones, me veo en la obligación de hacer algunas observaciones y plantear algunas cuestiones.

En primer lugar, en relación con el famoso cupo de los 450 MW, una primera reflexión, luego haré otra. La primera –lo ha dicho también el representante de la Agrupación Socialista Gomera–, en relación con la agilización de evaluación del impacto ambiental. Realmente –corrijanos el señor consejero si no es correcto– no es que se agilice, es que se ha eliminado. Se ha eliminado la exigencia del informe de impacto ambiental y se ha sustituido por una serie de condicionados. La pregunta que hacemos es si esos condicionados, en primer lugar, garantizan el cumplimiento de la legislación ambiental; la segunda, quién se va a encargar de controlar el cumplimiento de esos condicionados, si será la Consejería de Industria, si será Medio Ambiente. Esta es la primera cuestión que queremos, si puede ser resuelta, si puede ser contestada por el señor consejero.

Miren, el “decreto Luengo”, el Decreto 6/2015, como le dije antes, de 30 de enero, ha manifestado el señor consejero que consiguió desatascar la situación en la que lo había metido, ese decreto, el Gobierno

del Partido Popular interponiendo un recurso y nos ha manifestado que, después de ese acuerdo, lo único que hay que hacer es modificar los artículos 6, 8, 31, 33 y 34. La pregunta es qué contenido van a tener, si sabe qué contenido van a tener esos artículos, en qué sentido se ha acordado con el Gobierno de España la modificación de los mismos, qué calendario tiene para poder adoptar esas modificaciones de estos artículos. Porque es importante que se aprueben antes de que se den las autorizaciones para los nuevos parques, sobre todo para dotar de algo que es esencial en cualquier inversión de estas características, que es de seguridad jurídica. Si damos autorizaciones para parques sin haber modificado estos artículos, no nos encontremos luego con un problema posteriormente.

Además estos artículos parecían insalvables, parecían cuestiones que en la legislatura anterior motivaron un recurso del Gobierno de España. Por cierto, que, escuchando a doña Cristina Tavío, casi le cambio el nombre al decreto y lo llamo “decreto Tavío”, porque parece que lo había aprobado el Partido Popular, que fue precisamente quien lo paralizó durante meses.

El artículo 6 habla de los objetivos de potencia y limitación de la potencia en la eólica, el artículo 8, sobre las instalaciones de autoconsumo, el 31, el 33 y el 34, eficiencia energética y calidad de la energía, protecciones eléctricas y sistemas de gestión telemática. Ninguno de estos artículos, ninguno de estos artículos, afecta al corazón del Decreto 6/2015, y nunca lo afectó, que es el cambio de sistema de concurso a autorización. Ninguno, eran cuestiones estrictamente menores, como ha quedado de manifiesto en la explicación que nos ha dado el consejero, que le trasladó el Gobierno de España. Por tanto, de la explicación del consejero ha quedado meridianamente clara una cuestión: fue un recurso meramente político. Un recurso que buscó parar antes de las elecciones autonómicas el desatascó de la eólica, que tiene nombre y apellido de dos hermanos, los hermanos Soria. Y esta es una realidad. Y voy a explicar qué cambió, qué cambió de enero del 2015 a julio del 2015. ¿Qué cambió?, pues cambió el consejero, porque no cambió absolutamente nada más. Y eso fue lo que motivó que el Gobierno de España decidiera retirar un recurso.

Y, miren, hay que hacer un poco de historia sobre este decreto y sobre el recurso. El decreto pasó el informe favorable del Consejo Consultivo, los informes favorables de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, pasó un periodo de alegaciones. En ningún momento el Gobierno de España presentó ni una sola alegación contra el decreto, en ningún momento. Solamente cuando se aprueba, y por una puerta pequeña, que es la presentación de una cuestión previa al recurso por vía administrativa, trata de paralizar la entrada en vigor del decreto. Porque se invadían competencias autonómicas, la fórmula jurídica correcta es plantear una cuestión de competencia ante el Tribunal Constitucional y no a través de la vía del contencioso-administrativo, que es una puerta menor, con la mala fe estrictamente de paralizar el decreto.

Esto es lo que ocurrió y esta es la historia del “decreto Luengo” y de la actuación, vergonzosa, del Partido Popular, jugando con un sector estratégico para las islas, jugando a la política del regate corto.

Miren, hay una cuestión importante que no sé si el consejero me va a poder contestar. Tiene que ver con el cupo de los 450 MW. Hace poco el consejero ha dicho que se han inscrito antes del 31 de diciembre 422, creo haberle entendido. Ha habido unas declaraciones del delegado del Gobierno en Canarias, el señor Bento, que antes estaba en el ministerio, que dicen que se han inscrito más de 700 MW. Señorías, estamos ante un problema o ante un posible problema para el futuro, porque si es cierto que hay inscritos, a 31 de diciembre, más de 450 MW, es decir, 700, como ha dicho el delegado del Gobierno –y espero que hoy aquí se nos pueda aclarar si es correcto o no–, tenemos un problema para el futuro. Un problema porque habrá que decidir, por desempate, qué proyectos que superen los 450 MW se quedan fuera. Señorías, esto fue lo que dio lugar al lío del concurso eólico que llevamos arrastrando durante décadas y que precisamente fue lo que motivó los recursos ante ese concurso y la adjudicación. Por tanto, hoy quiero advertir aquí del problema con el que nos podemos encontrar, jurídico de futuro, si es correcta la información que ha dado el delegado del Gobierno de que se han inscrito a 31 de diciembre 700 MW. Problema a la vista, señorías, problema a la vista.

Miren, con respecto a esos acuerdos, negociaciones, conversaciones, que se han tenido con el Gobierno de España a la hora de tratar de desatascar situaciones que tienen que ver con las renovables y la eólica en Canarias, me falta por comentar algunas materias que creo que son importantes. Y tienen que ver con el decreto regulador del autoconsumo energético, que ya dije el menos ambicioso de toda Europa. Miren, no es cierto que Canarias esté exenta del impuesto al sol, es una media verdad, Canarias paga el impuesto al sol en su parte fija. La parte variable está exenta, es cierto, pero además solo temporalmente. No está claro el horizonte temporal en el que esa exención va a estar en vigor, no está clara en la legislación, el real decreto lo deja sin cerrar. Y esto está produciendo inseguridad jurídica en los inversores, que piden que se determine con claridad que esa exención del impuesto al sol, en su parte variable, es para siempre en el caso de las islas Canarias. Esperemos que el decreto sea derogado cuando toque, pero, mientras no toque, al menos que esa exención sea para siempre, cuestión que creo que también debería negociarse con el Gobierno de España.

Y termino con una cuestión que tiene que ver con la eólica y con las negociaciones con el Gobierno de España, en este caso en funciones. Se han reunido el lunes con el ministro Soria, al parecer, ha sido público y notorio, se ha hablado del REF y se ha hablado de otras cuestiones –esperemos por el bien de todos que además, pues, se puedan resolver algunas cuestiones con el Gobierno en funciones–, pero el ministro Soria no es el ministro de Economía, es el ministro de Industria y Energía, y no sé si han podido hablar en esa reunión de algunos temas que tienen que ver con su departamento, y uno muy concreto, que tiene que ver con el decreto de autoconsumo y tiene que ver con la eólica asociada a la desalación. El señor consejero, en la comisión que hemos tenido posibilidad de tener hace unos días, ha manifestado que va a tratar de convencer al ministerio de que, antes de finales del mes de abril, que es cuando entra en vigor con toda potencia esta cuestión, se pueda resolver lo que hoy significa el fin de la eólica vinculada a la desalación en Canarias, como consecuencia de que al señor Soria se le volvió a olvidar que en Canarias somos un ejemplo mundial de desalación vinculada a la energía eólica. Algo que si a final de abril no se resuelve, o derogando el decreto o introduciendo una modificación que permita regular la potencia instalada en estas plantas de desalación, acabará con este modelo, insisto, modélico –valga la redundancia– en el mundo.

Por tanto, quedan muchas incógnitas por resolver. El “decreto Luengo” es verdad que lo cambió todo. Ha sido una pena que el Gobierno de España haya jugado a la contra en esta materia. No cambió nada, solo cambió que cambió el consejero...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos, se ha acabado su tiempo. Gracias.
Señor consejero, para cerrar. (*Rumores en la sala*).
Por favor, ruego silencio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

Cuando acepté el cargo, tenía un objetivo claro, un objetivo que era luchar por unas islas en las que la mayor parte de la energía que tengamos venga de las fuentes renovables. En el 2004 se empezó a hablar de un concurso eólico; en el 2015, julio, no habíamos hecho nada. Yo no conocía el entramado administrativo por dentro, sigo sin conocerlo totalmente, voy aprendiendo y espero que en el transcurso de esta etapa de mi vida aprenda lo suficiente como para intentar poner cordura en el proceso.

Lo que hemos hecho en estos seis meses no es más que aplicar diálogo donde lo hay que aplicar, lo que hemos hecho es trabajar intensamente, trabajar dos consejerías, y lo que hemos hecho es trabajar de forma sistemática, trabajar todas las semanas, con un procedimiento claro y un objetivo claro: 31 de diciembre de 2015, máxima cantidad de megavatios inscritos.

Bueno, empezamos a trabajar, hemos trabajado, lo hemos hecho, hemos cumplido y hay que felicitar a Política Territorial y a su equipo y hay que felicitar al equipo de Industria cómo lo ha hecho. Porque es verdad que muchos años después estamos en condiciones de decir que estamos inscritos, y allá por octubre hay declaraciones más de hemeroteca en las que yo decía que parecía que no era posible, y se hizo. Y al mismo tiempo que se hizo es verdad que tuvimos que dedicar todos nuestros recursos humanos, que hoy son escasos consecuencia de la crisis –nos gustaría contar con más recursos de personas–, para sacar esto adelante. Con lo cual no hemos podido terminar de tramitar, de tramitar, esta modificación del decreto. Que es verdad, coincido, fruto del acuerdo y del diálogo se ha corregido. Le queremos llamar “decreto Luengo”, me da igual. Yo a la consejera anterior, Paquita Luengo, le tengo mucho respeto y mucho cariño. Ya la cité anteriormente, que fue ella la que salvó 151 puestos de trabajo cuando su compañero el señor Corujo hizo alusión a esa bajada de sueldo. Entonces yo creo que la señora Luengo ha hecho un buen trabajo, yo he recogido. Ella me explicó muy bien las cosas y, gracias a su explicación, yo pude entender algunas de las cosas que creo que debía hacer para trabajar.

Puesto esto sobre la mesa, hoy estamos en 422 MW para el Gobierno de Canarias, según el señor Bento 700. Puede ser que esos que se inscriben en Madrid no esté controlado por nosotros, pero, bueno, yo no sé si cumplen o no cumplen.

Me preguntaba que quién iba a velar para que se cumplan los condicionantes: quienes han velado por que esos parques se hayan inscrito, es decir, la Consejería de Política Territorial, en su versión Medio Ambiente, e Industria, como no podía ser de otra manera. Hay que velar por que se cumplan los condicionantes. ¿Qué vamos a hacer nosotros en este caso?: pues agilizar al máximo para que todo funcione. ¿Qué hemos hecho a priori?: vernos con Red Eléctrica antes, en septiembre nos empezamos a reunir con Red Eléctrica para trabajar y conseguir que esos dos años que tienen que pasar después del 31 de diciembre de 2015 puedan ser eficientes para que esos 422 MW sean consecuencia de que unos aerogeneradores generan energía y no que sean papel. ¿Qué necesitamos ahora? Pues necesitamos que Red Eléctrica se ponga las pilas, de una

parte. Para eso me reúno este jueves con Red Eléctrica, a la que hemos citado, para tener un análisis de situación, porque ya hemos perdido dos meses de los veinticuatro que tenemos, y hay que tener en cuenta que doce meses los vamos a perder en la instalación de los parques.

Con lo cual estamos haciendo lo que tenemos que hacer. Hemos sentado el objetivo, estamos ahora, ya le comenté que estamos redactando, ya que hemos hecho la primera fase, que era la de poner los parques y tramitarlos, nos vamos a reunir con Red Eléctrica y estamos mirando a ver qué es lo que hay que hacer, qué modificaciones de planeamiento, porque ahora hay responsabilidades de otras administraciones locales, tanto de cabildos como de ayuntamientos, que tendrán a lo mejor que hacer modificaciones del planeamiento y esperemos que todos seamos igual de ágiles y lo hagamos igual, si el objetivo es el que yo le dije que teníamos y que yo asumí cuando llegaba. Nuestro objetivo es que nuestras islas sean capaces de generar el mayor porcentaje de energía que se pueda con energías renovables. Para ello tenemos que seguir facilitando las cosas. Nosotros ahora mismo tenemos que pensar que hay otras fuentes de energía y trabajaremos también, pero vamos a seguir en el caso de las renovables.

Me preguntaban que qué pasó el lunes. Pues si yo le mando una carta al ministro hace unos días y me encuentro con él, lo más lógico es que por lo menos le pregunte si recibió la carta, para empezar, a lo que me respondió que sí, y, segundo, que qué pensaba hacer, y él me decía que estaban estudiando una fórmula para cambiarlo. Es verdad que no es fácil, no es fácil nada en la situación en que estamos, y eso no se le esconde a nadie. Y aquí, si me permiten mi ignorancia y mi desconocimiento de la Administración, que ya les dije antes que no lo tengo bien claro, que no sé en qué interfiere. Ya de hecho, en esa propia reunión, sabe usted que trabajamos muchos meses, tres meses en concreto, intensos, aparte del concurso eólico, trabajamos en la reforma de nuestro REF económico. No queríamos que eso quedara en ese último correo que yo envié para que fuera devuelto como un documento para firmar, sino intentamos, si hay alguna posibilidad de que tengan un poco, un poco más de consistencia esas negociaciones, pues, que se... Pero no lo sé, realmente le digo: no sé qué va a pasar. Sí sé que lo vamos a intentar y sí sé que vamos a intentar que las condiciones de los parques eólicos en Canarias tengan un tipo de retribución especial. ¿Que lo vamos a conseguir?, no lo sé. Igual, si usted forma parte de un gobierno en el que eso sea posible, igual usted me ayuda, pero no lo sé. Yo sé que lo que tenemos que intentar es que Canarias tenga una retribución especial, y vamos a trabajar en eso.

Con respecto a la desalación, yo sé que incide en el precio y por eso he mandado la carta. Soy consciente del problema, soy consciente de que puede incidir en el precio, soy consciente de que va en contra de nuestro deseo y va en contra de lo que queremos, pero es verdad que está marcado por normativa y lo único que nos queda es que lo exceptúen. Esperemos a que nos respondan.

Aparte de esto, no sé si tengo algo más que contestar, porque fueron varias preguntas. Sí, me comentaban, en concreto el señor Ramos me decía que las servidumbres aéreas –me quedaba eso–. En servidumbres áreas, pues, seguimos igual. Queremos iniciar un estudio y hablar con AENA a ver si hay posibilidades de colocar algún tipo de señalización que nos permita que eso se solucione. De cualquier forma, de aquí en adelante seguiremos haciendo lo que hemos hecho hasta ahora: aplicando el diálogo con la Administración que esté, intentaremos llegar a los mejores acuerdos que hagan que nuestra tierra obtenga los mejores resultados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, son las ocho y media ya. Si les parece, damos por finalizada la sesión de hoy y mañana reanudamos a la nueve en punto de la mañana. Seamos puntales para empezar mañana a esa hora. ¿De acuerdo? Tenemos un orden del día largo e intenso.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos).



